

5

**MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Calle 24A N° 59 – 42 torre 4 - Auditorio 2° piso
Bogotá, D.C.**

SOBRE 1 REQUISITOS HABILITANTES

CONCURSO DE MÉRITOS No. VJ-VE-CM-009-2017

MÓDULO 1: "LA INTERVENTORIA ESPECIALIZADA QUE PRESTE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ANALISIS, REVISIÓN Y EVALUACIÓN A LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, ELABORADOS EN LA ESTRUCTURACION INTEGRAL, PARA LA CONTINUACION DEL PROYECTO DE CONCESION VIAL RUTA DEL SOL – SECTOR II"
MÓDULO 2: "LA INTERVENTORIA ESPECIALIZADA QUE PRESTE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ANALISIS, REVISIÓN Y EVALUACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS REALIZADOS POR LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL, DEL PROYECTO PARA LA NUEVA MALLA VIAL DEL VALLE DEL CAUCA."

CONSORCIO EL SOL

R/L: NORBERTO GARCES ALARCON

**AV. JIMENEZ # 4-49 Ofc. 703
(091) 801 21 77 / 320 491 54 86
nogaall@nogaall.com**

NUMERO DE FOLIOS: _____

15/11/2017

TABLA DE CONTENIDO

1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	01
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.....	08
3	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.....	15
4	ACUERDO CONSORCIAL	34
5	CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL DE PARAFISCALES	38
6	CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS Y JUDICIALES.....	45
7	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT.....	50
8	PACTO DE TRANSPARENCIA.....	53
9	EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE MODULO 1 Y MODULO 2	56
9.1	CONTRATO DE ORDEN No: 01	58
9.2	CONTRATO DE ORDEN No: 02	78
9.3	CONTRATO DE ORDEN No: 03	80
10	CERTIFICADO MYPIME	82
11	CERTIFICADO LEY 361 DE 1997.....	84
12	GARANTIA DE SERIEDAD.....	89

1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

CONSORCIO EL SOL

FORMATO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá D.C., 14 de noviembre de 2017

Señores

Agencia Nacional de Infraestructura

Atn. Vicepresidencia Jurídica

Gerencia de Contratación

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4. Piso 2,
Bogotá D.C.

Los abajo firmantes, actuando en nombre y representación del **CONSORCIO EL SOL**, conformado por **INGENIEROS CONSULTORES S.A.**, y **NOGAALL S.A.**, presentamos Propuesta en desarrollo del **Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VGC-CM-009- 2017**, convocado por la Agencia Nacional de Infraestructura con el objeto de contratar la: **"MÓDULO 1: "SELECCIONAR MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO LA INTERVENTORIA ESPECIALIZADA QUE PRESTE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ANALISIS, REVISIÓN Y EVALUACIÓN A LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, ELABORADOS EN LA ESTRUCTURACION INTEGRAL, PARA LA CONTINUACION DEL PROYECTO DE CONCESION VIAL RUTA DEL SOL – SECTOR II" Y MÓDULO 2: "SELECCIONAR MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO LA INTERVENTORIA ESPECIALIZADA QUE PRESTE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ANALISIS, REVISIÓN Y EVALUACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS REALIZADOS POR LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL, DEL PROYECTO PARA LA NUEVA MALLA VIAL DEL VALLE DEL CAUCA"."** agrupado en los siguientes módulos:

MODULO 1 (x)

SELECCIONAR MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO LA INTERVENTORIA ESPECIALIZADA QUE PRESTE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ANALISIS, REVISIÓN Y EVALUACIÓN A LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, ELABORADOS EN LA ESTRUCTURACION INTEGRAL, PARA LA CONTINUACION DEL PROYECTO DE CONCESION VIAL RUTA DEL SOL – SECTOR II

MODULO 2 (x)

SELECCIONAR MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO LA INTERVENTORIA ESPECIALIZADA QUE PRESTE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ANALISIS, REVISIÓN Y EVALUACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS REALIZADOS POR LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL, DEL PROYECTO PARA LA NUEVA MALLA VIAL DEL VALLE DEL CAUCA

Como consecuencia de lo anterior, por la presente declaramos y por lo mismo nos comprometemos las siguientes declaraciones:

CONSORCIO EL SOL

- (a) Que ninguna otra persona o entidad, diferente a las personas señaladas en el encabezado de la presente carta, tiene participación en esta Propuesta o tendrá participación en el Contrato que nos sean adjudicados como resultado de la Adjudicación este Concurso de Méritos y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a la presente Propuesta.
- (b) Que hemos estudiado, conocemos, entendemos y aceptamos el contenido del Pliego de Condiciones, sus anexos y demás documentos que lo conforman, incluyendo todas sus Adendas, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de esta Propuesta, y aceptamos totalmente todos los requerimientos, obligaciones y derechos establecidos en dichos Pliegos y demás documentos.
- (c) Que nuestra Propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del Concurso de Méritos, y no incluye excepción o condicionamiento alguno para la Adjudicación.
- (d) Que no existe ninguna falsedad en nuestra Propuesta.
- (e) Que los abajo firmantes, obrando en nombre y representación de los miembros del Proponente **CONSORCIO EL SOL** manifestamos que, en caso de resultar Adjudicatarios, nos obligamos solidaria e incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato del cual resultemos Adjudicatarios, en los términos y condiciones de la minuta de Contrato adjunto a los Pliegos.
- (f) Que, a través de esta manifestación, hemos decidido presentar propuesta para el presente concurso de méritos.
- (g) Que de acuerdo con lo establecido en los Pliegos adjunto se anexa la totalidad de la documentación solicitada en los mismos.
- (h) Que a solicitud de la Agencia Nacional de Infraestructura nos obligamos a suministrar cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta Propuesta.
- (i) Que la propuesta que presento permanecerá vigente como mínimo durante el mismo plazo de vigencia de la Garantía de Seriedad de la Propuesta.
- (j) Bajo la gravedad del juramento manifestamos que: (i) no nos encontramos ni personal ni corporativamente, incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución Política y la ley, particularmente la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 734 de 2002, la

CONSORCIO EL SOL

que resulte Adjudicatario del presente Concurso de Méritos. Asimismo, aceptamos y reconocemos que en caso de que el "personal obligatorio" no fuere acreditado dentro del término indicado en el pliego de condiciones, se entenderá como un incumplimiento en los términos del Contrato de Consultoría.

- (s) Que la presente propuesta consta de _____ folios debidamente numerados, todos los cuales se entienden rubricados con la firma de la presente carta.
- (t) Que el valor ofertado es el que se relaciona en el formato No. 7 - OFERTA ECONÓMICA, de la presente propuesta
- (u) Que autorizo recibir notificaciones personales por medios electrónicos, a través del siguiente correo electrónico: gerencia@nogaall.com / incol@incolsa.com.co

Atentamente,

CONSORCIO EL SOL Conformado por:
INGENIEROS CONSULTORES S.A
NOGAALL S.A.

Firma de los representantes legales del Proponente:



NORBERTO GARCÉS ALARCÓN
Representante Principal
C.C: 79.274.350 de Bogotá D.C.
CONSORCIO EL SOL



JESUS GUTIERREZ VILLEGAS
Representante Suplente
C.C: 6.069.061 de Cali
CONSORCIO EL SOL

Dirección Proponente: Avenida Jiménez # 4-49, Oficina 703
Teléfono: +57 (1) 8012177
Ciudad: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia@nogaall.com / incol@incolsa.com.co

CONSORCIO EL SOL

Ley 1474 de 2011, el numeral 4 del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 y demás disposiciones legales vigentes, ni en ningún conflicto de interés según lo señalado en los Pliegos y en la Ley Aplicable; **(ii)** no nos encontramos incurso en ninguna causal de disolución y/o liquidación; **(iii)** no nos encontramos en proceso de reestructuración según lo previsto en la Ley 550 de 1999, en los términos establecidos en el pliego de condiciones; **(iv)** no nos encontramos adelantando un proceso de liquidación obligatoria o concordato; **(v)** no nos encontramos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

- (k)** Que la información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
- (l)** Igualmente declaro que, en caso de sobrevenir alguna inhabilidad, me haré responsable frente a la Agencia y ante terceros, por los perjuicios que se ocasionen y me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de la Agencia, o si ello no fuere posible, renunciaré a su ejecución.
- (m)** Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.9., numeral 3, literal c) del Decreto 1082 de 2015, declaramos bajo la gravedad del juramento, que la sociedad, sus accionistas, socios o representantes legal SON (.), NO SON (x) empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal.
- (n)** Que nos comprometemos a efectuar la ejecución del contrato en el término señalado en el pliego de condiciones.
- (o)** Que, si nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo y constituir las garantías dentro de los términos señalados para ello.
- (p)** Que conocemos las leyes de la República de Colombia que rigen la presente contratación.
- (q)** Que conocemos el "Pacto de Transparencia" relacionado en el ANEXO 1 del pliego de condiciones y nos comprometemos a darle estricto cumplimiento.
- (r)** Que manifestamos la voluntad y compromiso irrevocable del Proponente **CONSORCIO EL SOL** que represento de vincular al "personal obligatorio" necesario para el desarrollo del Contrato de Consultoría en las condiciones y calidades descritas en el Pliego de Condiciones y sus anexos, en el evento en

CONSORCIO EL SOL

De acuerdo con lo establecido en la Ley 842 de 2003 y debido a que el suscriptor de la presente propuesta, no tiene Tarjeta Profesional como Ingeniero Civil ni de Transportes y Vías , ni constructor en ingeniería, yo **JAVIER TAMAYO RUIZ, Ingeniero Civil**, con Tarjeta Profesional No. 05202-36456 ANT del Consejo Profesional de Ingeniería - COPNIA - de Colombia y C.C. No 8.394.998 de Bogotá D.C., **AVALO** la presente propuesta.



JAVIER TAMAYO RUIZ

Tarjeta Profesional No. 05202-36456 ANT
C.C. No 8.394.998 de Bello - Antioquia
Ingeniero Civil

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.274.350**

GARCES ALARCON

APELLIDOS
NORBERTO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-DIC-1962**

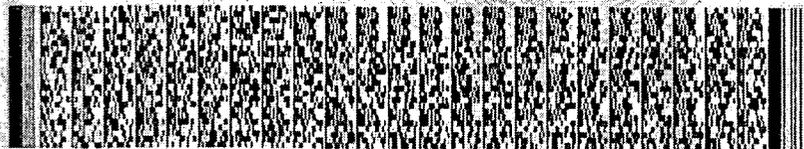
NEIVA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 **O+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

30-AGO-1981 BOGOTA D.C
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00516448-M-0079274350-20131125 0035903710A 1 1522629554

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 8.394.998

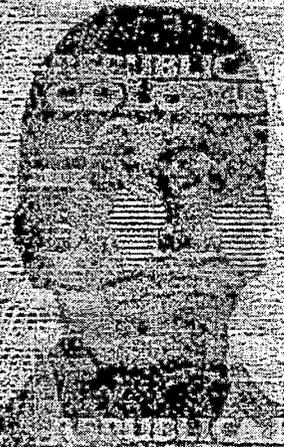
TAMAYO RUIZ

APELLIDOS

JAVIER

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-SEP-1956

BELLO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

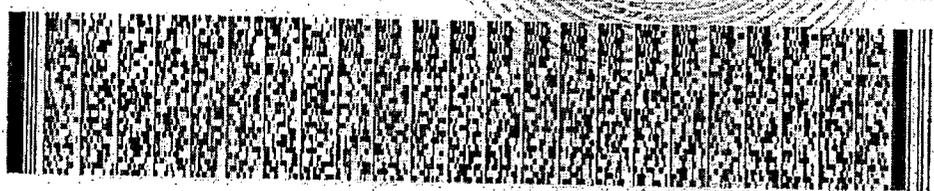
1.78
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

17-ENE-1976 BELLO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

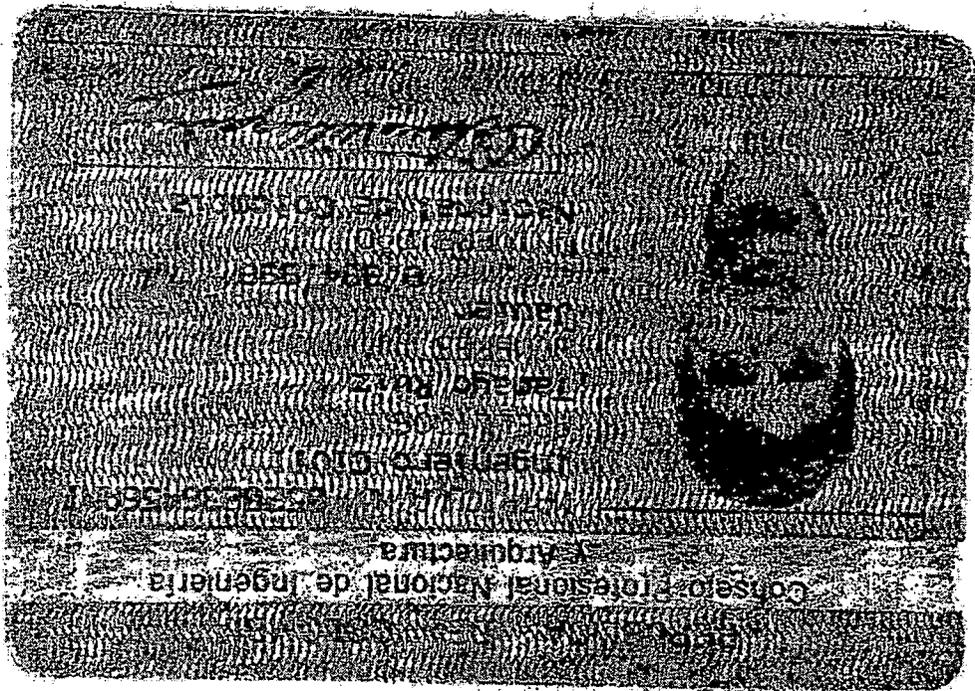


A-0104900-00121841-M-0008394998-20081104

0005267661A 2

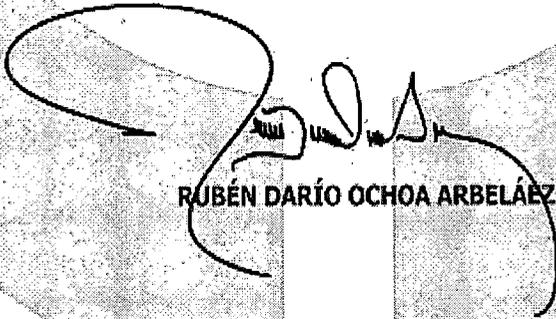
2190001775

00006



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE
INGENIERÍA
COPNIA
EL DIRECTOR GENERAL
CERTIFICA:

1. Que TAMAYO RUIZ JAVIER identificado (a) con Cédula de Ciudadanía N° 8394998, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, como INGENIERO CIVIL con Matrícula Profesional N° 05202-36456 ANT desde el (los) dieciseis (16) día(s) del mes de agosto del año mil novecientos noventa (1990).
2. Que la (el) Matrícula Profesional es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que la (el) referida (o) Matrícula Profesional se encuentra vigente, por lo cual el profesional certificado actualmente NO está impedido para ejercer la profesión.
4. Que el profesional NO tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide en Bogotá, D.C., a los siete (7) días del mes (noviembre) del año dos mil diecisiete (2017).


RUBÉN DARÍO OCHOA ARBELÁEZ

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web <http://gdocumental.copnia.gov.co/invesiteCSV> indicado el código que se encuentra en el costado izquierdo de este documento

Calle 78 N° 9 - 57 Piso 13 - Bogotá D.C. Pbx: 3220102 - Correo-e: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co

**2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y
REPRESENTACIÓN LEGAL**



CODIGO DE VERIFICACION: 0817V5YIR4
 NUMERO DE RADICACION: 20170497227-INT
 FECHA DE GENERACION: MARTES 14 NOVIEMBRE 2017 02:26:40 PM
 PAGINAS: 1 - 8

REPUBLICA DE COLOMBIA
 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
 EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI

CERTIFICA

LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: INGENIEROS CONSULTORES S A
 SIGLA: INCOL S.A.
 NIT. 890312697-1
 DOMICILIO: CALI
 AFILIADO.

CERTIFICA

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CALLE 23 NORTE # 3N 63 PISO 4 EDIFICIO ALMIRANTE
 MUNICIPIO: CALI-VALLE
 TELÉFONO COMERCIAL 1: 6680231
 TELÉFONO COMERCIAL 2: 6615432
 TELÉFONO COMERCIAL 3: 3108226414
 FAX: 6680231
 CORREO ELECTRÓNICO: incol@incolsa.com.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CALLE 23 NORTE # 3N 63 PISO 4 EDIFICIO ALMIRANTE
 MUNICIPIO: CALI-VALLE
 TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 1: 6680231
 TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 2: 6615432
 TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 3: 3108226414
 FAX PARA NOTIFICACIÓN: 6680231
 CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN: incol@incolsa.com.co

CERTIFICA

MATRÍCULA MERCANTIL: 54087-4
 FECHA DE MATRÍCULA EN ESTA CAMARA: 08 DE MARZO DE 1978
 ÚLTIMO AÑO RENOVADO: 2017
 FECHA DE LA RENOVACIÓN: 22 DE MARZO DE 2017

CERTIFICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL
 M7110 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE ASESORAMIENTO TECNICO

00000



CODIGO DE VERIFICACION: 0817V5YIR4
 NUMERO DE RADICACION: 20170497227-INT
 FECHA DE GENERACION: MARTES 14 NOVIEMBRE 2017 02:26:40 PM
 PAGINAS: 2 - 8

CERTIFICA

TOTAL ACTIVOS: \$1,040,453,477

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 680 DEL 02 DE MARZO DE 1978 NOTARIA TERCERA DE CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 08 DE MARZO DE 1978 BAJO EL NRO. 25647 DEL LIBRO IX , SE CONSTITUYO INGENIEROS CONSULTORES LIMITADA INCOL LTDA

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 787 DEL 20 DE MARZO DE 1991 NOTARIA TRECE DE CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 23 DE MARZO DE 1991 BAJO EL NRO. 38367 DEL LIBRO IX , SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA EN SOCIEDAD ANÓNIMA BAJO EL NOMBRE DE INGENIEROS CONSULTORES S A INCOL S A

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 1516 DEL 03 DE AGOSTO DE 1995 NOTARIA QUINCE DE CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 07 DE SEPTIEMBRE DE 1995 BAJO EL NRO. 7218 DEL LIBRO IX , CAMBIO SU NOMBRE DE INGENIEROS CONSULTORES S A INCOL S A . POR EL DE INGENIEROS CONSULTORES S A . SIGLA: INCOL S.A.

CERTIFICA

REFORMAS DOCUMENTO	FECHA.DOC	ORIGEN	FECHA.INS	NRO.INS	LIBRO
E.P. 2981	03/08/1979	NOTARIA TERCERA DE CALI	30/08/1979	33852	IX
E.P. 405	16/02/1984	NOTARIA TERCERA DE CALI	01/03/1984	66129	IX
E.P. 1026	20/03/1985	NOTARIA TERCERA DE CALI	28/03/1985	75357	IX
E.P. 3153	28/06/1990	NOTARIA TERCERA DE CALI	10/07/1990	30673	IX
E.P. 3496	22/08/1990	NOTARIA NOVENA DE CALI	07/09/1990	32504	IX
E.P. 199	22/01/1991	NOTARIA TERCERA DE CALI	13/02/1991	37089	IX
E.P. 2419	25/07/1991	NOTARIA TRECE DE CALI	25/07/1991	42887	IX
E.P. 1516	03/08/1995	NOTARIA QUINCE DE CALI	07/09/1995	7218	IX
E.P. 1372	31/07/1997	NOTARIA QUINCE DE CALI	05/08/1997	5748	IX
E.P. 0491	23/03/2001	NOTARIA QUINCE DE CALI	29/03/2001	2052	IX
E.P. 1196	29/05/2009	NOTARIA QUINCE DE CALI	08/06/2009	6523	IX
E.P. 2154	05/11/2010	NOTARIA QUINCE DE CALI	12/11/2010	13344	IX

CERTIFICA

VIGENCIA: 20 DE MARZO DEL AÑO 2030



CODIGO DE VERIFICACION: 0817V5YIR4
NUMERO DE RADICACION: 20170497227-INT
FECHA DE GENERACION: MARTES 14 NOVIEMBRE 2017 02:26:40 PM
PAGINAS: 3 - 8

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO SOCIAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: PROYECCION, DESARROLLO Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTONICA POR CUENTA PROPIA O AJENA; PRESTACION DE SERVICIOS DE INTERVENTORIA, ASESORIA, ESTUDIOS ECONOMICOS; ESTUDIOS Y DIRECCION DE PROYECTOS DE INGENIERIA EN LAS DIFERENTES RAMAS DE LA INGENIERIA A SABER: CIVIL, ELECTRICA, ELECTRONICA, MECANICA, ELECTROMECANICA, INDUSTRIAL, SANITARIA Y AMBIENTAL, SISTEMAS, FORESTAL, AGRICOLA Y EN GENERAL TODAS LAS AEREAS DE LA INGENIERIA SIN LIMITACIONES. DENTRO DE LAS AEREAS ANTERIORES EN LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, INDUSTRIAL, SOCIAL, ENERGIA, AMBIENTAL, TELECOMUNICACIONES, TRANSPORTE, DESARROLLO URBANO, SUMINISTRO DE AGUA Y SANEAMIENTO, PLANEACION Y GESTION PUBLICA, SISTEMAS DE INFORMACION, ORGANIZACION, GESTION DE PROYECTOS, SERVICIOS BASICOS DE INGENIERIA Y EN GENERAL DENTRO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS GRUPOS EN QUE SE PUEDAN DIVIDIR LAS ESPECIALIDADES ANTERIORES, PROYECCION Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y AGROINDUSTRIALES POR CUENTA PROPIA O AJENA; PRESTACION DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA Y ADECUACION DE TIERRAS, PROMOCION, DISEÑO, CONSTRUCCION Y COMPRAVENTA DE CONJUNTOS COMERCIALES Y RESIDENCIALES, Y EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y COMERCIALES, TENDRA, ADEMAS, LA SOCIEDAD LA FACULTAD DE FORMAR CONSORCIOS Y ASOCIACIONES CON OTRAS FIRMAS PARA CONCURSAR ANTE ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS. IGUALMENTE PODRA EJECUTAR INTERVENTORIAS TECNICAS, OPERATIVAS Y FINANCIERAS EN LAS ETAPAS DE CONSTRUCCION, OPERACION, MANTENIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE VIAS EN CONCESION. EN EJERCICIO DE ESTE OBJETO, LA SOCIEDAD PODRA EJECUTAR POR SI O POR INTERMEDIO DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, LOS SIGUIENTES ACTOS: A) TOMAR Y DAR DINERO EN PRESTAMO CON O SIN GARANTIA. B) HACER PARTE DE SOCIEDADES DE CUALQUIER CLASE. C) EJECUTAR CON BIENES MUEBLES Y EFECTOS DE COMERCIO CUALQUIER CLASE DE OPERACIONES. D) COMPRAR, VENDER O HIPOTECAR BIENES INMUEBLES. E) TOMAR Y DAR EN ARRENDAMIENTO BIENES, MUEBLES O INMUEBLES, MAQUINARIA O IMPLEMENTOS TECNICOS DE USO CORRIENTE EN LAS ACTIVIDADES DE LA COMPANIA. F) OBTENER EL REGISTRO ADMINISTRATIVO DE MARCAS Y PATENTES Y EXPLOTAR LAS CONCESIONES Y PRIVILEGIOS QUE DE ESE HECHO SE DERIVEN. G) CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS Y CON EMPRESAS ASEGURADORAS TODAS LAS OPERACIONES QUE REQUIERA EL GIRO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. H) TRANSIGIR, DESISTIR O ACEPTAR DECISIONES ARBITRALES EN LAS CUESTIONES EN QUE LA SOCIEDAD TENGA INTERESES FRENTE A TERCEROS. I) ADQUIRIR EN EL PAIS O EN EL EXTERIOR MAQUINAS, EQUIPOS, MATERIAS PRIMAS Y EN GENERAL TODOS LOS IMPLEMENTOS CUYO USO SEA INDISPENSABLE EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPANIA. J) LLEVAR A CABO NEGOCIOS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON COMERCIO EXTERIOR Y ESPECIALMENTE EN EL AEREA DEL PACTO ANDINO. K) Y EN FIN CELEBRAR Y EJECUTAR EN GENERAL TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS ACCESORIOS O COMPLEMENTARIOS DE LOS INDICADOS EN EL OBJETO SOCIAL Y LOS DEMAS QUE FUEREN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL BUEN LOGRO DE LOS FINES SOCIALES, CON LA SOLA LIMITACION DE QUE SUS OPERACIONES SEAN ACTOS LICITOS COMERCIALES O NO COMERCIALES.

CERTIFICA

LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EJERCERA ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 2) ELEGIR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS FUNCIONARIOS CUYA DESIGNACION LE CORRESPONDA, ENTRE ELLOS A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, AL REVISOR FISCAL Y A LOS SUPLENTE RESPECTIVOS. 8) REFORMAR LOS ESTATUTOS CON EL VOTO DEL 70% DE LAS ACCIONES REPRESENTADAS. 10) DISPONER QUE DETERMINADA EMISION DE ACCIONES SEA COLOCADA SIN SUJECCION AL DERECHO DE PREFERENCIA, CON EL VOTO DEL 70% DE LAS ACCIONES PRESENTES.

JUNTA DIRECTIVA: LA JUNTA DIRECTIVA SE COMPONE DE CUATRO MIEMBROS PRINCIPALES QUIENES TENDRAN UN SUPLENTE PERSONAL CADA UNO.

ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. ENTRE OTRAS: 2) DESIGNAR EL GERENTE FIJANDOLE SU REMUNERACION. 4) DELEGAR EN EL GERENTE O EN CUALQUIER OTRO EMPLEADO, LAS FUNCIONES QUE ESTIME CONVENIENTES. 10) ABRIR SUCURSALES O AGENCIAS O DEPENDENCIAS, DENTRO O FUERA DEL PAIS. 12) TOMAR DECISIONES QUE NO CORRESPONDAN A LA ASAMBLEA O A OTRO ORGANO DE LA



CODIGO DE VERIFICACION: 0817V5YIR4
NUMERO DE RADICACION: 20170497227-INT
FECHA DE GENERACION: MARTES 14 NOVIEMBRE 2017 02:26:40 PM
PAGINAS: 4 - 8

SOCIEDAD.

LA JUNTA DIRECTIVA TENDRA ATRIBUCIONES SUFICIENTES PARA ORDENAR QUE SE EJECUTE O CELEBRE CUALQUIER ACTO O CONTRATO COMPRENDIDO DENTRO DEL OBJETO SOCIAL Y PARA TOMAR LAS DETERMINACIONES NECESARIAS EN ORDEN A QUE LA SOCIEDAD CUMPLA SUS FINES.

LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE, QUE PODRA SER O NO MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA, CON UN SUPLENTE QUE REEMPLAZARA AL PRINCIPAL, EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS.

EL GERENTE, O QUIEN HAGA SUS VECES ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PARA TODOS LOS EFECTOS.

FUNCIONES DEL GERENTE: 1) REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES DE CUALQUIER ORDEN O NATURALEZA Y ANTE OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, CON FACULTADES PARA RENOVAR, PARA TRANSIGIR, COMPROMETER Y DESISTIR Y PARA COMPARECER EN JUICIOS EN QUE SE DISCUTE LA PROPIEDAD DE BIENES O DERECHOS SOCIALES. 2) EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL. 3) AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERES DE LA SOCIEDAD. 4)... 5) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA SOCIEDAD. 6) CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS RELATIVOS AL OBJETO SOCIAL, ASI COMO LOS DE VENTA, HIPOTECAS Y ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES, SIN LIMITACION ALGUNA. 7)... 8)... 9)... 10)... 11) CUMPLIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTAN LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA, Y, EN PARTICULAR, SOLICITAR AUTORIZACIONES PARA LOS NEGOCIOS QUE DEBEN APROBAR PREVIAMENTE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA SEGUN LO DISPONE LAS NORMAS CORRESPONDIENTES DEL ESTATUTOS. 12) CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. 13) NOMBRAR APODERADOS ESPECIALES.

CERTIFICA

DOCUMENTO: ESCRITURA No. 2981 DEL 03 DE AGOSTO DE 1979
ORIGEN: NOTARIA TERCERA DE CALI
INSCRIPCION: 30 DE AGOSTO DE 1979 No. 33852 DEL LIBRO IX

FUE(RON) NOMBRADO(S):

GERENTE GENERAL
JESUS RODRIGO GUTIERREZ VILLEGAS
C.C.6069061

DOCUMENTO: ACTA No. 37 DEL 04 DE MARZO DE 2014
ORIGEN: JUNTA DIRECTIVA
INSCRIPCION: 05 DE MARZO DE 2014 No. 3113 DEL LIBRO IX

FUE(RON) NOMBRADO(S):

GERENTE SUPLENTE
SEBASTIAN GUTIERREZ BUTTIN
C.C.94531979



CODIGO DE VERIFICACION: 0817V5YIR4
NUMERO DE RADICACION: 20170497227-INT
FECHA DE GENERACION: MARTES 14 NOVIEMBRE 2017 02:26:40 PM
PAGINAS: 5 - 8

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA No. 27 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2010
ORIGEN: ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
INSCRIPCION: 29 DE OCTUBRE DE 2010 No. 12885 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

PRIMER RENGLON
JESUS RODRIGO GUTIERREZ VILLEGAS
C.C.6069061

SEGUNDO RENGLON
JULIAN ANDRES FRANKY CASTRILLON
C.C.16610898

TERCER RENGLON
BENICIO CASTAÑO ATEHORTUA
C.C.6235314

CUARTO RENGLON
MIGUEL MONTINIANO DE LA CARIDAD LOPEZ LEORZA
C.C.14945304

SUPLENTES

PRIMER RENGLON
REYNALDO MARTINEZ GUTIERREZ
C.C.94376571

SEGUNDO RENGLON
LUCIA GUTIERREZ VILLEGAS
C.C.38956282

TERCER RENGLON
JOSE ARIEL CUEVAS LOPEZ
C.C.6760399

CUARTO RENGLON
ALEXIS ALUMA ARANGO
C.C.14873221



CODIGO DE VERIFICACION: 0817V5YIR4
NUMERO DE RADICACION: 20170497227-INT
FECHA DE GENERACION: MARTES 14 NOVIEMBRE 2017 02:26:40 PM
PAGINAS: 6 - 8

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA No. 07 DEL 29 DE MARZO DE 1996
ORIGEN: ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
INSCRIPCION: 21 DE JUNIO DE 1996 No. 4726 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S):

REVISOR FISCAL SUPLENTE
MARIA VICTORIA GARCIA IBANEZ
C.C.31931300

DOCUMENTO: ACTA No. 8 DEL 26 DE MARZO DE 1997
ORIGEN: ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
INSCRIPCION: 17 DE JULIO DE 1997 No. 5219 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S):

REVISOR FISCAL PRINCIPAL
MARIO DUQUE GUZMAN
C.C.14974635

CERTIFICA

QUE EL 31 DE MARZO DE 2000 BAJO EL NRO. 2176 DEL LIBRO IX SE INSCRIBIO EN LA CAMARA DE COMERCIO, EL AVISO DE PROMOCION DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACION EMANADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES PROMOTOR: DOCTORA GLORIA INES MANTILLA DE TENORIO, C.C.31.236.692 DE CALI QUIEN RESIDE EN LA CALLE 9 A No. 40-24, TELEFONO No.5513759.

CERTIFICA

QUE EL 24 DE JULIO DE 2000 BAJO EL NRO. 5116 DEL LIBRO IX , SE INSCRIBIO EN LA CAMARA DE COMERCIO ,EL AVISO DE CONVOCATORIA A REUNION DE DETERMINACION DE VOTO Y ACREENCIAS.

CERTIFICA

QUE EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2000 BAJO EL NRO. 8103 DEL LIBRO IX , SE INSCRIBIO EN LA CAMARA DE COMERCIO ,LA NOTICIA DE LA CELEBRACION DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACION.

00010



CODIGO DE VERIFICACION: 0817V5YIR4
NUMERO DE RADICACION: 20170497227-INT
FECHA DE GENERACION: MARTES 14 NOVIEMBRE 2017 02:26:40 PM
PAGINAS: 7 - 8

CERTIFICA

QUE EL 05 DE JULIO DE 2007 BAJO EL NRO. 7292 DEL LIBRO IX , SE INSCRIBIO EN LA CAMARA DE COMERCIO ,LA CONVOCATORIA A REUNION PARA REFORMAR EL ACUERDO DE REESTRUCTURACION.

CERTIFICA

QUE EL 26 DE JULIO DE 2007 BAJO EL NRO. 15 DEL LIBRO XVIII , SE INSCRIBIO EN LA CAMARA DE COMERCIO ,LA NOTICIA DE LA REFORMA DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACION.

CERTIFICA

QUE EL 19 DE ABRIL DE 2011 BAJO EL NRO. 4776 DEL LIBRO IX , SE INSCRIBIO EN LA CAMARA DE COMERCIO ,LA CONVOCATORIA A REUNION PARA REFORMAR EL ACUERDO DE REESTRUCTURACION.

CERTIFICA

QUE EL 11 DE MAYO DE 2011 BAJO EL NRO. 6 DEL LIBRO XVIII , SE INSCRIBIO EN LA CAMARA DE COMERCIO ,LA NOTICIA DE LA REFORMA DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACION.

CERTIFICA

CAPITAL AUTORIZADO: \$400,000,000
NUMERO DE ACCIONES: 400,000
VALOR NOMINAL: \$1,000
CAPITAL SUSCRITO: \$400,000,000
NUMERO DE ACCIONES: 400,000
VALOR NOMINAL: \$1,000
CAPITAL PAGADO: \$400,000,000
NUMERO DE ACCIONES: 400,000
VALOR NOMINAL: \$1,000

CERTIFICA

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NRO.54088-2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: INGENIEROS CONSULTORES S A INCOL
UBICADO EN: CALLE 23 NORTE # 3N 63 PISO 4 EDIFICIO ALMIRANTE DE CALI
RENOVO : POR EL AÑO 2017

CERTIFICA

QUE LA SOCIEDAD EFECTUO LA RENOVACION DE SU MATRICULA MERCANTIL EL 22 DE MARZO DE 2017



CODIGO DE VERIFICACION: 0817V5YIR4
NUMERO DE RADICACION: 20170497227-INT
FECHA DE GENERACION: MARTES 14 NOVIEMBRE 2017 02:26:40 PM
PAGINAS: 8 - 8

CERTIFICA

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INSCRITO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN.

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS; EL SÁBADO NO SE TIENE COMO DÍA HÁBIL PARA ESTE CONTEO.

VERIFIQUE LA CONFIABILIDAD Y CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO, INGRESANDO A [HTTP://WWW.CCC.ORG.CO/REGISTRAYA/](http://www.ccc.org.co/registraray/) EN EL SERVICIO DE CERTIFICADO ELECTRÓNICO, SELECCIONE VALIDAR CERTIFICADO, Y DIGITE EL CÓDIGO QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

LA VERIFICACIÓN ES UN SERVICIO MEDIANTE EL CUAL PODRÁ VISUALIZAR (Y DESCARGAR) POR UNA SOLA VEZ, UNA IMAGEN EXACTA DEL CERTIFICADO QUE FUE EXPEDIDO AL USUARIO EN EL MOMENTO EN QUE SE REALIZÓ LA TRANSACCIÓN.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.2.46.1.6 DEL DCTO. 1074 DE 2015, LOS CERTIFICADOS EXPEDIDOS POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO, EN DESARROLLO DE SU FUNCIÓN PÚBLICA DE LLEVAR EL REGISTRO, TENDRÁN LOS SIGUIENTES COSTOS: MATRÍCULA MERCANTIL 0.35% S.M.M.L.V.; EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS Y OTROS 0.70% S.M.M.L.V.; CERTIFICADOS ESPECIALES 0.70% S.M.M.L.V.

EN CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOBRE LA VALIDEZ JURÍDICA Y PROBATORIA DE LOS MENSAJES DE DATOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 527 DE 1999 Y EL DECRETO 1747 DE 2000, LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y LA ESTAMPA CRONOLÓGICA DE ESTE CERTIFICADO, SE ENCUENTRAN RESPALDADOS POR CERTICÁMARA, ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN DIGITAL ABIERTA AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Q M 3 A

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA
CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL
Certificado Existencia y Representación
NOGAALL S.A.



Lugar y fecha de expedición: Medellín, 2017/11/08, Hora: 5:19:31 PM
Recibo No.: 0000000000 Operación No.: 0016029284
SISSBA, Página: 1 Copia: 1 de 1, Valor: \$5,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: plIizSlpinXzjaQk

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a www.certificadoscamara.com y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de expedición del certificado, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA
IDENTIFICACIÓN
NOMBRE: NOGAALL S.A.
MATRÍCULA: 21-456526-04
DOMICILIO: MEDELLIN
NIT: 830090010-1
MATRÍCULA MERCANTIL
MATRÍCULA MERCANTIL NO.: 21-456526-04
FECHA DE MATRÍCULA: 2011/10/06
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2017
FECHA DE RENOVACIÓN: 2017/03/16
ACTIVOS: \$2,441,491,043

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIR. DOMICILIO PRINCIPAL: Carrera 40 10 A 63
MUNICIPIO: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
TELEFONO COMERCIAL 1: 5813611
TELEFONO COMERCIAL 2: 3117620591
TELEFONO COMERCIAL 3: 3204915486
CORREO ELECTRÓNICO: nogaall@nogaall.com

DIR. NOTIFICACIÓN JUDICIAL: Carrera 37 9 a 13 APTO 301 3 PISO
MUNICIPIO: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA
CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL
Certificado Existencia y Representación
NOGAALL S.A.



Lugar y fecha de expedición: Medellín, 2017/11/08, Hora: 5:19:31 PM
Recibo No.: 0000000000 Operación No.: 0016029284
SISSBA, Página: 2 Copia: 1 de 1, Valor: \$5,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: plIizSlpinXzjaQk

TELEFONO NOTIFICACIÓN 1: 5813611
CORREO NOTIFICACIÓN: nogaall@nogaall.com

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
7110: Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

ACTIVIDAD SECUNDARIA:
6910: Actividades jurídicas

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS

CONSTITUCION: Que por documento privado de agosto 3 de 2001 del empresario, registrado inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el 3 de agosto de 2001, y posteriormente en esta Entidad en octubre 06 de 2011, en el libro 9, bajo el número 17989, se constituyó una empresa unipersonal, denominada:

NOGAALL PROYECT E.U.

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Privado de noviembre 27 de 2003 del empresario.
Privado de febrero 22 de 2005 del empresario.
Privado de noviembre 10 de 2005 del empresario.

Escritura No. 1124 de julio 10 de 2008 de la Notaría 46a. de Bogotá, registrada en esta Cámara el 6 de octubre de 2011, en el libro 9o., bajo el No. 17989, por medio de la cual se transforma de empresa unipersonal a sociedad anónima, bajo la denominación de:

NOGAALL S.A.

Escritura No. 2.328 de diciembre 31 de 2009 de la Notaría 65a. de Bogotá.
Escritura No. 2.319 de diciembre 30 de 2010, de la Notaría 65a. de Bogotá.
Escritura No. 323 de marzo 5 de 2010, de la Notaría 65a. de Bogotá.

Escritura No. 600 de abril 29 de 2010 de la Notaría 46a de Bogotá, registrada en esta Cámara el 6 de octubre de 2011, en el libro 9o., bajo el No. 17989, por medio de la cual cambia su domicilio de Bogotá a



Lugar y fecha de expedición: Medellín, 2017/11/08, Hora: 5:19:31 PM
Recibo No.: 0000000000 Operación No.: 0016029284
SISSBA, Página: 3 Copia: 1 de 1, Valor: \$5,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pLIizSlpinXzjaQk

Medellín.

Escritura Nro. 3.154 de diciembre 29 de 2011, de la Notaría 26 de Medellín.
Escritura No. 2886, del 10 de diciembre de 2013, de la Notaría 1a. de Bello.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta diciembre 31 de 2041.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La presente sociedad tiene por objeto principal el desarrollo de las siguientes actividades: la promoción, divulgación, investigación, organización, presentación y producción de trabajos sociales, académicos, artísticos, ecológicos y culturales.

Las actividades de bar, restaurante, cafetería, autoservicio, venta de cualquier tipo de productos artificiales, procesados y no procesados, la producción, transformación, almacenamiento, procesamiento, distribución y venta al público de cualquiera productos de consumo humano, naturales y artificial, por medio de uno o varios establecimientos de comercio así como el otorgamiento de franquicias de bares, librerías, restaurantes y cafés, compraventa, distribución, almacenamiento, importación de cualquiera de los productos; adquisiciones, concesiones, licencias, con la parte cultural promover las manifestaciones culturales colombianas a nivel nacional e internacional, la organización de ferias y eventos culturales, fomentar el mejoramiento de la calidad de vida de las personas a través del disfrute de la cultura, los procesos comunitarios y todas las actividades que propendan por una sociedad mejor; compra y venta de arte.

Prestación de servicios de capacitación, educación formal y no formal, la organización de cursos, seminarios y la prestación de servicios de apoyo a través del outsourcing servicios de asesoría y consultoría para el sector público y privado en el campo diseño de estructura organizacional y financiera, optimización de procesos productivos, desarrollo de modelos financieros, análisis del entorno financiero y humano, asesoría en compras y negociación sirviendo como enlace entre compradores y vendedores, evaluación financiera, banca de inversión, elaboración y asesoría en la planeación, elaboración y presentación de licitación y propuestas económicas, aplicando dentro de estas



Lugar y fecha de expedición: Medellín, 2017/11/08, Hora: 5:19:31 PM
Recibo No.: 0000000000 Operación No.: 0016029284
SISSBA, Página: 4 Copia: 1 de 1, Valor: \$5,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pLIizSlpinXzjaQk

competencias si así lo requiere la entidad el outsourcing, se ofrecerá los servicios reestructuración administrativa y/o técnica de empresas, pre factibilidad y factibilidad de proyectos, diseño de modelos organizacionales, evaluación económica y financiera de proyectos, estudios económicos, auditorías financieras, operativas y de gestión, obtención y evaluación de indicadores de gestión, avalúos y valoración de empresas.

Compra, suministro, comercialización y patente de sistemas en el área de tecnología para las diferentes áreas. La importación y exportación de maquinaria pesada y de construcción, mantenimiento y reparación de las mismas. Asesoría técnica y profesional en obras de construcción de vivienda y agrupación multifamiliar; obras de ingeniería civil en el campo de: preparación de terrenos y trabajos de demolición para la construcción de edificaciones, la venta de materiales procedentes de las estructuras demolidas, la rehabilitación de tierras, la construcción de edificaciones completas, partes de edificaciones para uso residencial y no residencial, la colocación de techados, hormigonado para edificios, trabajos de excavación, cimentación y perforación para edificios, el montaje e instalación de partes prefabricadas de puestos y tanques de agua, la construcción y mantenimiento de puentes, canales y muelles, el acondicionamiento de edificaciones y de obras civiles, instalaciones hidráulicas y trabajos conexos de instalación y adecuación de plomería, trabajos de electricidad en general, la terminación y acabado de edificaciones y obras civiles, la colocación y adecuación de todo tipo de piedras, ladrillos, baldosas, mármol, etc.

La instalación de vidrios y ventanas, los trabajos de pintura y terminación de muros y pisos, el revestimiento de pisos y paredes, la carpintería metálica, el alquiler de equipos para construcción y demolición dotado de operación, concretos armados en general, estructuras metálicas.

La sociedad podrá representar compañías nacionales y/o extranjeras para el suministro y/o fabricación de productos y servicios y designar apoderados, árbitros, amigables compondores o similares que se requiera para el normal ejercicio y desarrollo de su objeto social. Y todo lo relacionado con la importación de productos de consumo y utilización humana y animal.

En el sector de la consultaría podrá realizar todo tipo de estudios, diseños, estudios de factibilidad, pre factibilidad, pre inversión, inversión, etc., al igual que todo lo relacionado con interventora de



Lugar y fecha de expedición: Medellín, 2017/11/08, Hora: 5:19:31 PM
Recibo No.: 0000000000 Operación No.: 0016029284
SISSBA, Página: 5 Copia: 1 de 1, Valor: \$5,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: plIizSlpinXzjaQk

proyectos, programas, vías, edificaciones, acueducto, sectores de telecomunicaciones, saneamiento básico y energía. Como proveedor suministrara, todo tipo de equipos, herramientas, repuestos accesorios, materia prima y maquinaria necesaria, tanto en el sector publico como privado.

Todo lo relacionado con la barrida y lavado de vías y aéreas publicas, recolección y transporte de residuos sólidos y líquidos, disposición final de residuos sólidos, poda de árboles y corte de césped, manejo de residuos hospitalarios, mantenimiento de zonas verdes de igual forma en el sector de consultaría podrá realizar interventora a las actividades de barrida y lavado de vías y áreas publicas recolección y transportes de residuos sólidos y líquidos, disposición final de residuos sólidos, poda de árboles y corte de césped, manejo de residuos hospitalarios.

Celebrar, y ejecutar contratos de concesiones, interventoria técnica, administrativa, ambiental, y operacional, a estudios, diseños, construcción, rehabilitación, mantenimiento de vías o proyectos bajo sistemas de concesión. Estudios de estructuración financiera de proyectos, auditoria financiera de proyectos. Interventora técnica, administrativa, financiera y operacional para proyectos de concesión. La sociedad en desarrollo de su objeto podrá válidamente:

A. Celebrar y ejecutar por cuenta o ajena toda clase de actos, contratos y negocios, relacionados con el objeto social.

B. Adquirir, enajenar y gravar a cualquier titulo toda clase de bienes muebles e inmuebles, urbanos o rurales, enseres corporales e incorporeales, que sean útiles para cumplir el objeto social, así como tomarlos y darlos en arrendamiento y celebrar sobre ellos contratos de tendencia o administración.

C. Intervenir en toda clase de operaciones privadas de créditos, dar y tomar dinero en préstamo, otorgar girar, endosar, avalar, entregar y recibir letras de cambio, cheques, libranzas, pagarés y cualquier otra clase de instrumentos negociables o no, civiles o comerciales y celebrar el contrato de cambio en todas sus formas.

D. Administrar oficinas y establecimientos comerciales o industriales necesarios y convenientes para el desarrollo de las actividades sociales.

E. Celebrar con establecimientos de crédito y compañías aseguradoras toda clase de operaciones que se requieran en desarrollo de los negocios



Lugar y fecha de expedición: Medellín, 2017/11/08, Hora: 5:19:31 PM
Recibo No.: 0000000000 Operación No.: 0016029284
SISSBA, Página: 6 Copia: 1 de 1, Valor: \$5,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: plIizSlpinXzjaQk

sociales, la seguridad, custodia y administración de sus bienes y protección de los trabajadores.

F. Suscribir o comprar intereses sociales en cualquier clase de sociedad, empresa o negocio de la misma naturaleza de los indicados en el presente artículo, o que realicen actividades semejantes, complementarias o accesorias y absorben tal clase de empresa.

G. Fusionarse con otra u otras clases de empresa igualmente afines por su objeto social con el carácter de filiales.

H). Contratar, subcontratar, establecer comunicaciones comerciales, asesorar a compañías extranjeras y nacionales, identificadas con el objeto social.

I. Transigir, desistir, apelar a decisiones de arbitradores en cuestiones en que tenga interés la sociedad frente a terceros o a los mismos socios.

J. Todos los demás actos, contratos o negocios relacionados directa o indirectamente con las actividades indicadas en los literales anteriores y los dirigidos al cumplimiento de las obligaciones legales, convencionales, derivadas de la existencia y actividad de la sociedad conforme a los preceptuados por el artículo 99 del Código de Comercio. La empresa no podrá constituirse garante de obligaciones ajenas, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas a las suyas propias.

PARÁGRAFO 1º: El objeto social podrá realizarse parcial y gradualmente de acuerdo con lo que al respecto haya determinando la Junta Directiva.

PARÁGRAFO 2º: La compañía podrá actuar por si misma, ella sola, o en cooperación con otra u otras personas, de acuerdo con los contratos que con ellas celebre.

PARÁGRAFO 3º: La compañía podrá, en ejecución del objeto social, adquirir, enajenar y gravar bienes muebles e inmuebles, limitar el dominio de ellas, y celebrar toda clase de contratos que guarden relación directa con el objeto social.

PARÁGRAFO 4º: Con autorización de la Junta Directiva se podrán invertir en acciones, cuotas o partes de interés social, en bonos y en otros bienes dineros pertenecientes a reservas y provisiones, y cambiar esas

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA
CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL
Certificado Existencia y Representación
NOGAALL S.A.



Lugar y fecha de expedición: Medellín, 2017/11/08, Hora: 5:19:31 PM
Recibo No.: 0000000000 Operación No.: 0016029284
SISSBA, Página: 7 Copia: 1 de 1, Valor: \$5,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: plIizSlpinXzjaQk

inversiones por otras.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS:

PROHIBICIONES: Se establecen las siguientes prohibiciones:

a) Se prohíbe hacer nombramientos que contraríen lo dispuesto por la ley o por los estatutos sobre incompatibilidad.

b) Prohíbese a los funcionarios que tienen la representación de la compañía, llevar a efecto cualquier operación de aquellas para las cuales necesitan autorización previa emanada de otro órgano sin haberla obtenido.

Tampoco podrán ejecutar aquellas que estén dentro de sus facultades, si la Asamblea General de Accionistas hubiere expresado su concepto adverso y de esto se ha dejado constancia en las actas de las sesiones correspondientes.

c) Los administradores de la sociedad no podrán, ni por sí ni por interpuesta persona, enajenar o adquirir acciones de la misma sociedad, mientras estén en ejercicio de sus cargos, si no cuando se trate de operaciones ajenas a especulación y con autorización de la Asamblea General, con el voto favorable de la mayoría ordinaria prevista en los estatutos, excluido el correspondiente a las acciones del solicitante.

d) La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía.

e) En el evento en que un accionista soltero decida contraer matrimonio, se obliga a celebrar con suficiente antelación capitulaciones matrimoniales, con el fin de que se eximan de la comunión la totalidad de las acciones que posea en la sociedad, tal como lo dispone el numeral 4° del artículo 1781 del código civil colombiano.

f) Los funcionarios no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General de Accionistas

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA
CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL
Certificado Existencia y Representación
NOGAALL S.A.



Lugar y fecha de expedición: Medellín, 2017/11/08, Hora: 5:19:31 PM
Recibo No.: 0000000000 Operación No.: 0016029284
SISSBA, Página: 8 Copia: 1 de 1, Valor: \$5,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: plIizSlpinXzjaQk

aprobada por el 70% de los titulares o representantes de las acciones suscritas.

g) Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad.

h) Los administradores de la sociedad deberán también abstenerse de participar por sí o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia con la sociedad o en el acto respecto de los cuales exista conflicto de intereses, salvo autorización expresa de la Asamblea de accionistas.

En estos casos, deberá suministrarse a la Asamblea de Accionistas toda la información que sea relevante para la toma de la decisión. De esta decisión, deberá excluirse el voto del miembro de Junta Directiva, si fuere socio. Sin embargo, esta autorización solo podrá otorgarla la Asamblea de Accionistas cuando el acto no perjudique los intereses de la sociedad.

Entre las funciones de la Junta Directiva está la de:

- Nombrar al gerente de la sociedad y su suplente y autorizarlo para que a nombre de la misma celebre actos o contratos sin límite de cuantía.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	500.000	\$2.000,00
SUSCRITO	488.763	\$2.000,00
PAGADO	488.763	\$2.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTANTE LEGAL: La representación legal de la compañía está a cargo de su gerente, quien lo es en juicio y fuera de juicio. A él corresponden el gobierno de la misma y la administración de su patrimonio, como ejecutor de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán subordinados a él.

La sociedad tendrá un gerente que podrá actuar dentro de las limitaciones que le impone la ley y estos estatutos. La sociedad tendrá un (1) suplente del gerente que reemplazará al principal con las mismas atribuciones únicamente en los casos de ausencia absoluta, temporal o

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA
CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL
NOGAALL S.A.
CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA
Certificado Existencia y Representación

Lugar y fecha de expedición: Medellín, 2017/11/08, Hora: 5:19:31 PM
Recibo No.: 000000000 Operación No.: 0016029284
SISSBA, página: 1 de 1, Valor: \$5,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pl1zslp1nxzjafqk

accidental del principal y para los casos en que aquel esté impedido.
DELEGACION Y APODERAMIENTO: El representante legal podrá delegar en un tercero, aspectos concretos de su administración, conservando siempre la responsabilidad sobre los delegantes.

PARAGRAFO: El otorgamiento de poderes generales o especiales no conlleva la delegación de las funciones de administración o representación ni supone inhibición.

NOMBRAMIENTO:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

GERENTE NORBERTO GARCÉS ALARCON 79.274.350

Por escritura pública No. 1124 de julio 10 de 2008 de la Notaría 46 de Bogotá, registrada en esta Cámara el 6 de octubre de 2011, en el libro 9, bajo el número 17989

GERENTE LUIS ENRIQUE GARCÉS ALARCON 19.405.451

DESIGNACION

FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE: En desarrollo de las normas establecidas en el Código de Comercio son funciones y facultades del gerente y representante legal de la compañía las siguientes.

a) Hacer uso de la denominación social y representar a la compañía y administrar su patrimonio con las más amplias facultades y sin límite en la cuantía. Mientras el representante legal sea una sociedad, todas las facultades y atribuciones propias de aquel se ejercerá a través del representante legal de la compañía.

b) Ejecutar los decretos de la asamblea general de accionistas.

c) Designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependan directamente de la Asamblea General de Accionistas o de la Junta Directiva, y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número, fijar el género de labores, remuneraciones, etc. Y hacer los despidos del caso.

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA
CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL
NOGAALL S.A.
CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA
Certificado Existencia y Representación

Lugar y fecha de expedición: Medellín, 2017/11/08, Hora: 5:19:31 PM
Recibo No.: 000000000 Operación No.: 0016029284
SISSBA, página: 1 de 1, Valor: \$5,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pl1zslp1nxzjafqk

d) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada administración y representación de la sociedad, otorgándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza.

e) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social, sin restricciones en cuanto a la naturaleza o cuantía de los actos o contratos. En ejercicio de esta facultad el Representante legal podrá adquirir y enajenar a cualquier título los bienes muebles o inmuebles de la sociedad y darlos en prenda o hipoteca, alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza o su destino; dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, desahararlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discute la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transmitir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, y en general actuar, en la dirección, administración representación de la empresa social. Si se tratare de ejecución de un acto o la celebración de un contrato por cuenta de la sociedad, para que dicho acto o contrato obligue a esta, es necesario que sea de aquellos para los cuales el representante legal no tiene restricción alguna en estos estatutos, o que el órgano de la compañía a quien corresponda autorizar a dicho funcionario se haya pronunciado favorablemente en el sentido de conceder la mencionada autorización y de ello haya quedado la constancia respectiva. Se entiende que no existe restricción alguna en la ejecución de actos y en la celebración de contratos que no sean de la naturaleza de aquellos para los cuales estos estatutos han señalado como necesaria la autorización de otro órgano.

f) Convocar a la Asamblea General de Accionistas de la compañía a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzguen conveniente o necesario, o cuando se lo solicite un número de accionistas que represente por lo menos el veinticinco por ciento (25%) de las acciones suscritas.

g) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea.

h) Es obligación de los administradores, presentar anualmente su informe de gestión de acuerdo con lo señalado en la Ley 222 y los

Lugar y fecha de expedición: Medellín, 2017/11/08, Hora: 5:19:31 PM
Recibo No.: 0000000000 Operación No.: 0016029284
SISSBA, Página: 11 Copia: 1 de 1, Valor: \$5,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: plIizSlpinXzjaQk

siguientes temas definidos en la Guía Colombiana de Gobierno Corporativo para Sociedades Cerradas y de Familia, a saber: Los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio, la evolución previsible de la sociedad, las operaciones celebradas con los administradores, las operaciones celebradas con los accionistas, las operaciones celebradas con personas vinculadas a los administradores, las operaciones celebradas con personas vinculadas a los accionistas, el resultado de las operaciones que comportaron enajenación global de activos, el cumplimiento de las prácticas de Gobierno Corporativo.

i) Apremiar a los empleados y demás servidores de la compañía a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad. y documentos.

j) Cuidar de la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente.

k) Establecer reglamentos de carácter general sobre la política que debe seguir la compañía en las siguientes materias: sistemas de trabajo y división del mismo, procedimiento para la provisión de los cargos previstos, regulación de remuneraciones y prestaciones sociales y del manejo que en cuestiones de esta índole deba observarse; operación y dirección financiera y fiscal; métodos y oportunidades sobre compra de maquinaria y equipo; fijación de la política de precios de venta para los bienes y servicios y, en general, todo lo relativo con sistemas de distribución de los mimos, incluyendo normas sobre otorgamiento de créditos, plazos, descuentos, contratación de seguros y de asesorías, y similares.

l) Determinar las normas que han de servir para la organización de la contabilidad de la compañía, siguiendo al efecto las bases indicadas por la ley y la técnica contable.

m) Decretar bonificaciones y gratificaciones al personal de trabajadores de la empresa.

n) Ejecutar todas las obligaciones relacionadas con la Junta Directiva, o que ésta le delegue.

o) Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la Asamblea General de Accionistas, o que por naturaleza de las mismas no sean de competencia de la junta directiva.

Lugar y fecha de expedición: Medellín, 2017/11/08, Hora: 5:19:31 PM
Recibo No.: 0000000000 Operación No.: 0016029284
SISSBA, Página: 12 Copia: 1 de 1, Valor: \$5,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: plIizSlpinXzjaQk

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	NORBERTO GARCES ALARCON DESIGNACION	79.274.350
PRINCIPAL	NELSON ARMANDO RAMIREZ DESIGNACION	71.639.837
PRINCIPAL	JORGE HERNANDO BELTRAN CATUMBA DESIGNACION	80.882.815
SUPLENTE	SIN ACEPTACION Y/O IDENTIFICACION DESIGNACION	
SUPLENTE	PAULA ANDREA ORTEGA ESCOBAR DESIGNACION	43.925.070
SUPLENTE	ANA MARGOTH CASTILLO DESIGNACION	53.029.026

Por Acta número 18 del 23 de diciembre de 2014, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 5 de enero de 2015, en el libro 9, bajo el número 28.

REVISORÍA FISCAL

REVISORES FISCALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	MIGUEL ANTONIO VELASCO LEGARDA DESIGNACION	79.396.669

Por Acta No. 6 de septiembre 4 de 2011 de la Asamblea General de Accionistas, registrada en esta Cámara el 6 de octubre de 2011, en el libro 9, bajo el número 17989

REVISOR FISCAL SUPLENTE	HECTOR FABIO RIOS BARRERA DESIGNACION	80.390.121
-------------------------	--	------------

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA
CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL
Certificado Existencia y Representación
NOGAALL S.A.



Lugar y fecha de expedición: Medellín, 2017/11/08, Hora: 5:19:31 PM
Recibo No.: 0000000000 Operación No.: 0016029284
SISSBA, Página: 13 Copia: 1 de 1, Valor: \$5,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: plIizSlpinXzjaQk

Por escritura pública No. 1124 de julio 10 de 2008 de la Notaría 46 de Bogotá, registrada en esta Cámara el 6 de octubre de 2011, en el libro 9, bajo el número 17989

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO, EL SIGUIENTE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA.

NOMBRE: NOGAALL S.A.
MATRÍCULA NO: 21-518430-02
CATEGORÍA: Establecimiento-Principal
DIRECCIÓN: Carrera 40 10 A 63
MUNICIPIO: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2017
FECHA DE RENOVACIÓN MATRÍCULA: 2017/03/16

ACTIVIDAD COMERCIAL:

7110: Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades
conexas de consultoría técnica
6910: Actividades jurídicas

LA INFORMACIÓN COMPLETA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, ASÍ COMO LAS MEDIDAS CAUTELARES Y GRAVAMENES QUE RECAEN SOBRE ESTOS, SE ENCUENTRA EN EL RESPECTIVO CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL, EL CUAL DEBERÁ SOLICITARSE DE MANERA INDEPENDIENTE.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA
CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL
Certificado Existencia y Representación
NOGAALL S.A.



Lugar y fecha de expedición: Medellín, 2017/11/08, Hora: 5:19:31 PM
Recibo No.: 0000000000 Operación No.: 0016029284
SISSBA, Página: 14 Copia: 1 de 1, Valor: \$5,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: plIizSlpinXzjaQk

Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

3 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Medellín, 2017/11/08 Hora: 17:06

Número de radicado: 0016029259 - SISSBA Página: 1



Código de verificación: abeJbzjjdYabLppj Copia: 1 de 1

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a www.certificadoscamara.com y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de expedición del certificado, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

La CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6.1 de la ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 14 del decreto 1510 de 2013, con base en la información suministrada por el inscrito y por las entidades estatales.

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

Que: NOGAALL S.A.
N.I.T: 830.090.010-1
Número del proponente en la Cámara de Comercio: 830090010

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

Fecha de inscripción en el Registro de los Proponentes: 07 de Noviembre de 2012.

Fecha de última renovación en el Registro de los Proponentes: 18 de Mayo de 2017.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Personas jurídicas inscritas en el registro mercantil o en el registro de entidades sin ánimo de lucro

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

Matrícula Mercantil Número: 456526-4

CONSTITUCION: Que por documento privado de agosto 3 de 2001 del empresario, registrado inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el 3 de agosto de 2001, y posteriormente en esta Entidad en octubre 06 de 2011, en el libro 9, bajo el número 17989, se constituyó una empresa unipersonal, denominada:

NOGAALL PROYECT E.U.

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Medellín, 2017/11/08 Hora: 17:06

Número de radicado: 0016029259 - SISSBA Página: 2



Código de verificación: abeJbzjjdYabLppj Copia: 1 de 1

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta diciembre 31 de 2041.

NOMBRAMIENTO:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	NORBERTO GARCES ALARCON DESIGNACION	79.274.350

Por escriiitura pública No. 1124 de julio 10 de 2008 de la Notaría 46 de Bogotá, registrada en esta Cámara el 6 de octubre de 2011, en el libro 9, bajo el número 17989

GERENTE	LUIS ENRIQUE GARCES ALARCON DESIGNACION	19.405.451
---------	--	------------

Por escriiitura pública No. 1124 de julio 10 de 2008 de la Notaría 46 de Bogotá, registrada en esta Cámara el 6 de octubre de 2011, en el libro 9, bajo el número 17989

FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE: En desarrollo de las normas establecidas en el Código de Comercio son funciones y facultades del gerente y representante legal de la compañía las siguientes.

a) Hacer uso de la denominación social y representar a la compañía y administrar su patrimonio con las más amplias facultades y sin límite en la cuantía. Mientras el Representante Legal sea una sociedad, todas las facultades y atribuciones propias de aquel se ejercerá a través del representante legal de la compañía.

b) Ejecutar los decretos de la asamblea general de accionistas.

c) Designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la Asamblea General de Accionistas o de la Junta Directiva, y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número, fijar el género de labores, remuneraciones, etc. Y hacer los despidos del caso.

d) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada administración y representación de la sociedad, otorgándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza.

e) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social, sin restricciones en cuanto a la naturaleza o cuantía de los actos o contratos. En ejercicio de esta facultad el Representante Legal podrá adquirir y enajenar a cualquier título los bienes muebles o

00016

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de la plataforma virtual
Lugar y fecha: Medellín, 2017/11/08 Hora: 17:06
Número de radicado: 0016029259 - SISSBA Página: 3



Código de verificación: abeJbzjddYabLppj Copia: 1 de 1

inmuebles de la sociedad y darlos en prenda o hipoteca; alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza o su destino; dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, y en general actuar, en la dirección, administración representación de la empresa social. Si se tratare de ejecución de un acto o la celebración de un contrato por cuenta de la sociedad, para que dicho acto o contrato obligue a ésta, es necesario que sea de aquellos para los cuales el Representante Legal no tiene restricción alguna en estos estatutos, o que el órgano de la compañía a quien corresponda autorizar a dicho funcionario se haya pronunciado favorablemente en el sentido de conceder la mencionada autorización y de ello haya quedado la constancia respectiva. Se entiende que no existe restricción alguna en la ejecución de actos y en la celebración de contratos que no sean de la naturaleza de aquellos para los cuales estos estatutos han señalado como necesaria la autorización de otro órgano.

f) Convocar a la Asamblea General de Accionistas de la compañía a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzguen conveniente o necesario, o cuando se lo solicite un número de accionistas que represente por lo menos el veinticinco por ciento (25%) de las acciones suscritas.

g) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea.

h) Es obligación de los administradores, presentar anualmente su informe de gestión de acuerdo con lo señalado en la ley 222 y los siguientes temas definidos en la Guía Colombiana de Gobierno Corporativo para Sociedades Cerradas y de Familia, a saber: Los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio, la evolución previsible de la sociedad, las operaciones celebradas con los administradores, las operaciones celebradas con los accionistas, las operaciones celebradas con personas vinculadas a los administradores, las operaciones celebradas con personas vinculadas a los accionistas, el resultado de las operaciones que comportaron enajenación global de activos, el cumplimiento de las prácticas de Gobierno Corporativo.

i) Apremiar a los empleados y demás servidores de la compañía a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de la plataforma virtual
Lugar y fecha: Medellín, 2017/11/08 Hora: 17:06
Número de radicado: 0016029259 - SISSBA Página: 4



Código de verificación: abeJbzjddYabLppj Copia: 1 de 1

empresa, especialmente su contabilidad. y documentos.

j) Cuidar de la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente.

k) Establecer reglamentos de carácter general sobre la política que debe seguir la compañía en las siguientes materias: sistemas de trabajo y división del mismo, procedimiento para la provisión de los cargos previstos, regulación de remuneraciones y prestaciones sociales y del manejo que en cuestiones de esta índole deba observarse; operación y dirección financiera y fiscal; métodos y oportunidades sobre compra de maquinaria y equipo; fijación de la política de precios de venta para los bienes y servicios y, en general, todo lo relativo con sistemas de distribución de los mimos, incluyendo normas sobre otorgamiento de créditos, plazos, descuentos, contratación de seguros y de asesorías, y similares.

l) Determinar las normas que han de servir para la organización de la contabilidad de la compañía, siguiendo al efecto las bases indicadas por la ley y la técnica contable.

m) Decretar bonificaciones y gratificaciones al personal de trabajadores de la empresa.

n) Ejecutar todas las obligaciones relacionadas con la Junta Directiva, o que ésta le delegue.

o) Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la Asamblea General de Accionistas, o que por naturaleza de las mismas no sean de competencia de la junta directiva.

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

CERTIFICA:
DOMICILIO

Dirección del domicilio principal: Carrera 40 10 A 63
Municipio: MEDELLÍN
Departamento: ANTIOQUIA
País: COLOMBIA
Barrio: El Poblado
Teléfono 1: 5813611
Teléfono 2: 3117620591
Celular: 3204915486
Correo electrónico: nogaall@nogaall.com

Dirección notificación judicial: Carrera 37 9 a 13 APTO 301 3 PISO
Municipio para notificación: MEDELLÍN

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de la plataforma virtual
 Lugar y fecha: Medellín, 2017/11/08 Hora: 17:06
 Número de radicado: 0016029259 - SISSBA Página: 5



Código de verificación: abeJbzjddYabLppj Copia: 1 de 1

Departamento para notificación: ANTIOQUIA
 País: COLOMBIA
 Barrio: JULIO E LLERAS
 Teléfono 1 para notificación: 5813611
 Correo electrónico de notificación: nogaall@nogaall.com

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

CERTIFICA:
 CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

Que el inscrito se clasificó como: Pequeña empresa

CERTIFICA:
 INFORMACIÓN FINANCIERA

Que en relación a su información financiera el proponente reportó:

Fecha de corte de la información financiera: 2016/12/31

Activo corriente: \$1.080.504.013,00
 Activo total: \$2.441.491.043,00
 Pasivo corriente: \$330.520.989,00
 Pasivo total: \$663.476.825,00
 Patrimonio: \$1.778.014.218,00
 Utilidad/pérdida operacional: \$438.173.316,00
 Gastos de intereses: \$37.838.159,00

CERTIFICA:
 CAPACIDAD FINANCIERA

Que en relación a los indicadores de la capacidad financiera el proponente reportó

Índice de liquidez: 3,26
 Índice de endeudamiento: 0,27
 Razón de cobertura de intereses: 11,58

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA.

CERTIFICA:
 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Que en relación a los indicadores de la capacidad organizacional el proponente reportó

Rentabilidad del patrimonio: 0,24
 Rentabilidad del activo: 0,17

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de la plataforma virtual
 Lugar y fecha: Medellín, 2017/11/08 Hora: 17:06
 Número de radicado: 0016029259 - SISSBA Página: 6



Código de verificación: abeJbzjddYabLppj Copia: 1 de 1

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:
 CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

Que en relación a los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las entidades estatales, identificados con el clasificador de bienes, obras y servicios en el tercer nivel (clase), el proponente reportó:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
39	11	16	00	Iluminación exterior y artefactos
72	10	33	00	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72	14	11	00	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura
77	10	15	00	Evaluación de impacto ambiental
77	10	16	00	Planeación ambiental
77	10	17	00	Servicios de asesoría ambiental
77	10	18	00	Auditoría ambiental
77	10	20	00	Servicios de reporte ambiental
77	12	15	00	Contaminación del aire
77	12	16	00	Contaminación del suelo
77	12	17	00	Contaminación del agua
80	10	15	00	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80	10	16	00	Gerencia de proyectos
80	10	17	00	Gerencia industrial
80	11	15	00	Desarrollo de recursos humanos
80	11	16	00	Servicios de personal temporal
80	12	17	00	Servicios de responsabilidad civil
80	13	17	00	Servicios de custodia y título
80	13	18	00	Servicios de administración inmobiliaria
81	10	15	00	Ingeniería civil
81	10	16	00	Ingeniería mecánica
81	10	22	00	Ingeniería de transporte
81	11	17	00	Sistemas de manejo de información MIS
81	11	18	00	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
81	11	19	00	Sistemas de recuperación de información
81	11	20	00	Servicios de datos
81	12	15	00	Análisis económico
81	14	15	00	Control de calidad
81	14	16	00	Manejo de cadena de suministros
81	15	16	00	Cartografía
81	15	17	00	Geología

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de la plataforma virtual
 Lugar y fecha: Medellín, 2017/11/08 Hora: 17:06
 Número de radicado: 0016029259 - SISSBA Página: 7



Código de verificación: abeJbzjddYabLppj Copia: 1 de 1

81	15	18	00	Oceanografía e hidrología
81	15	19	00	Geofísica
83	10	15	00	Servicios de acueducto y alcantarillado
83	12	16	00	Centros de información
84	10	15	00	Asistencia de desarrollo
84	11	15	00	Servicios contables
84	11	16	00	Servicios de auditoría
84	11	17	00	Finanzas corporativas
86	10	17	00	Servicios de capacitación vocacional no - científica
93	14	20	00	Desarrollo urbano
93	14	21	00	Desarrollo regional
93	15	16	00	Finanzas públicas
95	11	15	00	Vías de tráfico limitado
95	11	16	00	Vías de tráfico abierto

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

Que en relación a los contratos ejecutados el proponente reportó:

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 1
 Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.
 Nombre del contratista: UNION TEMPORAL PROYECTOS Y DESARROLLOS
 Nombre del contratante: MUNICIPIO DE BELLO
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 5.293,79
 Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 64,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	12	17	00
80	13	17	00	80	13	18	00
81	10	15	00	81	10	22	00

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de la plataforma virtual
 Lugar y fecha: Medellín, 2017/11/08 Hora: 17:06
 Número de radicado: 0016029259 - SISSBA Página: 8



Código de verificación: abeJbzjddYabLppj Copia: 1 de 1

81	14	15	00	81	14	16	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
84	11	17	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 3
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: NOGAALL PROYEC EU
 Nombre del contratante: Zortek Systems Building Corporation
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 148,86

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	10	16	00
80	14	15	00	81	12	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 4
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: NOGAALL PROYEC EU
 Nombre del contratante: Aeropuerto Olaya Herrera
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 122,71

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	12	15	00
81	14	16	00	81	14	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 5
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: NOGAALL PROYEC EU
 Nombre del contratante: Unidad Administrativa Especial Aeronautica Civil
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 137,05

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de la plataforma virtual
 Lugar y fecha: Medellín, 2017/11/08 Hora: 17:06
 Número de radicado: 0016029259 - SISSBA Página: 9



Código de verificación: abeJbzjddYabLppj Copia: 1 de 1

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	18	00	77	10	20	00
80	10	16	00	80	12	17	00
81	10	15	00	81	12	15	00
81	14	15	00	81	14	18	00
84	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 6
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: NOGAALL PROYEC EU
 Nombre del contratante: FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 51,82

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	18	00	77	10	20	00
80	10	16	00	80	12	17	00
81	10	15	00	81	14	15	00
81	14	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 8
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: NOGAALL PROYEC EU
 Nombre del contratante: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 521,76

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de la plataforma virtual
 Lugar y fecha: Medellín, 2017/11/08 Hora: 17:06
 Número de radicado: 0016029259 - SISSBA Página: 10



Código de verificación: abeJbzjddYabLppj Copia: 1 de 1

77	10	18	00	77	10	20	00
80	10	16	00	80	12	17	00
81	10	15	00	81	14	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 9
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: NOGAALL PROYEC EU
 Nombre del contratante: MUNICIPIO DE BELLO
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 250,72

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	15	15	00	76	11	15	00
77	10	18	00	77	10	20	00
80	10	16	00	80	12	17	00
80	14	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	24	00
81	10	27	00	81	12	15	00
81	14	15	00	81	14	18	00
83	10	18	00	84	11	16	00
93	14	20	00	93	15	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 10
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: NOGAALL PROYEC EU
 Nombre del contratante: Empresa Social del Estado Hospital Rosalpi del Municipio de Bello
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 33,52

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	11	15	00	81	11	17	00

00018

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de la plataforma virtual
 Lugar y fecha: Medellín, 2017/11/08 Hora: 17:06
 Número de radicado: 0016029259 - SISSBA Página: 11



Código de verificación: abeJbzjddYabLppj Copia: 1 de 1

81	11	18	00	81	11	19	00
81	11	20	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 11
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: NOGAALL PROYEC EU
 Nombre del contratante: Instituto Nacional de Vía
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 212,14

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	18	00	77	10	20	00
80	10	16	00	80	12	17	00
81	10	15	00	81	14	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 12
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: NOGAALL PROYEC EU
 Nombre del contratante: Instituto Nacional de Vías
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 148,25

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 13
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: NOGAALL PROYEC EU
 Nombre del contratante: Instituto Nacional de Vías
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 262,44

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	18	00	77	10	20	00

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de la plataforma virtual
 Lugar y fecha: Medellín, 2017/11/08 Hora: 17:06
 Número de radicado: 0016029259 - SISSBA Página: 12



Código de verificación: abeJbzjddYabLppj Copia: 1 de 1

80	10	16	00	80	12	17	00
81	10	15	00	81	14	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 14
 Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.
 Nombre del contratista: UNION TEMPORAL BIBLIOSERVICIOS BELLO
 Nombre del contratante: MUNICIPIO DE BELLO
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 760,92
 Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 10,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	11	15	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
86	10	17	00	86	10	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 15
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: NOGAALL PROYEC EU
 Nombre del contratante: MUNICIPIO DE BELLO
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 95,09

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	18	00	77	10	20	00
80	10	16	00	80	12	17	00
81	10	15	00	81	14	15	00
81	14	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 16
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: NOGAALL PROYEC EU
 Nombre del contratante: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 837,68

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de la plataforma virtual
 Lugar y fecha: Medellín, 2017/11/08 Hora: 17:06
 Número de radicado: 0016029259 - SISSBA Página: 13



Código de verificación: abeJbzjjdYabLppj Copia: 1 de 1

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	77	10	18	00
77	10	20	00	80	10	16	00
80	12	17	00	81	10	15	00
81	14	15	00	84	10	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 17
 Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.
 Nombre del contratista: Union Temporal Planear 1
 Nombre del contratante: Municipio de Bello
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.982,45
 Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	77	10	18	00
77	10	20	00	80	10	16	00
80	12	17	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	14	15	00
81	14	18	00	84	10	15	00
84	11	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 18
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: NOGAALL S.A.
 Nombre del contratante: Municipio de Bello
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.358,78

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de la plataforma virtual
 Lugar y fecha: Medellín, 2017/11/08 Hora: 17:06
 Número de radicado: 0016029259 - SISSBA Página: 14



Código de verificación: abeJbzjjdYabLppj Copia: 1 de 1

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

72	14	10	00	72	14	13	00
77	10	18	00	80	10	16	00
80	12	17	00	81	10	15	00
84	10	15	00	92	12	15	00
95	12	23	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 19
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: NOGAALL S.A.
 Nombre del contratante: Municipio de Bello
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 283,42

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

77	10	17	00	80	10	16	00
80	16	16	00	81	10	15	00
83	10	15	00	84	10	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 20
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: NOGAALL PROYEC EU
 Nombre del contratante: Instituto Nacional de Vias
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 87,37

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

72	14	10	00	77	10	15	00
77	11	15	00	80	10	16	00
80	16	16	00	81	10	15	00
84	10	15	00	95	11	16	00

00019

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de la plataforma virtual
 Lugar y fecha: Medellín, 2017/11/08 Hora: 17:06
 Número de radicado: 0016029259 - SISSBA Página: 15



Código de verificación: abeJbzjddYabLppj Copia: 1 de 1

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 21
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: NOGAALL PROYEC EU
 Nombre del contratante: Municipio de Medellín
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 318,81

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	77	10	18	00
77	10	20	00	80	12	17	00
81	10	15	00	81	14	15	00
84	10	15	00	95	11	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 22
 Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.
 Nombre del contratista: Union Temporal Conitec LTDA y NOGAALL PROYEC EU
 Nombre del contratante: Instituto Nacional de Vías
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 420,30
 Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	81	10	15	00
95	11	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 24
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: NOGAALL PROYEC EU
 Nombre del contratante: AGUAS DEL HUILA S.A. ESP
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 244,82

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de la plataforma virtual
 Lugar y fecha: Medellín, 2017/11/08 Hora: 17:06
 Número de radicado: 0016029259 - SISSBA Página: 16



Código de verificación: abeJbzjddYabLppj Copia: 1 de 1

80	10	16	00	80	12	16	00
80	12	17	00	81	10	15	00
81	12	15	00	81	14	18	00
83	10	15	00	84	10	15	00
93	17	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 25
 Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.
 Nombre del contratista: UNION TEMPORAL PLANEAR 1
 Nombre del contratante: Fiduciaria Petrolera S.A.
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 974,00
 Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	12	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	80	10	16	00
80	12	17	00	81	10	15	00
81	14	15	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
84	11	17	00	92	12	16	00
93	14	16	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 26
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: NOGAALL PROYEC EU

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de la plataforma virtual
 Lugar y fecha: Medellín, 2017/11/08 Hora: 17:06
 Número de radicado: 0016029259 - SISSBA Página: 17



Código de verificación: abeJbzjjdYabLppj Copia: 1 de 1

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE BELLO
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 426,68

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	15	15	00	76	11	15	00
77	10	18	00	77	10	20	00
80	10	16	00	80	12	17	00
80	14	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	24	00
81	10	27	00	81	12	15	00
81	14	15	00	81	14	18	00
83	10	18	00	84	11	16	00
93	14	20	00	93	15	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 27
 Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.
 Nombre del contratista: union temporal biblioservicios
 Nombre del contratante: Municipio de Bello
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 747,19
 Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 10,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	11	15	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
86	10	17	00	86	10	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 28
 Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de la plataforma virtual
 Lugar y fecha: Medellín, 2017/11/08 Hora: 17:06
 Número de radicado: 0016029259 - SISSBA Página: 18



Código de verificación: abeJbzjjdYabLppj Copia: 1 de 1

Nombre del contratista: UNION TEMPORAL BIBLIOSERVICIOS
 Nombre del contratante: MUNICIPIO DE BELLO
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 3.037,85
 Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 30,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	11	15	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
86	10	17	00	86	10	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 29
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: NOGAALL PROYEC EU
 Nombre del contratante: zortek systems Building Corporation
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 334,34

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	10	16	00
80	12	15	00	80	14	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 30
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: NOGAALL proyec.eu
 Nombre del contratante: spea ingenieria europea
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.116,50

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	18	00	81	10	15	00
81	10	17	00	83	10	15	00

00020

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de la plataforma virtual
 Lugar y fecha: Medellín, 2017/11/08 Hora: 17:06
 Número de radicado: 0016029259 - SISSBA Página: 19



Código de verificación: abeJbzjddYabLppj Copia: 1 de 1

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 31
 Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.
 Nombre del contratista: union temporal Biblioservicios
 Nombre del contratante: municipio de bello
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.141,90
 Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 10,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	11	15	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
86	10	17	00	86	10	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 32
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: NOGAALL S.A.
 Nombre del contratante: Alcaldía de Medellín
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 220,83

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	33	00	72	14	11	00
77	10	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
93	14	20	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 33
 Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.
 Nombre del contratista: Union Temporal Planear
 Nombre del contratante: Corabastos S.A.
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 9.537,19
 Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 75,00%

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de la plataforma virtual
 Lugar y fecha: Medellín, 2017/11/08 Hora: 17:06
 Número de radicado: 0016029259 - SISSBA Página: 20



Código de verificación: abeJbzjddYabLppj Copia: 1 de 1

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	15	15	00	77	10	15	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
80	10	16	00	80	12	17	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	11	17	00	81	14	15	00
81	14	16	00	83	10	15	00
83	12	16	00	84	10	15	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	95	11	15	00
95	11	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 34
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: NOGAALL S.A.
 Nombre del contratante: Alcaldía de Medellín
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 109,49

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	18	00	77	10	20	00
80	10	16	00	80	12	17	00
81	10	15	00	81	14	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 35

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de la plataforma virtual
 Lugar y fecha: Medellín, 2017/11/08 Hora: 17:06
 Número de radicado: 0016029259 - SISSBA Página: 21



Código de verificación: abeJbzjddYabLppj Copia: 1 de 1

Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: NOGAALL S.A.
 Nombre del contratante: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDU
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 147,18

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	12	17	00
80	13	17	00	80	13	18	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	14	16	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
84	11	17	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 36
 Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.
 Nombre del contratista: CONSORCIO NAVIDAD 2015
 Nombre del contratante: MUNICIPIO DE BELLO
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 46,37
 Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 75,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
----------	---------	-------	----------	----------	---------	-------	----------

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de la plataforma virtual
 Lugar y fecha: Medellín, 2017/11/08 Hora: 17:06
 Número de radicado: 0016029259 - SISSBA Página: 22



Código de verificación: abeJbzjddYabLppj Copia: 1 de 1

72	15	15	00	76	11	15	00
77	10	18	00	77	10	20	00
80	10	16	00	80	12	17	00
80	14	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	24	00
81	10	27	00	81	12	15	00
81	14	15	00	81	14	18	00
83	10	18	00	84	11	16	00
93	14	20	00	93	15	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 37
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: NOGAALL S.A.
 Nombre del contratante: MUNICIPIO DE BELLO
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.040,08

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	18	00	77	10	20	00
80	10	16	00	80	12	17	00
81	10	15	00	81	14	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 39
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: NOGAALL S.A.
 Nombre del contratante: MUNICIPIO DE BELLO
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 14,22

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	15	15	00	76	11	15	00

00021

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de la plataforma virtual
 Lugar y fecha: Medellín, 2017/11/08 Hora: 17:06
 Número de radicado: 0016029259 - SISSBA Página: 23



Código de verificación: abeJbzjddYabLppj Copia: 1 de 1

77	10	18	00	77	10	20	00
80	10	16	00	80	12	17	00
80	14	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	24	00
81	10	27	00	81	12	15	00
81	14	15	00	81	14	18	00
83	10	18	00	84	11	16	00
93	14	20	00	93	15	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 40
 Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.
 Nombre del contratista: CONSORCIO LOS BALSOS
 Nombre del contratante: Fondo de Valorización de Medellín
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.187,80
 Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	77	10	18	00
77	10	20	00	80	10	16	00
80	12	17	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 41
 Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.
 Nombre del contratista: UNION TEMPORAL BIBLIOSERVICIOS
 Nombre del contratante: MUNICIPIO DE BELLO
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.737,64
 Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 30,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de la plataforma virtual
 Lugar y fecha: Medellín, 2017/11/08 Hora: 17:06
 Número de radicado: 0016029259 - SISSBA Página: 24



Código de verificación: abeJbzjddYabLppj Copia: 1 de 1

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	11	15	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
86	10	17	00	86	10	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 42
 Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.
 Nombre del contratista: CONSORCIO PRETRONCALES PN
 Nombre del contratante: METRO CALI S.A
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.078,29
 Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	12	17	00
80	13	17	00	80	13	18	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	14	16	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
84	11	17	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	16	00

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de la plataforma virtual
Lugar y fecha: Medellín, 2017/11/08 Hora: 17:06
Número de radicado: 0016029259 - SISSBA Página: 25



Código de verificación: abeJbzjddYabLppj Copia: 1 de 1

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:
SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Que en relación con la vinculación del proponente con grupos empresariales o situaciones de control, reporta:

No se encuentra registrado en ningún grupo empresarial o situación de control

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que el día 07 de Noviembre de 2012 el proponente se INSCRIBIÓ en el registro único de proponentes bajo el número 5044 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 07 de Noviembre de 2012.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

CERTIFICA:
ACTUALIZACIONES Y MODIFICACIONES

Que el día 04 de Diciembre de 2013 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número 4782 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 04 de Diciembre de 2013.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

Que el día 20 de Agosto de 2014 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número 5091 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 20 de Agosto de 2014.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de la plataforma virtual
Lugar y fecha: Medellín, 2017/11/08 Hora: 17:06
Número de radicado: 0016029259 - SISSBA Página: 26



Código de verificación: abeJbzjddYabLppj Copia: 1 de 1

CERTIFICA:
RENOVACIÓN

Que el día 18 de Mayo de 2017 el proponente RENOVÓ el registro único de proponentes bajo el número 3028 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 18 de Mayo de 2017.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

El secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA.

De conformidad con el decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la superintendencia de industria y comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996, la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

00022



CODIGO DE VERIFICACION: 0817FFCO08
 NUMERO DE RADICACION: 20170497227-INT
 FECHA DE GENERACION: MARTES 14 NOVIEMBRE 2017 02:26:42 PM
 PAGINAS: 1 - 42

REPUBLICA DE COLOMBIA
 CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROponentES
 EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI

CERTIFICA

FECHA : 14 DE NOVIEMBRE DE 2017
 HORA: 02:26:41 PM

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROponentES

CERTIFICA

LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1. DE LA LEY 1150 DE 2.007, REGLAMENTADA POR EL ARTICULO 14 DEL DECRETO 1510 DE 2013, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA
 IDENTIFICACION

QUE: INGENIEROS CONSULTORES S A
 SIGLA: INCOL S.A.
 NIT : 890312667
 NUMERO DEL PROponentE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 999

CERTIFICA
 INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PROponentES: AGOSTO 04 DE 2009
 FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROponentES : ABRIL 03 DE 2017

CERTIFICA

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL
 PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL

INFORMACION CONSTITUCION
 FECHA DE ADQUISICION DE LA PERSONERIA JURIDICA MARZO 02 DE 1978
 CLASE DE DOCUMENTO: ESCRITURA
 NUMERO DEL DOCUMENTO: 680
 FECHA DEL DOCUMENTO: MARZO 02 DE 1978
 ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO: NOTARIA TERCERA CALI
 FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL : MARZO 08 DE 1978
 DURACION : MARZO 20 DE 2030

REPRESENTANTE LEGAL
 NOMBRE: JESUS RODRIGO GUTIERREZ VILLEGAS
 C.C. 6069061
 FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL : AGOSTO 30 DE 1979

NOMBRE: SEBASTIAN GUTIERREZ BUTTIN



CODIGO DE VERIFICACION: 0817FFCO08
 NUMERO DE RADICACION: 20170497227-INT
 FECHA DE GENERACION: MARTES 14 NOVIEMBRE 2017 02:26:42 PM
 PAGINAS: 2 - 42

C.C. 94531979
 FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL : MARZO 05 DE 2014

FACULTADES Y LIMITACIONES:

LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EJERCERA ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 2) ELEGIR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS FUNCIONARIOS CUYA DESIGNACION LE CORRESPONDA, ENTRE ELLOS A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, AL REVISOR FISCAL Y A LOS SUPLENTE RESPECTIVOS. 8) REFORMAR LOS ESTATUTOS CON EL VOTO DEL 70% DE LAS ACCIONES REPRESENTADAS. 10) DISPONER QUE DETERMINADA EMISION DE ACCIONES SEA COLOCADA SIN SUJECCION AL DERECHO DE PREFERENCIA, CON EL VOTO DEL 70% DE LAS ACCIONES PRESENTES.

JUNTA DIRECTIVA: LA JUNTA DIRECTIVA SE COMPONE DE CUATRO MIEMBROS PRINCIPALES QUIENES TENDRAN UN SUPLENTE PERSONAL CADA UNO.

ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. ENTRE OTRAS: 2) DESIGNAR EL GERENTE FIJANDOLE SU REMUNERACION. 4) DELEGAR EN EL GERENTE O EN CUALQUIER OTRO EMPLEADO, LAS FUNCIONES QUE ESTIME CONVENIENTES. 10) ABRIR SUCURSALES O AGENCIAS O DEPENDENCIAS, DENTRO O FUERA DEL PAIS. 12) TOMAR DECISIONES QUE NO CORRESPONDAN A LA ASAMBLEA O A OTRO ORGANO DE LA SOCIEDAD.

LA JUNTA DIRECTIVA TENDRA ATRIBUCIONES SUFICIENTES PARA ORDENAR QUE SE EJECUTE O CELEBRE CUALQUIER ACTO O CONTRATO COMPRENDIDO DENTRO DEL OBJETO SOCIAL Y PARA TOMAR LAS DETERMINACIONES NECESARIAS EN ORDEN A QUE LA SOCIEDAD CUMPLA SUS FINES.

LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE, QUE PODRA SER O NO MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA, CON UN SUPLENTE QUE REEMPLAZARA AL PRINCIPAL, EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS.

EL GERENTE, O QUIEN HAGA SUS VECES ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PARA TODOS LOS EFECTOS.

FUNCIONES DEL GERENTE: 1) REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES DE CUALQUIER ORDEN O NATURALEZA Y ANTE OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, CON FACULTADES PARA RENOVAR, PARA TRANSIGIR, COMPROMETER Y DESISTIR Y PARA COMPARECER EN JUICIOS EN QUE SE DISCUTE LA PROPIEDAD DE BIENES O DERECHOS SOCIALES. 2) EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL. 3) AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERES DE LA SOCIEDAD. 4)... 5) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA SOCIEDAD. 6) CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS RELATIVOS AL OBJETO SOCIAL, ASI COMO LOS DE VENTA, HIPOTECAS Y ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES, SIN LIMITACION ALGUNA. 7)... 8)... 9)... 10)... 11) CUMPLIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTAN LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA, Y, EN PARTICULAR, SOLICITAR AUTORIZACIONES PARA LOS NEGOCIOS QUE DEBEN APROBAR PREVIAMENTE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA SEGUN LO DISPONE LAS NORMAS CORRESPONDIENTES DEL ESTATUTOS. 12) CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. 13) NOMBRAR APODERADOS ESPECIALES.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

00023



CODIGO DE VERIFICACION: 0817FFC008
 NUMERO DE RADICACION: 20170497227-INT
 FECHA DE GENERACION: MARTES 14 NOVIEMBRE, 2017 02:26:42 PM
 PAGINAS: 3 - 42

CERTIFICA
 DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 23 NORTE # 3N 63 PISO 4 EDIFICIO ALMIRANTE
 MUNICIPIO: CALI
 DEPARTAMENTO: VALLE
 PAIS: COLOMBIA
 BARRIO: VERSALLES
 TELEFONO 1: 6680231
 TELEFONO 2: 6615432
 CELULAR: 3108226414
 CORREO ELECTRONICO: incol@incolsa.com.co
 FAX: 6680231

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 23 NORTE # 3N 63 PISO 4 EDIFICIO ALMIRANTE
 MUNICIPIO PARA NOTIFICACION : CALI
 DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACION : VALLE
 PAIS: COLOMBIA
 BARRIO: VERSALLES
 TELEFONO 1 PARA NOTIFICACION: 6680231
 TELEFONO 2 PARA NOTIFICACION: 6615432
 CELULAR: 3108226414
 CORREO ELECTRONICO PARA NOTIFICACION: incol@incolsa.com.co
 FAX: 6680231

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

CERTIFICA

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

PEQUEÑA EMPRESA

CERTIFICA

INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:
 FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA : 2016/12/31
 ACTIVO CORRIENTE: 566.880.799,00
 ACTIVO TOTAL: 1.040.453.477,00
 PASIVO CORRIENTE: 89.964.210,00
 PASIVO TOTAL: 368.862.134,00
 PATRIMONIO: 671.591.343,00
 UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: 3.498.483,00
 GASTOS FINANCIEROS: 2.143.150,00



CODIGO DE VERIFICACION: 0817FFC008
 NUMERO DE RADICACION: 20170497227-INT
 FECHA DE GENERACION: MARTES 14 NOVIEMBRE 2017 02:26:42 PM
 PAGINAS: 4 - 42

CERTIFICA

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:
 INDICE DE LIQUIDEZ 6,30
 INDICE DE ENDEUDAMIENTO 0,35
 RAZON DE COBERTURA DE INTERESES 1,63

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTO:
 RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO 0,01
 RENTABILIDAD DEL ACTIVO 0,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

CLASIFICACION DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERÁ A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION
30	11	15	00	CONCRETO Y MORTEROS
30	13	15	00	BLOQUES
30	13	16	00	LADRILLOS
30	13	17	00	AZULEJOS Y BALDOSAS
30	15	15	00	MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30	15	16	00	ACCESORIOS PARA TEJADOS
30	15	17	00	CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30	15	18	00	MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30	15	19	00	MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30	16	15	00	MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30	16	16	00	MATERIALES PARA TECHOS
30	16	17	00	SUELOS
30	16	18	00	EBANISTERÍA
30	16	19	00	MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30	16	20	00	MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30	17	15	00	PUERTAS
30	17	16	00	VENTANAS
30	17	17	00	PRODUCTOS DE CRISTAL
30	17	18	00	CLARABOYAS
30	17	19	00	MARCOS DE VENTANAS
30	17	20	00	PUERTAS
30	17	21	00	PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30	18	15	00	PORCELANA SANITARIA
39	11	15	00	ILUMINACION DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39	11	16	00	ILUMINACION EXTERIOR Y ARTEFACTOS
40	15	15	00	BOMBAS
40	15	16	00	COMPRESORES

40	17	16	00 TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
41	10	15	00 EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACIÓN EN LABORATORIO
41	10	17	00 EQUIPO DE PERFORACIÓN, AMOLADURA, CORTE, TRITURACIÓN Y PRENSADO PARA LABORATORIO
41	10	33	00 EQUIPO DE MECÁNICA DE FLUIDOS
41	10	40	00 EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41	11	15	00 INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
41	11	19	00 INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41	11	25	00 INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41	11	28	00 EQUIPO E INSTRUMENTOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE
41	11	38	00 INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
41	11	43	00 INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS
41	11	45	00 INSTRUMENTOS MECÁNICOS
71	10	15	00 PROSPECCIÓN MINERA
71	12	16	00 SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71	12	19	00 SERVICIOS DE FLUIDO BARRENO HACIA ABAJO
71	12	23	00 SERVICIOS DE POZO SUBMARINO
71	12	30	00 SERVICIOS INTEGRADOS
71	14	10	00 SERVICIOS DE EMERGENCIA DE CONTROL DEL POZO
71	15	11	00 SERVICIOS DE GERENCIA DE DATOS DEL CAMPO PETROLÍFERO
71	15	12	00 SERVICIOS DE MODELO ECONÓMICO Y DE RIESGO DEL CAMPO PETROLÍFERO
71	15	13	00 SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO
71	15	14	00 SERVICIOS DE INGENIERÍA DEL POZO
71	16	11	00 GERENCIA DE LA INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO
71	16	14	00 SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO
72	10	15	00 SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	29	00 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	10	31	00 INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72	10	33	00 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	11	10	00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72	11	11	00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72	12	10	00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72	12	11	00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72	12	12	00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72	12	13	00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SERVICIO
72	12	14	00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72	12	15	00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72	14	10	00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72	14	11	00 SERVICIOS DE PAVIMENTACIÓN Y SUPERFICIES DE EDIFICIOS DE INFRAESTRUCTURA
72	14	12	00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72	14	13	00 SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	14	14	00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETECCIÓN
72	14	15	00 SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	14	16	00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72	14	17	00 SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN
72	15	10	00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS

72	15	11	00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72	15	12	00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRIAMIENTO Y AIRE ACONDICIONADO
72	15	13	00 SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72	15	14	00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72	15	15	00 SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72	15	16	00 SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72	15	17	00 SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72	15	18	00 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72	15	19	00 SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72	15	20	00 SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72	15	21	00 SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72	15	22	00 SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72	15	23	00 SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72	15	24	00 SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72	15	25	00 SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72	15	26	00 SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72	15	27	00 SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72	15	28	00 SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72	15	29	00 SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72	15	30	00 SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72	15	31	00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	15	32	00 SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIMA Y FUEGO
72	15	33	00 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SERVICIO
72	15	34	00 SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72	15	35	00 SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72	15	36	00 SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72	15	37	00 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUEADEROS
72	15	39	00 SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72	15	40	00 SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72	15	41	00 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO
72	15	42	00 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTACIÓN
72	15	43	00 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
72	15	44	00 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72	15	45	00 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
77	10	15	00 EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77	10	16	00 PLANEACIÓN AMBIENTAL
77	10	17	00 SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77	10	18	00 AUDITORÍA AMBIENTAL
77	10	19	00 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77	10	20	00 SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77	11	15	00 SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77	12	15	00 CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77	12	16	00 CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77	12	17	00 CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77	13	15	00 CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO
77	13	16	00 CONTAMINACIÓN AUDITIVA



CODIGO DE VERIFICACION: 0817FFC008
 NUMERO DE RADICACION: 20170497227-INT
 FECHA DE GENERACION: MARTES 14 NOVIEMBRE 2017 02:26:42 PM
 PAGINAS: 7 - 42

77	13	17	00 CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
80	10	15	00 SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80	10	16	00 GERENCIA DE PROYECTOS
80	10	17	00 GERENCIA INDUSTRIAL
80	11	16	00 SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80	12	15	00 SERVICIOS DE DERECHO PENAL
80	12	16	00 SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80	12	17	00 SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80	13	15	00 ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80	13	16	00 VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
80	13	17	00 SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
80	13	18	00 SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
80	14	15	00 INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
81	10	15	00 INGENIERÍA CIVIL
81	10	16	00 INGENIERÍA MECÁNICA
81	10	17	00 INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81	10	18	00 INGENIERÍA QUÍMICA
81	10	19	00 INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
81	10	20	00 INGENIERÍA DE MINAS
81	10	21	00 INGENIERÍA DE OCEANOS
81	10	22	00 INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81	10	23	00 INGENIERÍA AERONÁUTICA
81	10	24	00 INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81	10	25	00 SERVICIOS DE PERMISOS
81	10	26	00 SERVICIOS DE MUESTREO
81	10	27	00 SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81	11	15	00 INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81	11	16	00 PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81	11	17	00 SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81	11	19	00 SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN
81	12	15	00 ANÁLISIS ECONÓMICO
81	13	15	00 METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81	14	15	00 CONTROL DE CALIDAD
81	14	16	00 MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81	14	18	00 ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81	14	19	00 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
81	15	15	00 METEOROLOGÍA
81	15	16	00 CARTOGRAFÍA
81	15	17	00 GEOLOGÍA
81	15	18	00 OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81	15	19	00 GEOFÍSICA
81	16	15	00 SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
81	16	16	00 SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO Y MENSAJERÍA
81	16	17	00 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
81	16	18	00 SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y DATOS O MULTIMEDIA
83	10	15	00 SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83	10	16	00 SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
83	10	18	00 SERVICIOS ELÉCTRICOS
83	10	19	00 CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
83	11	15	00 COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
83	11	16	00 SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES
83	11	17	00 SERVICIOS DE FACSIMIL Y TELÉGRAFOS
83	11	18	00 SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83	11	19	00 SERVICIOS DE RADIO



CODIGO DE VERIFICACION: 0817FFC008
 NUMERO DE RADICACION: 20170497227-INT
 FECHA DE GENERACION: MARTES 14 NOVIEMBRE 2017 02:26:42 PM
 PAGINAS: 8 - 42

83	11	22	00 SERVICIOS MEJORADOS DE TELECOMUNICACIONES
83	11	23	00 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
83	11	24	00 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE MERCADO CONMUTADO Y CIRCUITO DE LÍNEA DEDICADA ALQUILADA
83	11	25	00 CAPACIDADES DE EJE TRONCAL
83	11	26	00 ACCESO DE CLIENTES
83	12	15	00 BIBLIOTECAS
83	12	16	00 CENTROS DE INFORMACIÓN
83	12	17	00 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
84	10	15	00 ASISTENCIA DE DESARROLLO
84	10	16	00 FINANCIACIÓN DE AYUDAS
84	10	17	00 MANEJO DE DUDA
84	11	15	00 SERVICIOS CONTABLES
84	11	16	00 SERVICIOS DE AUDITORÍA
84	11	17	00 FINANZAS CORPORATIVAS
84	11	18	00 ASUNTOS Y PREPARACIÓN DE IMPUESTOS
84	12	15	00 INSTITUCIONES BANCARIAS
84	12	16	00 SERVICIOS DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y CANJE Y CAMBIOS
84	12	17	00 ASESORÍA DE INVERSIONES
84	12	18	00 SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES
84	12	19	00 BANCA HIPOTECARIA
86	10	15	00 SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURSOS NATURALES
86	10	16	00 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86	10	17	00 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86	10	18	00 ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86	11	15	00 SERVICIOS DE APRENDIZAJE A DISTANCIA
86	13	20	00 SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
93	14	15	00 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93	14	16	00 POBLACIÓN
93	14	18	00 EMPLEO
93	14	19	00 DESARROLLO RURAL
93	14	20	00 DESARROLLO URBANO
93	14	21	00 DESARROLLO REGIONAL
93	15	15	00 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93	15	16	00 FINANZAS PÚBLICAS
93	16	18	00 TEMAS TRIBUTARIOS
93	17	18	00 ANÁLISIS DE COMERCIO
94	10	15	00 ASOCIACIONES DE NEGOCIOS
94	10	16	00 ASOCIACIONES PROFESIONALES
94	13	15	00 ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
95	10	15	00 LOTES RESIDENCIALES
95	10	16	00 LOTES COMERCIALES
95	10	17	00 LOTES INDUSTRIALES
95	10	18	00 LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95	10	19	00 TIERRAS AGRÍCOLAS
95	11	15	00 VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95	11	16	00 VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95	12	17	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95	12	24	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES



CODIGO DE VERIFICACION: 0817FFCO08
 NUMERO DE RADICACION: 20170497227-INT
 FECHA DE GENERACION: MARTES 14 NOVIEMBRE 2017 02:26:42 PM
 PAGINAS: 9 - 42

CERTIFICA

EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAS 4
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: REGIONAL DE OCCIDENTE S.A. ESP
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLV: \$ 294,06
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 40,00
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	11	16	00	81	10	15	00
83	10	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2
 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIEROS CONSULTORES S A
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLV: \$ 6.312,59
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
83	10	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAS 3
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLV: \$ 3.779,12
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 40,00
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4
 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIEROS CONSULTORES S A
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS DE YUMBO EICE ESP
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLV: \$ 1.463,42
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL



CODIGO DE VERIFICACION: 0817FFCO08
 NUMERO DE RADICACION: 20170497227-INT
 FECHA DE GENERACION: MARTES 14 NOVIEMBRE 2017 02:26:42 PM
 PAGINAS: 10 - 42

TERCER NIVEL:
 SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO
 81 10 15 00

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO
 83 10 15 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5
 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIEROS CONSULTORES S A
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE ENERGIA ELECTRICA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLV: \$ 1.013,05
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00	77	10	16	00
80	10	16	00	81	10	24	00
81	12	15	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAS 2
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLV: \$ 1.147,71
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 50,00
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAS 2
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLV: \$ 237,99
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 50,00
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

00025



CODIGO DE VERIFICACION: 0817FFC008
 NUMERO DE RADICACION: 20170497227-INT
 FECHA DE GENERACION: MARTES 14 NOVIEMBRE 2017 02:26:42 PM
 PAGINAS: 11 - 42

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAS 5
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 454,11
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 33,00
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAS 2
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 184,30
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 50,00
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS 3
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 793,65
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 50,00
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS 3
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 806,96
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES



CODIGO DE VERIFICACION: 0817FFC008
 NUMERO DE RADICACION: 20170497227-INT
 FECHA DE GENERACION: MARTES 14 NOVIEMBRE 2017 02:26:42 PM
 PAGINAS: 12 - 42

TEMPORALES : 50,00
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12
 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIEROS CONSULTORES S A
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE MACROPROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y DEL TRANSPORTE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 83,85
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO PULIDO BORRERO LIMITADA INCOL SA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 647,31
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 50,00
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	10	15	00	41	10	17	00
41	10	40	00	41	11	28	00
41	11	38	00	72	10	33	00
72	14	10	00	77	10	15	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	11	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	10	25	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	15	15	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	84	11	15	00
84	11	16	00	93	14	15	00
93	14	19	00	93	14	20	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO PULIDO BORRERO LTDA-INGENIEROS CONSULTORES S.A. INCOL



CODIGO DE VERIFICACION: 0817FFCO08
 NUMERO DE RADICACION: 20170497227-INT
 FECHA DE GENERACION: MARTES 14 NOVIEMBRE 2017 02:26:42 PM
 PAGINAS: 13 - 42

S.A.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS REGIONAL VALLE
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLV: \$ 515,87
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 50,00
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15
 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIEROS CONSULTORES S A
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLV: \$ 647,96
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INCOL S.A. - INESCO LTDA.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLV: \$ 1.259,40
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 50,00
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO PLANES S.A - INCOL S.A. SINCO S.A.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLV: \$ 5.510,19
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 33,00
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



CODIGO DE VERIFICACION: 0817FFCO08
 NUMERO DE RADICACION: 20170497227-INT
 FECHA DE GENERACION: MARTES 14 NOVIEMBRE 2017 02:26:42 PM
 PAGINAS: 14 - 42

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18
 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIEROS CONSULTORES S A
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS REGIONAL VALLE
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLV: \$ 616,73
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19
 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIEROS CONSULTORES S A
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y VALORIZACION
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLV: \$ 646,07
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20
 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIEROS CONSULTORES S A
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLV: \$ 2.401,58
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21
 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIEROS CONSULTORES S A

00026



CODIGO DE VERIFICACION: 0817FFCO08
NUMERO DE RADICACION: 20170497227-INT
FECHA DE GENERACION: MARTES 14 NOVIEMBRE 2017 02:26:42 PM
PAGINAS: 15 - 42

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 2.456,00
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIEROS CONSULTORES S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 2.553,56
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIEROS CONSULTORES S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 3.187,71
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIEROS CONSULTORES S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 5.873,46
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25



CODIGO DE VERIFICACION: 0817FFCO08
NUMERO DE RADICACION: 20170497227-INT
FECHA DE GENERACION: MARTES 14 NOVIEMBRE 2017 02:26:42 PM
PAGINAS: 16 - 42

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIEROS CONSULTORES S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 2.216,43
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIEROS CONSULTORES S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 5.725,20
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIEROS CONSULTORES S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 3.095,06
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIEROS CONSULTORES S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 3.508,62
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00



CODIGO DE VERIFICACION: 0817FFCO08
 NUMERO DE RADICACION: 20170497227-INT
 FECHA DE GENERACION: MARTES 14 NOVIEMBRE 2017 02:26:42 PM
 PAGINAS: 17 - 42

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
 PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MAR
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLV: \$ 12.640,17
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
 TEMPORALES : 15,00
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	14	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30
 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIEROS CONSULTORES S A
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLV: \$ 333,33
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	19	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	10	25	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
 PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PISI
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLV: \$ 12.248,01
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
 TEMPORALES : 25,00
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	19	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	11	16	00
80	12	16	00	80	12	17	00



CODIGO DE VERIFICACION: 0817FFCO08
 NUMERO DE RADICACION: 20170497227-INT
 FECHA DE GENERACION: MARTES 14 NOVIEMBRE 2017 02:26:42 PM
 PAGINAS: 18 - 42

81	10	15	00	81	10	22	00
81	10	26	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32
 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIEROS CONSULTORES S A
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLV: \$ 717,89
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 33
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
 PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL; INESCO LTDA-PLANES S.A.-SINCO S.A.-INCOL S.A.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLV: \$ 4.072,94
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
 TEMPORALES : 25,00
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 34
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
 PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INCOL S.A - INGETEC S.A.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMCALI EICE -ESP
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLV: \$ 1.107,46
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
 TEMPORALES : 50,00
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	17	00	77	10	19	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	26	00
81	14	15	00	81	14	16	00
81	15	15	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00

00027



CODIGO DE VERIFICACION: 0817FFCO08
 NUMERO DE RADICACION: 20170497227-INT
 FECHA DE GENERACION: MARTES 14 NOVIEMBRE 2017 02:26:42 PM
 PAGINAS: 19 - 42

81 15 19 00 83 10 15 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 35
 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIEROS CONSULTORES S A
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: SMURFIT CARTON DE COLOMBIA S.A.
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 337,60
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	19	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	10	26	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 36
 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIEROS CONSULTORES S A
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: COPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA CVC
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 422,90
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	19	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	10	26	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 37
 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIEROS CONSULTORES S A
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 489,03
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	19	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00



CODIGO DE VERIFICACION: 0817FFCO08
 NUMERO DE RADICACION: 20170497227-INT
 FECHA DE GENERACION: MARTES 14 NOVIEMBRE 2017 02:26:42 PM
 PAGINAS: 20 - 42

81 10 26 00 81 12 15 00
 81 13 15 00 81 15 15 00
 81 15 16 00 81 15 17 00
 81 15 19 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 38
 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIEROS CONSULTORES S A
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: CALIMA RESORT HOLGUINES S.A.
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 394,47
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	19	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	26	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	15	15	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 39
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO AGUASANITARIA LTDA - INCOL S.A.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO - CRQ
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 591,38
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 50,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	19	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	77	13	17	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	26	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 40
 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIEROS CONSULTORES S A
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 1.588,28
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	19	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	77	13	16	00



CODIGO DE VERIFICACION: 0817FFCO08
NUMERO DE RADICACION: 20170497227-INT
FECHA DE GENERACION: MARTES 14 NOVIEMBRE 2017 02:26:42 PM
PAGINAS: 21 - 42

77	13	17	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	26	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	15	15	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	83	10	15	00
93	14	20	00	93	14	21	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 41
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIEROS CONSULTORES S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 721,28
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	19	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	26	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	15	15	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	83	10	15	00
93	14	20	00	93	14	21	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 42
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAS 5
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 454,11
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 33,00
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 43
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIEROS CONSULTORES S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DE MACROPROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y DEL TRANSPORTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 233,52
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	10	15	00	41	10	17	00
10	40	00	00	41	11	28	00

00028



CODIGO DE VERIFICACION: 0817FFCO08
NUMERO DE RADICACION: 20170497227-INT
FECHA DE GENERACION: MARTES 14 NOVIEMBRE 2017 02:26:42 PM
PAGINAS: 22 - 42

41	11	38	00	72	10	33	00
72	14	10	00	77	10	15	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	11	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	10	25	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	15	15	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	84	11	15	00
84	11	16	00	93	14	15	00
93	14	19	00	93	14	20	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 44
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIEROS CONSULTORES S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 2.707,72
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	10	15	00	41	10	17	00
41	10	40	00	41	11	28	00
41	11	38	00	72	10	33	00
72	14	10	00	77	10	15	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	11	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	10	25	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	15	15	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	84	11	15	00
84	11	16	00	93	14	15	00
93	14	19	00	93	14	20	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 45
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO PULIDO BORRERO LIMITADA INGENIEROS CONSULTORES SA INCOL SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 78,56
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 50,00
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	10	15	00	41	10	17	00
41	10	40	00	41	11	28	00
41	11	38	00	72	10	33	00
72	14	10	00	77	10	15	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	11	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	10	25	00



Cámara de Comercio de Cali

CODIGO DE VERIFICACION: 0817EFC008
NUMERO DE RADICACION: 20170497227-INT
FECHA DE GENERACION: MIERNES 14 NOVIEMBRE 2017 02:26:42 PM
PAGINAS: 23 - 42

TERCER NIVEL:	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	13	15	00	00
81	15	15	14	15
81	15	16	00	00
81	15	17	00	00
81	15	19	00	00
84	11	16	00	00
93	14	19	00	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 46

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIEROS CONSULTORES S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CARTÓN DE COLOMBIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLV: \$ 124,34
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL

TERCER NIVEL:	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	10	15	00	00
41	10	40	00	00
41	11	28	00	00
77	10	15	00	00
80	10	16	00	00
81	10	15	00	00
81	12	15	00	00
81	15	15	00	00
81	15	17	00	00
81	15	19	00	00
93	14	15	00	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 47

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIEROS CONSULTORES S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CARTÓN DE COLOMBIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLV: \$ 131,16
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL

TERCER NIVEL:	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	10	15	00	00
41	10	40	00	00
41	11	38	00	00
72	14	10	00	00
77	10	17	00	00
77	11	15	00	00
80	11	16	00	00
81	10	22	00	00
81	13	15	00	00
81	15	15	00	00
81	15	17	00	00
81	15	19	00	00
84	11	16	00	00
93	14	19	00	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 48

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIEROS CONSULTORES S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CARTÓN DE COLOMBIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLV: \$ 262,46
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL



Cámara de Comercio de Cali

CODIGO DE VERIFICACION: 0817EFC008
NUMERO DE RADICACION: 20170497227-INT
FECHA DE GENERACION: MARTES 14 NOVIEMBRE 2017 02:26:42 PM
PAGINAS: 24 - 42

TERCER NIVEL:	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	10	15	00	00
41	10	40	00	00
41	11	28	00	00
77	10	15	00	00
80	10	16	00	00
81	10	15	00	00
81	12	15	00	00
81	15	15	00	00
81	15	17	00	00
81	15	19	00	00
93	14	15	00	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 49

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIEROS CONSULTORES S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CARTÓN DE COLOMBIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLV: \$ 61,33
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL

TERCER NIVEL:	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	10	15	00	00
41	10	40	00	00
41	11	38	00	00
72	14	10	00	00
77	10	17	00	00
77	11	15	00	00
80	11	16	00	00
81	10	22	00	00
81	13	15	00	00
81	15	15	00	00
81	15	17	00	00
81	15	19	00	00
84	11	16	00	00
93	14	19	00	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 50

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIEROS CONSULTORES S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CARTÓN DE COLOMBIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLV: \$ 57,03
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL

TERCER NIVEL:	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	10	15	00	00
41	10	40	00	00
41	11	38	00	00
72	14	10	00	00
77	10	17	00	00
77	11	15	00	00
80	11	16	00	00
81	10	22	00	00
81	13	15	00	00
81	15	15	00	00
81	15	17	00	00
81	15	19	00	00
84	11	16	00	00
93	14	19	00	00



CODIGO DE VERIFICACION: 0817FFCO08
 NUMERO DE RADICACION: 20170497227-INT
 FECHA DE GENERACION: MARTES 14 NOVIEMBRE 2017 02:26:42 PM
 PAGINAS: 25 - 42

84	11	16	00	93	14	15	00
93	14	19	00	93	14	20	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 51
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
 PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PISI
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLV: \$ 5.887,37
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
 TEMPORALES : 25,00
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	10	15	00	41	10	17	00
41	10	40	00	41	11	15	00
41	11	28	00	41	11	38	00
77	10	15	00	77	10	17	00
80	10	16	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	15	15	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	93	14	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 52
 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIEROS CONSULTORES S A
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA SA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLV: \$ 138,81
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	10	15	00	41	10	17	00
41	10	40	00	41	11	28	00
41	11	38	00	72	10	33	00
72	14	10	00	77	10	15	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	11	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	10	25	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	15	15	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	84	11	15	00
84	11	16	00	93	14	15	00
93	14	19	00	93	14	20	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 53
 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIEROS CONSULTORES S A
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA SA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLV: \$ 616,36
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:



CODIGO DE VERIFICACION: 0817FFCO08
 NUMERO DE RADICACION: 20170497227-INT
 FECHA DE GENERACION: MARTES 14 NOVIEMBRE 2017 02:26:42 PM
 PAGINAS: 26 - 42

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	10	15	00	41	10	17	00
41	10	40	00	41	11	28	00
41	11	38	00	72	10	33	00
72	14	10	00	77	10	15	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	11	15	00	80	10	15	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	10	25	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	15	15	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	84	11	15	00
84	11	16	00	93	14	15	00
93	14	19	00	93	14	20	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 54
 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIEROS CONSULTORES S A
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLV: \$ 232,55
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	10	15	00	41	10	17	00
41	10	40	00	41	11	15	00
41	11	28	00	41	11	38	00
77	10	15	00	77	10	17	00
80	10	16	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	15	15	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	93	14	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 55
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
 PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAS 3
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: REGIONAL DE OCCIDENTE S.A. ESP
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLV: \$ 186,93
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
 TEMPORALES : 40,00
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	10	15	00	41	10	17	00
41	10	40	00	41	11	28	00
41	11	38	00	72	10	33	00
72	14	10	00	77	10	15	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	11	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	10	25	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	15	15	00	81	15	16	00

00029



CODIGO DE VERIFICACION: 0817FFC008
 NUMERO DE RADICACION: 20170497227-INT
 FECHA DE GENERACION: MARTES 14 NOVIEMBRE 2017 02:26:42 PM
 PAGINAS: 27 - 42

81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	84	11	15	00
84	11	16	00	93	14	15	00
93	14	19	00	93	14	20	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 56
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAS 2
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 1.091,98
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 50,00
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	10	15	00	41	10	17	00
41	10	40	00	41	11	28	00
41	11	38	00	72	10	33	00
72	14	10	00	77	10	15	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	11	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	10	25	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	15	15	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	84	11	15	00
84	11	16	00	93	14	15	00
93	14	19	00	93	14	20	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 57
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAS 2
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 747,80
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 50,00
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	10	15	00	41	10	17	00
41	10	40	00	41	11	28	00
41	11	38	00	72	10	33	00
72	14	10	00	77	10	15	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	11	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	10	25	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	15	15	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	84	11	15	00
84	11	16	00	93	14	15	00
93	14	19	00	93	14	20	00



CODIGO DE VERIFICACION: 0817FFC008
 NUMERO DE RADICACION: 20170497227-INT
 FECHA DE GENERACION: MARTES 14 NOVIEMBRE 2017 02:26:42 PM
 PAGINAS: 28 - 42

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 58
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAS 6
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 926,29
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 60,00
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	10	15	00	41	10	17	00
41	10	40	00	41	11	28	00
41	11	38	00	72	10	33	00
72	14	10	00	77	10	15	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	11	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	10	25	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	15	15	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	84	11	15	00
84	11	16	00	93	14	15	00
93	14	19	00	93	14	20	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 59
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAS 2
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 938,61
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 50,00
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	10	15	00	41	10	17	00
41	10	40	00	41	11	28	00
41	11	38	00	72	10	33	00
72	14	10	00	77	10	15	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	11	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	10	25	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	15	15	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	84	11	15	00
84	11	16	00	93	14	15	00
93	14	19	00	93	14	20	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 60
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL



CODIGO DE VERIFICACION: 0817FFCO08
 NUMERO DE RADICACION: 20170497227-INT
 FECHA DE GENERACION: MARTES 14 NOVIEMBRE 2017 02:26:42 PM
 PAGINAS: 29 - 42

PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL SIC LTDA, INCOL SA, GERS SA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA SA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 264,36
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 33,33

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	10	15	00	41	10	17	00
41	10	40	00	41	11	28	00
41	11	38	00	72	10	33	00
72	14	10	00	77	10	15	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	11	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	10	25	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	15	15	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	84	11	15	00
84	11	16	00	93	14	15	00
93	14	19	00	93	14	20	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 61

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIEROS CONSULTORES S A
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: COPROPIEDAD ZONA FRANCA DEL PACIFICO
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 16,38
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	17	00	77	10	20	00
77	11	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	15	18	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 62

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIEROS CONSULTORES S A
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: CENTRAL CASTILLA SA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 234,47
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	19	00	77	10	20	00
77	12	16	00	77	12	17	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	15	15	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	83	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 63



CODIGO DE VERIFICACION: 0817FFCO08
 NUMERO DE RADICACION: 20170497227-INT
 FECHA DE GENERACION: MARTES 14 NOVIEMBRE 2017 02:26:42 PM
 PAGINAS: 30 - 42

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIEROS CONSULTORES S A
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: VALORIZACION DEPARTAMENTAL DEL VALLE
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 184,06
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	16	00	80	14	15	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	10	25	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	15	16	00
81	15	17	00	93	14	15	00
95	10	15	00	95	10	16	00
95	10	17	00	95	10	18	00
95	10	19	00	95	11	15	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 64

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIEROS CONSULTORES S A
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: ECOPETROL
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 69,37
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	15	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	17	00
30	16	18	00	30	16	19	00
30	16	20	00	30	17	15	00
30	17	16	00	30	17	17	00
30	17	18	00	30	17	19	00
30	17	20	00	30	17	21	00
30	18	15	00	39	11	15	00
39	11	16	00	72	12	11	00
72	12	14	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	26	00	81	14	15	00
83	10	15	00	83	10	18	00
95	12	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 65

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIEROS CONSULTORES S A
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: ECOPETROL
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 154,76
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	15	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00

0030



CODIGO DE VERIFICACION: 0817FFC008
 NUMERO DE RADICACION: 20170497227-INT
 FECHA DE GENERACION: MARTES 14 NOVIEMBRE 2017 02:26:42 PM
 PAGINAS: 31 - 42

30	15	19	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	17	00
30	16	18	00	30	16	19	00
30	16	20	00	30	17	15	00
30	17	16	00	30	17	17	00
30	17	18	00	30	17	19	00
30	17	20	00	30	17	21	00
30	18	15	00	39	11	15	00
39	11	16	00	72	12	11	00
72	12	14	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	26	00	81	14	15	00
83	10	15	00	83	10	18	00
95	12	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 66
 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIEROS CONSULTORES S A
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: VALORIZACION DEPARTAMENTAL DEL VALLE
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 386,67
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	16	00	80	11	16	00
80	14	15	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	10	25	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
93	14	15	00	95	10	15	00
95	10	16	00	95	10	17	00
95	10	18	00	95	10	19	00
95	11	15	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 67
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO RIOS CALI 2015
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: CVC
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 443,17
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 30,00
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
40	15	15	00	72	10	33	00
72	12	14	00	80	11	16	00
81	10	15	00	83	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 68
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL CONTEOS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 431,17



CODIGO DE VERIFICACION: 0817FFC008
 NUMERO DE RADICACION: 20170497227-INT
 FECHA DE GENERACION: MARTES 14 NOVIEMBRE 2017 02:26:42 PM
 PAGINAS: 32 - 42

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 13,33
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	11	19	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	11	15	00	81	11	17	00
81	11	19	00	81	13	15	00
81	16	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 69
 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIEROS CONSULTORES S A
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: CIA DE ELECTRICIDAD DE TULUA SA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 2.821,36
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
39	11	15	00	39	11	16	00
40	15	15	00	40	15	16	00
40	17	16	00	41	10	15	00
41	10	17	00	41	10	33	00
41	10	40	00	41	11	25	00
41	11	28	00	41	11	38	00
41	11	43	00	41	11	45	00
72	15	15	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	12	16	00
77	12	17	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	10	24	00	81	10	27	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
83	10	15	00	83	10	18	00
83	10	19	00	93	14	15	00
95	12	24	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 70
 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIEROS CONSULTORES S A
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: PLANEACION MUNICIPAL DE SANTANDER DE QUILICHAO
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 241,50
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	16	00	80	11	16	00
80	14	15	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	10	25	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
93	14	15	00	95	10	15	00
95	10	16	00	95	10	17	00



CODIGO DE VERIFICACION: 0817FFCO08
NUMERO DE RADICACION: 20170497227-INT
FECHA DE GENERACION: MARTES 14 NOVIEMBRE 2017 02:26:42 PM
PAGINAS: 35 - 42

81	10	15	00	81	10	22	00
81	10	25	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
83	10	15	00	83	10	16	00
84	11	15	00	84	11	16	00
93	14	15	00	93	14	19	00
93	14	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 76
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO POST-CLAUSURA 2011
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL CALI
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLV: \$ 655,46
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 50,00
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	10	15	00	41	10	17	00
41	10	40	00	41	11	28	00
41	11	38	00	72	10	33	00
72	14	10	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
80	10	16	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	10	25	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
83	10	15	00	83	10	16	00
84	11	15	00	84	11	16	00
93	14	15	00	93	14	19	00
93	14	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 77
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIEROS CONSULTORES S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLV: \$ 85,72
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	10	15	00	41	10	17	00
41	10	40	00	41	11	15	00
41	11	28	00	41	11	38	00
77	10	15	00	77	10	17	00
80	10	16	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00



CODIGO DE VERIFICACION: 0817FFCO08
NUMERO DE RADICACION: 20170497227-INT
FECHA DE GENERACION: MARTES 14 NOVIEMBRE 2017 02:26:42 PM
PAGINAS: 36 - 42

93	14	15	00
----	----	----	----

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 78
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIEROS CONSULTORES S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLV: \$ 33,12
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	10	15	00	41	10	17	00
41	10	40	00	41	11	15	00
41	11	28	00	41	11	38	00
77	10	15	00	77	10	17	00
80	10	16	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
93	14	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 79
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIEROS CONSULTORES S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLV: \$ 357,01
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	10	15	00	41	10	17	00
41	10	40	00	41	11	28	00
41	11	38	00	72	10	33	00
72	14	10	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
80	10	16	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	10	25	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
83	10	15	00	83	10	16	00
84	11	15	00	84	11	16	00
93	14	15	00	93	14	19	00
93	14	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 80
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INCOL SA - JUAN M. MUNDO D.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CVC
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLV: \$ 552,44
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 50,00
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



CODIGO DE VERIFICACION: 0817FFCO08
 NUMERO DE RADICACION: 20170497227-INT
 FECHA DE GENERACION: MARTES 14 NOVIEMBRE 2017 02:26:42 PM
 PAGINAS: 37 - 42

TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	10	15	00	41	10	17	00
41	10	40	00	41	11	28	00
41	11	38	00	72	10	33	00
72	14	10	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
80	10	16	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	10	25	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
83	10	15	00	83	10	16	00
84	11	15	00	84	11	16	00
93	14	15	00	93	14	19	00
93	14	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 81
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL LUIS NARVAEZ RICARDO-INCOL SA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: EL AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLV: \$ 1.400,42
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 50,00
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	10	15	00	41	10	17	00
41	10	40	00	41	11	28	00
41	11	38	00	72	10	33	00
72	14	10	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
80	10	16	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	10	25	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
83	10	15	00	83	10	16	00
84	11	15	00	84	11	16	00
93	14	15	00	93	14	19	00
93	14	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 82
 CONTRATO CELEBRADO POR: PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIEROS CONSULTORES S A
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE - DAGMA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLV: \$ 629,37
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL



CODIGO DE VERIFICACION: 0817FFCO08
 NUMERO DE RADICACION: 20170497227-INT
 FECHA DE GENERACION: MARTES 14 NOVIEMBRE 2017 02:26:42 PM
 PAGINAS: 38 - 42

TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	19	00	77	10	20	00
77	12	16	00	77	12	17	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	15	15	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 83
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INCOL SA- GEICÓL LTDA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MINICIPAL CALI
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLV: \$ 169,63
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 50,00
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	19	00	77	10	20	00
77	12	17	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 84
 CONTRATO CELEBRADO POR: PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIEROS CONSULTORES S A
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE ENERGIA ELECTRICA-ICEL
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLV: \$ 1.744,14
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	19	00	77	10	20	00
77	12	16	00	77	12	17	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	15	15	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	83	10	15	00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO

00032



CODIGO DE VERIFICACION: 0817FFC008
NUMERO DE RADICACION: 20170497227-INT
FECHA DE GENERACION: MARTES 14 NOVIEMBRE 2017 02:26:42 PM
PAGINAS: 39 - 42

CERTIFICA

QUE EL DIA 04 DEL MES DE AGOSTO DE 2009 EL PROPONENTE SE INSCRIBIO EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 41206 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES. QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL EL 04 DEL MES DE AGOSTO DE AÑO 2009.

QUE LA INFORMACION RELATIVA A LA CLASIFICACION Y A LA CALIFICACION DEL PROPONENTE AQUÍ CERTIFICADA QUEDA EN FIRME TREINTA (30) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007)

QUE EL DIA 20 DEL MES DE MAYO DE 2010 EL PROPONENTE REALIZO UNA ACTUALIZACION EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 44234 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES. QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL EL 20 DEL MES DE MAYO DE AÑO 2010.

QUE LA INFORMACION RELATIVA A LA CLASIFICACION Y A LA CALIFICACION DEL PROPONENTE AQUÍ CERTIFICADA QUEDA EN FIRME TREINTA (30) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007)

QUE EL DIA 06 DEL MES DE AGOSTO DE 2010 EL PROPONENTE RENOVÓ EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 44770 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES. QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL EL 10 DEL MES DE AGOSTO DE AÑO 2010.

QUE LA INFORMACION RELATIVA A LA CLASIFICACION Y A LA CALIFICACION DEL PROPONENTE AQUÍ CERTIFICADA QUEDA EN FIRME TREINTA (30) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007)

QUE EL DIA 12 DEL MES DE JULIO DE 2011 EL PROPONENTE RENOVÓ EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 47645 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES. QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL EL 12 DEL MES DE JULIO DE AÑO 2011.

QUE LA INFORMACION RELATIVA A LA CLASIFICACION Y A LA CALIFICACION DEL PROPONENTE AQUÍ CERTIFICADA QUEDA EN FIRME TREINTA (30) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007)



CODIGO DE VERIFICACION: 0817FFC008
NUMERO DE RADICACION: 20170497227-INT
FECHA DE GENERACION: MARTES 14 NOVIEMBRE 2017 02:26:42 PM
PAGINAS: 40 - 42

QUE EL DIA 05 DEL MES DE JULIO DE 2012 EL PROPONENTE RENOVÓ EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 50496 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES. QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL EL 05 DEL MES DE JULIO DE AÑO 2012.

QUE LA INFORMACION RELATIVA A LA CLASIFICACION Y A LA CALIFICACION DEL PROPONENTE AQUÍ CERTIFICADA QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007)

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

QUE EL DIA 09 DEL MES DE MAYO DE 2013 EL PROPONENTE REALIZO UNA ACTUALIZACION EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 52778 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL EL 09 DEL MES DE MAYO DE AÑO 2013.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTICULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

QUE EL DIA 12 DEL MES DE JULIO DE 2013 EL PROPONENTE RENOVÓ EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 53514 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL EL 12 DEL MES DE JULIO DE AÑO 2013.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTICULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

QUE EL DIA 09 DEL MES DE ABRIL DE 2014 EL PROPONENTE RENOVÓ EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 56150 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 09 DEL MES DE ABRIL DE AÑO 2014.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).



CODIGO DE VERIFICACION: 0817FFCO08
NUMERO DE RADICACION: 20170497227-INT
FECHA DE GENERACION: MARTES 14 NOVIEMBRE 2017 02:26:42 PM
PAGINAS: 41 - 42

****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME****

QUE EL DIA 26 DEL MES DE JUNIO DE 2014 EL PROPONENTE REALIZO UNA ACTUALIZACION EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 57477 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 26 DEL MES DE JUNIO DE AÑO 2014.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME****

QUE, EL DIA 06 DEL MES DE ABRIL DE 2015 EL PROPONENTE RENOVÓ EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 59805 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 06 DEL MES DE ABRIL DE AÑO 2015.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME****

QUE EL DIA 05 DEL MES DE ABRIL DE 2016 EL PROPONENTE RENOVÓ EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 63002 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 05 DEL MES DE ABRIL DE AÑO 2016.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME****

QUE EL DIA 03 DEL MES DE ABRIL DE 2017 EL PROPONENTE RENOVÓ EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 66339 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 03 DEL MES DE ABRIL DE AÑO 2017.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).



CODIGO DE VERIFICACION: 0817FFCO08
NUMERO DE RADICACION: 20170497227-INT
FECHA DE GENERACION: MARTES 14 NOVIEMBRE 2017 02:26:42 PM
PAGINAS: 42 - 42

CERTIFICA

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LA SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN.

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS; EL SÁBADO NO SE TIENE COMO DÍA HÁBIL PARA ESTE CONTEO.

VERIFIQUE LA CONFIABILIDAD Y CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO, INGRESANDO A [HTTP://WWW.CCC.ORG.CO/REGISTRAYA/](http://www.ccc.org.co/registraya/) EN EL SERVICIO DE CERTIFICADO ELECTRÓNICO, SELECCIONE VALIDAR CERTIFICADO, Y DIGITE EL CÓDIGO QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

LA VERIFICACIÓN ES UN SERVICIO MEDIANTE EL CUAL PODRÁ VISUALIZAR (Y DESCARGAR) POR UNA SOLA VEZ, UNA IMAGEN EXACTA DEL CERTIFICADO QUE FUE EXPEDIDO AL USUARIO EN EL MOMENTO EN QUE SE REALIZÓ LA TRANSACCIÓN.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.2.46.1.6 DEL DCTO. 1074 DE 2015, LOS CERTIFICADOS EXPEDIDOS POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO, EN DESARROLLO DE SU FUNCIÓN PÚBLICA DE LLEVAR EL REGISTRO, TENDRÁN LOS SIGUIENTES COSTOS: MATRÍCULA MERCANTIL 0.35% S.M.M.L.V.; EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, INSCRIPCION DE DOCUMENTOS Y OTROS 0.70% S.M.M.L.V.; CERTIFICADOS ESPECIALES 0.70% S.M.M.L.V.

EN CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOBRE LA VALIDEZ JURÍDICA Y PROBATORIA DE LOS MENSAJES DE DATOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 527 DE 1999 Y EL DECRETO 1747 DE 2000, LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y LA ESTAMPA CRONOLÓGICA DE ESTE CERTIFICADO, SE ENCUENTRAN RESPALDADOS POR CERTICÁMARA, ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN DIGITAL ABIERTA AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

00033

4 ACUERDO CONSORCIAL

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Concurso de Méritos No. VJ-VE-CM-009-2017

Los suscritos, **NORBERTO GARCES ALARCON** y, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **NOGAALL S.A** y **JESÚS RODRIGO GUTIÉRREZ VILLEGAS** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **INGENIEROS CONSULTORES S.A. – INCOL S.A. –**, respectivamente, manifestamos por éste documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el proceso de la referencia, presentar propuesta en los siguientes términos:

NÚMERO DEL MÓDULO	NOMBRE DEL PROYECTO-TRAMO(S):
01	SELECCIONAR MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO LA INTERVENTORIA ESPECIALIZADA QUE PRESTE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ANALISIS, REVISIÓN Y EVALUACIÓN A LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, ELABORADOS EN LA ESTRUCTURACION INTEGRAL, PARA LA CONTINUACION DEL PROYECTO DE CONCESION VIAL RUTA DEL SOL – SECTOR II”
02	“SELECCIONAR MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO LA INTERVENTORIA ESPECIALIZADA QUE PRESTE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ANALISIS, REVISIÓN Y EVALUACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS REALIZADOS POR LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL, DEL PROYECTO PARA LA NUEVA MALLA VIAL DEL VALLE DEL CAUCA”

a) La duración de éste Consorcio será igual al término de ejecución, liquidación del contrato y dos (2) años más.

El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	NIT	PARTICIPACIÓN (%) (1)
INGENIEROS CONSULTORES S.A. – INCOL S.A. –	890.312.697-1	49 %
NOGAALL S.A. (INTEGRANTE LÍDER)	830.090.010-1	51 %

El Consorcio se denominará **CONSORCIO EL SOL**

La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.

El representante del Consorcio es **NORBERTO GARCES ALARCON**, identificado con C. C. 79.274.350 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades:

La sede del Consorcio es:

Dirección:	Av Jiménez # 4-49, oficina 703
Ciudad:	Bogotá D.C.
Teléfonos:	+57 (1) 801 21 77
Nombre del representante legal:	NORBERTO GARCES ALARCON
C. C.	79.274.350 de Bogotá D.C
Mail:	gerencia@nogaall.com

En constancia, se firma a los catorce días del mes de noviembre del año 2017



NORBERTO GARCES ALARCON
Representante Legal
NOGAALL S.A



JESÚS RODRIGO GUTIERREZ
Representante Legal
INCOL SA

Aceptamos:



JESÚS RODRIGO GUTIERREZ
Representante Legal Suplente
CONSORCIO EL SOL



NORBERTO GARCES ALARCON
Representante Legal Principal
CONSORCIO EL SOL

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

6.069.061

NUMERO

GUTIERREZ VILLEGAS

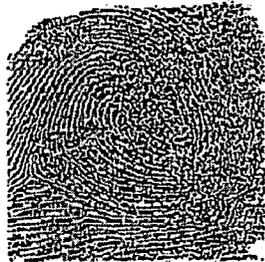
APELLIDOS

JESUS RODRIGO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-DIC-1939

CALI (VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.82 ESTATURA

A- G.S. RH

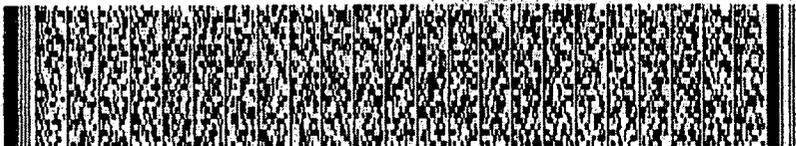
M SEXO

17-AGO-1961 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabatriz Rengifo Lopez

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-3100100-65112501-M-0006069061-20031007

02794 03280A 01 134357064

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.274.350**

GARCES ALARCON

APELLIDOS
NORBERTO

NOMBRES

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-DIC-1962**

NEIVA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 **O+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

30-AGO-1981 BOGOTA D.C
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00516448-M-0079274350-20131125 0035903710A 1 1522629554

**5 CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES A
SEGURIDAD SOCIAL DE PARAFISCALES**



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y 828 DE 2003

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD NOGAALL S.A

CERTIFICAN

Que **NOGAALL S.A.**, identificada con Nit. 830.090.010-1, ha venido dando cumplimiento y se encuentra al día con sus obligaciones en el pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Además certifica que a la fecha de presentación de la oferta **NOGAALL S.A.**, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos, ha cumplido y se encuentra al día y a paz y salvo con todas sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, y demás prestaciones sociales que se originaron de la relación laboral.

La anterior se expide, para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de ley 789 de 2002 y ley 828 de 2003 y como requisito estipulado en el presente concurso de méritos

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los: catorce días del mes de noviembre de 2017

FIRMA

NORBERTO GARCÉS ALARCÓN
C.C. No. 79.274.350 de Bogotá
Representante Legal Nogaall S.A.

MIGUEL ANTONIO VELASCO L
79.396.669 de Bogotá
Revisor Fiscal Nogaall S.A.
TARJETA PROFESIONAL No. 81587 - T

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.396.669**

VELASCO LEGARDA

APELLIDOS
MIGUEL ANTONIO

NOMBRES

Miguel Velasco

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-NOV-1965**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 **A+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

06-DIC-1984 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00209026-M-0079396669-20100114 0019972375A 1 1520591568

00040

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

81587-7

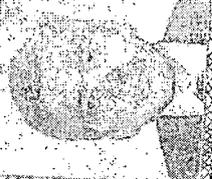
MIGUEL ANTONIO
VEASCO LEGARDA
C.C. 79.396.569
RESOLUCION INSCRIPCION 143
UNIVERSIDAD NACIONAL

FECHA DE VIGENCIA 08/11/01

90739

VALIDAMENTE

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

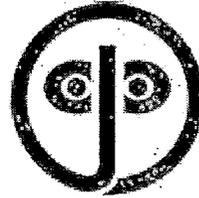
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

FIRMA DEL TITULAR



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MIGUEL ANTONIO VELASCO LEGARDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79396669 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C) Y Tarjeta Profesional No 81587-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTÁ a los 23 días del mes de Agosto de 2017 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO 1747 DEL 2000 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3. DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



**EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO CON CEDULA DE CIUDADANIA No
14.974.635 Y TARJETA PROFESIONAL 2483-T EN SU CALIDAD DE
REVISOR FISCAL DE INGENIEROS CONSULTORES S.A.
INCOL S.A.**

CERTIFICA:

Que hemos venido dando cumplimiento y se encuentra al día con sus obligaciones en el pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

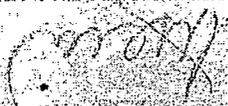
Además certifica que a la fecha de presentación de la oferta **INCOL S.A.**, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos, ha cumplido y se encuentra al día y a paz y salvo con todas sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, y demás prestaciones sociales que se originaron de la relación laboral.

Se firma en Cali, a los catorce días del mes de Noviembre del 2017.


MARIO DUQUE GUZMAN
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No 2483-T

Esta tarjeta es el único documento que le acredita como
 CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la ley 13 de 1990.
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
 al Ministerio de Educación Nacional, Junta Central de
 Contadores.

FIRMA DEL TITULAR



Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL

DE CONTADOR PUBLICO

2483-T

MARIO
DUQUE GUZMAN

C.C. 14.974.635

RESOLUCION INSCRIPCION 432-T
 FECHA 11-VIII-77

UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

Presidente



00009739



**6 CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES
FISCALES, DISCIPLINARIOS Y JUDICIALES**



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y
JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 7 de noviembre de 2017, a las 10:29:14, el número de identificación de la Persona Jurídica y el Representante Legal respectivamente, relacionados a continuación, NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES.

No. Identificación P/J	8300900101
No. Identificación R/L	79.274.350
Código de Verificación	1821890612017

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando los números consignados en los respectivos documentos de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 101429096



WEB

10:30:55

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de noviembre del 2017

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NOGAALL S.A identificado(a) con NIT número 8300900101:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 101429034



WEB
10:30:13
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de noviembre del 2017

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NORBERTO GARCES ALARCON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79274350:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

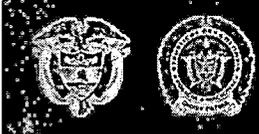
ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Inicio

Institución

Contáctenos

Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/11/2017 a las 10:32:27 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 79274350 y Nombres: GARCES ALARCON NORBERTO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

Volver al Inicio

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Carrera 59 N° 26-21, CAN, Bogotá DC
Atención administrativo de lunes a viernes de 8am a 12pm y 2pm a 5pm
Requerimientos ciudadanos 24 horas
Línea de Atención al Ciudadano Bogotá: (571) 3159111/9112 - Resto del país: 018000 910 600
FAX (571) 3159581 - E-mail: lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia
de la República



Ministerio
de Defensa



Gobierno
en Línea



Portal Único
de Contratación



Todos los derechos reservados 2011.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Inicia

Institución

Contáctenos

Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/11/2017 a las 17:12:32 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 6069061 y Nombres: GUTIERREZ VILLEGAS JESUS RODRIGO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la **Policia Nacional** más cercanas.

Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

Volver al Inicio

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Carrera 59 N° 26-21, CAN, Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8am a 12pm y 2pm a 5pm
Requerimientos ciudadanos 24 horas

Línea de Atención al Ciudadano Bogotá: (571) 3159111/9112 - Resto del país: 018000 910 600
FAX (571) 3159581 - E-mail: lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa



Gobierno en Línea



Portal Único de Contratación



Todos los derechos reservados 2011.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 101711511



WEB
17:13:39
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de noviembre del 2017

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JESUS RODRIGO GUTIERREZ VILLEGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 6069061:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 101711593**



WEB

17:14:53

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de noviembre del 2017

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) INGENIEROS CONSULTORES S.A. INCOL S.A. identificado(a) con NIT número 8903126971:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

7 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT

2. Concepto: **0 2 Actualización**
Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario: **14303993736**



(415)7707212489984(8020) 000001430399373 6

5. Número de identificación Tributaria (NIT): **8 9 0 3 1 2 6 9 7 - 1**
6. DV: **1**
12. Dirección seccional: **Impuestos de Cali**
14. Buzón electrónico: **5**

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: **Persona jurídica**
25. Tipo de documento: **1**
26. Número de identificación: **1 6 9 7 6 8 0 2 3 1**
27. Fecha expedición: **3 1 3 7 3 7 3 2 9 1**

Lugar de expedición: **1 6 9** 28. País: **1 6 9** 29. Departamento: **Valle del Cauca** 30. Ciudad/Municipio: **7 6** Cali 30. Ciudad/Municipio: **0 0 1**

31. Primer apellido: **INGENIEROS** 32. Segundo apellido: **CONSULTORES** 33. Primer nombre: **S.A.** 34. Otros nombres: **INCOL S.A.**

35. Razón social: **INGENIEROS CONSULTORES S.A. INCOL S.A.**
36. Nombre comercial: **INGENIEROS CONSULTORES S. A.** 37. Sigla: **INCOL S.A.**

UBICACION

38. País: **COLOMBIA** 39. Departamento: **Valle del Cauca** 40. Ciudad/Municipio: **Cali**

41. Dirección principal: **CL 23 NORTE 3 48**

42. Correo electrónico: **incol@telecom.com.co** 43. Apartado aéreo: **6 6 8 0 2 3 1** 44. Teléfono 1: **3 1 3 7 3 7 3 2 9 1** 45. Teléfono 2: **3 1 3 7 3 7 3 2 9 1**

CLASIFICACION

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	51. Código:	
7 1 1 0	1 9 7 8 0 3 0 2			1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
5	7	8	9	1	1	4	3	5									

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 35- Impuesto sobre la renta para la equidad - CREE.
07- Retención en la fuente a título de renta
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las ve
11- Ventas régimen común
14- Informante de exogena

Usuarios aduaneros

54. Código:

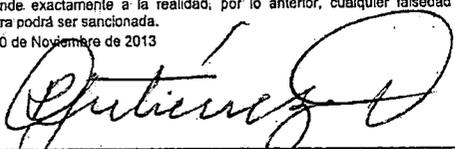
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Exportadores

55. Forma:	56. Tipo:	Servicio:	1	2	3
		57. Modo:			
		58. CPC:			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO 60. No. de folios: **0** 61. Fecha: **2 0 1 4 0 7 3 1**

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante: 

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:
984. Nombre: **GUTIERREZ VILLEGAS JESUS RODRIGO**
985. Cargo: **Representante legal Certificado**

8 PACTO DE TRANSPARENCIA

ANEXO 1

CONCURSO DE MERITOS VJ-VGC-CM-009-2017

PACTO DE TRANSPARENCIA

El proponente con la suscripción de la carta de presentación (Formato No. 1), acepta y se compromete a cumplir con el presente pacto de transparencia, en los siguientes términos:

Para una adecuada interpretación del presente Pacto de Transparencia siempre que la letra inicial de algún término aparezca en mayúscula tendrá el significado que se le asigna en ésta o, de no estar definido, tendrá el significado que se establece en el Pliego de Condiciones o en el Contrato.

El presente Pacto de Transparencia, constituye una manifestación ética de los participantes del Concurso de Méritos y tiene por objeto minimizar la ocurrencia de hechos contrarios a la ética de lo público provenientes tanto de la iniciativa privada como la pública y promover un entorno de competencia justa y amplia visibilidad ante la opinión pública.

Como consecuencia de lo anterior, por el presente declaramos y por lo mismo nos comprometemos con las siguientes declaraciones:

- a) Cumplir estrictamente, en su letra y su espíritu la Ley Aplicable.
- b) No ofrecer sobornos, dádivas, recompensas o gratificaciones con el fin de incidir con las decisiones relacionadas con el Concurso de Méritos
- c) Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes cualquier ofrecimiento, favores, dádivas prerrogativas, recompensas o gratificaciones efectuadas por Interesados y/o Proponentes a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del Concurso de Méritos, durante el proceso, antes del inicio y/o durante la etapa de evaluación, que pueden ser interpretadas como efectuadas con la intención de inducir alguna decisión relacionada con la Adjudicación.
- d) Adicionalmente, en el evento de conocerse casos especiales de corrupción, reportar el hecho a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.
- e) Hacer un estudio completo del Pliego y del Proyecto a fin de contar con los elementos de juicio e información económica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar una Propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta de tal manera que permita participar en el Concurso de Méritos y en caso de resultar Adjudicatario

CONSORCIO EL SOL

permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos asociados a la ejecución del mismo.

- f) Solicitar u ofrecer cualquier información utilizando los procedimientos previstos en el Pliego de Condiciones.
- g) No hacer arreglos previos con otros Proponentes en participar en el Concurso de Méritos para tratar de influenciar o manipular los resultados de la determinación de la Adjudicación.
- h) No hacer arreglos previos con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la Adjudicación.
- i) Declarar públicamente que se conocen y aceptan las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones, lo cual se hace a través de la presentación de la Propuesta.
- j) No utilizar en la etapa de evaluación de las Propuestas argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores.
- k) Interpretar de buena fe las normas aplicables al Concurso de Méritos, de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
- l) No incurrir en falsedad de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos del Concurso de Méritos.
- m) Igualmente se acepta que durante la evaluación de las Propuestas prime el criterio de respetar el espíritu de la Ley Aplicable y los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
- n) En las audiencias abstenerse de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirse a asuntos personales de otros Interesados y/o Proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente se debatirán asuntos relacionados con el Concurso de Méritos y las Propuestas.
- o) En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida. Acatar las decisiones de la Agencia y en caso de desacuerdo, en los términos de la Ley Aplicable, interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes.
- p) Actuar con lealtad hacia los demás Interesados y/o Proponentes así como frente a la Agencia. Por lo tanto, abstenerse de utilizar herramientas para dilatar el Concurso de Méritos.
- q) Abstenerse de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás Proponentes y sus Propuestas o terceros sin contar con las pruebas suficientes, las cuales deberán estar a inmediata disposición de la Agencia para corroborar tales afirmaciones en caso de que se presenten.
- r) Así mismo, Interesado y/o Proponente (en adelante cualquiera los "Obligados"), se comprometen a:
 - I. Suscribir entre los empleados, proveedores y subcontratistas un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las

CONSORCIO EL SOL

actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la Propuesta y en la ejecución del Contrato.

- II. En caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto corrupción durante el Concurso de Méritos o con cargo al Contrato, los Obligados darán conocimiento a la Agencia y a las autoridades competentes de la ocurrencia de tal situación y de los pagos hechos hasta la fecha a terceros.
- III. No ofrecer trabajo como parte del Obligado que resulte Adjudicatario a ningún funcionario público o contratista vinculados en la Agencia ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil a partir de la Adjudicación y hasta el año siguiente a la finalización de la ejecución del Contrato.
- IV. No ofrecer gratificaciones o atenciones en especie, ni financiar fiestas, recepciones u homenajes a funcionarios públicos durante las diferentes etapas del Concurso de Méritos ni durante la ejecución del Contrato.

En constancia, se firma a los catorce (14) días del mes de noviembre del año 2017.



NORBERTO GARCES ALARCON
Representante Legal
NOGAALL S.A



JESUS GUTIERREZ VILLEGAS
Representante Legal
INCOL S.A

Aceptamos:



NORBERTO GARCES ALARCON
Representante Principal
C.C: 79.274.350 de Bogotá D.C.
CONSORCIO EL SOL



JESUS GUTIERREZ VILLEGAS
Representante Suplente
C.C: 6.069.061 de Cali
CONSORCIO EL SOL

**9 EXPERIENCIA HABILITANTE DEL
PROPONENTE MODULO 1 Y MODULO 2**

PROCESO VJ-VE-CM-009-2017

INTERVENTORIA

FORMATO 6

EXPERIENCIA GENERAL (1)

Nombre del Proponente: CONSORCIO EL SOL
Proponente Líder: NOGAALL S.A

EXPERIENCIA ACREDITADA POR EL MIEMBRO LÍDER DEL PROPONENTE

	Objeto y/o Alcance del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Terminación del Contrato	% de participación del Líder en la estructura plural anterior	País en el que se celebró el contrato	Entidad Contratante	Valor del contrato (2)	Valor del contrato en SMMLV	Folio de Referencia dentro de la Propuesta	Numero de Relación de Inscripción en el RUP
1	Interventoria para la construcción de la prorrrogación de la doble calzada de la Loma Los Balsos (Calle 12 sur) entre la calle 9A sur y la transversal superior (Carrera 25) y obras complementarias	6 de abril de 2015	5 de agosto de 2016	50%	COLOMBIA	FONVAL	818,939,419	1,188	58	40
2	Elaboración de los estudios y diseños a nivel de fase III para la construcción del proyecto vial denominado "Bulevard del Renacimiento"	12 de octubre de 2010	24 de diciembre de 2012	64%	COLOMBIA	MUNICIPIO DE BELLO	2,999,995,015	5,294	78	1
3										
4										

Valor Total de Contratos Aportados por el Líder \$ 3,818,934,434

EXPERIENCIA ACREDITADA POR LOS MIEMBROS NO LÍDER DEL PROPONENTE

	Miembro del proponente que aporta el contrato	Objeto y/o Alcance del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Terminación del Contrato	% de participación del miembro no Líder del proponente en la estructura plural anterior	País en el que se celebró el contrato	Entidad Contratante	Valor del contrato (2)	Valor del contrato en SMMLV	Folio de Referencia dentro de la Propuesta	Numero de Relación de Inscripción en el RUP
1	INCOL S.A	Estudios y diseños de la intersección a desnivel de la calle 15 con carrera 15	26 de agosto de 1996	17 de abril de 1997	100%	COLOMBIA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION DE SANTIAGO DE CALI	\$ 39,999,956	233	80	59
2											
3											
4											
5											
6											

Valor Total de Contratos Aportados por Miembros No Líder \$ 39,999,956

Firma del Representante Legal del Proponente

Nombre NORBERTO GARCÉS ALARCON

Identificación 79.274.350

(1) Si se llegaren a acreditar más Contratos de los solicitados en estos Pliegos, LA AGENCIA solamente evaluará máximo los cuatro (4) primeros contratos relacionados en la Propuesta para acreditar la experiencia general del líder y por cada miembro no líder evaluará un (1) contrato, es decir el primero que para cada miembro no líder relacione en el Formato 6.

(2) Valor total cancelado del contrato (incluido IVA y sus reformas si aplica)

00057

9.1 CONTRATO DE ORDEN No: 01

Código : ABS - F - 81		CERTIFICADO DE EXPERIENCIA	 Alcaldía de Medellín Cienta con Vos FONVALMED
Versión : 01	Página 1 de 23		

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA

CONTRATO No. 2015-00359

CONTRATANTE: FONDO DE VALORIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN
NIT: 900.158.929-0

CONTRATISTA: CONSORCIO LOS BALSOS
NIT 900.832.923-8

OBJETO: Interventoría para la construcción de la de la doble calzada de la Loma de Los Balsos (Calle 12 Sur) entre la Calle 9A Sur y la Transversal Superior (Carrera 25) y obras complementarias.

VALOR INICIAL: \$ 555'167.880

VALOR ADICIÓN 01: \$ 177.541.195
VALOR ADICIÓN 02: \$ 55.464.524
VALOR ADICIÓN 03: \$ 30.765.820

VALOR TOTAL EJECUTADO: \$ 818'939.419

PLAZO INICIAL: Once (11) meses

AMPLIACIÓN 01: Tres (3) mes
AMPLIACIÓN 02: Treinta (30) días calendario
AMPLIACIÓN 02: Treinta (30) días calendario

PLAZO TOTAL: Dieciséis (16) Meses

FECHA DE INICIO: 06 de abril de 2015

FECHA DE TERMINACIÓN: 5 de Agosto de 2016

FECHA DE LIQUIDACION: 29 de Junio de 2017

Código : ABS - F - 81		CERTIFICADO DE EXPERIENCIA	 Alcaldía de Medellín <i>cuanta con vos</i> FONVALMED
Versión : 01	Página 2 de 23		

Entre los suscritos a saber, **CESAR AUGUSTO GIRALDO CEBALLOS**, identificado con cedula de ciudadanía 70.087.363, en su calidad de Supervisor del contrato y Director General del Fondo de Valorización del Municipio de Medellín, nombrado mediante Decreto Municipal Nro. 529 de 2016 y posesionado según consta en acta Nro 200 de 4 de Abril de 2016, así mismo lo contemplado en el Decreto 104 del 22 de Enero de 2007, donde se crea el Fondo de Valorización del Municipio de Medellín, el Decreto 883 de 2015 y el Acuerdo 58 de 2008, quien en adelante se llamara **FONVALMED**, identificado con NIT.: **900.158.929-0** y por la otra, **NORBERTO GARCÉS ALARCÓN**, identificado con cédula número 79.274.350, quien actúa en calidad de Representante legal de la firma **CONSORCIO LOS BALSOS**, identificado con NIT **900.832.923-8**, quien en adelante se denominara **EL CONTRATISTA**, se celebró el **Contrato No. 2015-00359**, derivado del concurso de méritos número 008 de 2014, de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y normas concordantes, previa recomendación del Comité Interno de Contratación del Fonvalmed, según Acta No. 012 del 26 de marzo de 2015.

Interventoría a la construcción de las siguientes obras civiles:

- Ampliación a doble calzada eje 2 entre las abscisas K0+280 al K0+850 longitud 570 m, eje 3, K0+320 al K0+890 longitud = 570 m, sección transversal conformada por ancho de andén de 3 m a cada costado, separador central de 1.20 m, dos calzadas cada una doble carril de 7 m de ancho, sección transversal total de 21.20 m.
- Rotonda del K0+000 al K0+180 longitud 180m, ancho de calzada 3.5 m.
- Construcción de Boxcoulbert del K0+000 al K0+180 longitud = 180 m, sección: alto = 2.5 m, ancho = 2.5 m interno.
- Construcción de andén en cada costado vial, área intervenida = 3420 m²
- Instalación bordillo recto (cordón) vehicular U-10 = 2623 m.
- Excavación a máquina en material común = 28.767 m³.
- Demolición de carpeta asfáltica = 176 m³.
- Demolición de placa en concreto = 340 m³.
- Excavación en roca con cemento demoledor = 410 m³.
- Empradización = 783 m².
- Instalación de base granular = 2.051 m³.
- Instalación de base asfáltica para parcheo MDC-1 = 584 m³.
- Instalación de concreto asfáltico MDC-2 = 715 m³
- Fresado de concreto asfáltico = 320 m².
- Instalación de tubería PVC acueducto de 100mm = 545 m.
- Instalación de tubería PVC acueducto de 150mm = 32 m.

- Instalación de tubería PVC acueducto de 200mm = 496 m.
- Instalación de hidrante de 100mm = 5 und.
- Tubería PVC Alcantarillado de Ø=200mm = 524 m.
- Tubería PVC Alcantarillado de Ø=250mm = 262 m.
- Tubería PVC Alcantarillado de Ø=315mm = 213 m.
- Tubería PVC Alcantarillado de Ø=400mm = 111 m.
- Tubería PVC Alcantarillado de Ø=450mm = 62 m.
- Tubería PVC Alcantarillado de Ø=600mm = 14 m.
- Cámaras de inspección concéntricas Ø1.20m = 75 und.
- Tubería PVC Alcantarillado de Ø=250mm para sumideros = 178 m.
- Canalización en tubería DB de 3" = 564 m.
- Canalización en tubería DB de 2" = 838 m.
- Construcción de muros de contención en concreto reforzado, altura variable entre 1 y 5 m = 520 m.
- Concreto de 21 Mpa para zapatas = 262 m3.
- Conformación y nivelación del terreno. = 2.457 m2.
- Instalación de defensa metálica vehicular = 120 m.
- Demarcación línea continua con pintura en frio = 2.853 m.
- Instalación de concreto ciclópeo 40% en roca = 249 m3.l.

Las cantidades finales ejecutadas por el contrato de obra No: 0351 de 2015 y supervisadas por el contrato de interventoría No: 0359 de 2015.

Item	Actividad	Unidad	Precio Unitario	Cant	Valor Total
EJECUTIVO					
1.10 PRELIMINARES					
1.10.013	Monitoreo de aire y calidad acústica (en los 3 sitios donde se realizaron los monitoreos de aire en la etapa de estudios y diseños PM10 y CO). Se deben realizar uno durante y otro cuando entre en operación la vía.	un	\$ 8.033.330	3	\$ 24.099.990
1.10.015	Suministro, transporte e instalación de cerramiento Provisional en tela (Saran) o similar. H=2.10m	ml	\$ 17.912	930	\$ 16.656.190
1.10.016	Suministro, transporte e instalación de cerramiento Provisional en malla eslabonada. H=2.10m	ml	\$ 49.192	20	\$ 998.598
1.10.030	Demolición de carpeta asfáltica cualquier espesor. incluye corte con máquina de disco según trazado de topografía, picada en tamaños máximos de 40 cm, acopio, cargue y transporte a la planta de reciclaje de la Secretaría de Obras Públicas.	m3	\$ 80.000	176	\$ 14.071.200

1.10.040	Demolición de andenes y sardinel de cualquier espesor. Incluye: retiro de cordones cualquier tipo y tamaño, entresuelo, retiro y reinstalación de: tapas de medidores de acueducto cualquier diámetro, tapas de energía, tapas cajas de teléfonos, cargue, transporte y botada de escombros.	m3	\$ 69.944	72	\$ 5.030.372
1.10.060	Demolición portería, Incluye: Cargue, transporte y botada de escombros; hasta el sitio que indique la interventoría	m2	\$ 16.531	8	\$ 127.619
1.10.070	Retiro y construcción de cerramiento en alambre de púas o madera. Incluye cargue y botada de material sobrante y todo lo necesario para su correcta construcción.	ml	\$ 30.731	165	\$ 5.062.932
1.10.107	Demolición de placa en concreto	m3	\$ 149.022	340	\$ 50.615.322
1.10.115	Retiro y reinstalación de puertas acceso vehiculares urbanización. Incluye cargue y botada de material sobrante y todo lo necesario para su correcta construcción.	un	\$ 400.681	2	\$ 801.362
1.10.120	Construcción portería. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción.	m2	\$ 850.000	8	\$ 6.562.000
20	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
1.20.020	Excavación en roca con CEMENTO DEMOLEDOR no explosivo tipo CRAS o equivalente con diámetro de perforación de 30mm. Incluye cemento demoleedor a una dosificación de 8 kg por metro cúbico, desembombe, acarreo interno hasta el sitio de acopio o donde lo indique la interventoría y los permisos ante las entidades correspondientes para su utilización. Se pagará como roca compacta. Se deben seguir las recomendaciones del productor y garantizar la aplicación con personal autorizado. SU MEDIDA SERA EN SITIO. Incluye botada.	m3	\$ 230.000	410	\$ 94.242.500
1.20.030	Excavación a máquina en material común. Incluye cargue, transporte y botada de material sobrante	m3	\$ 32.000	28.767	\$ 920.550.080
1.20.040	Lleno compactado a máquina en material común	m3	\$ 7.800	19	\$ 151.476
25	TRATAMIENTO DE TALUDES				
1.25.010	Empradización	m2	\$ 6.632	783	\$ 5.191.861
1.25.040	Suministro e instalación de Geotextil no tejido con resistencia a la tensión 3000 NT. Incluye todos los elementos necesarios para su instalación.	m2	\$ 7.300	193	\$ 1.410.506
1.25.050	Suministro, transporte y colocación de triturado de 3/4" medido en sitio. Incluye acarreo interno, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación	m3	\$ 60.463	36	\$ 2.200.853
1.25.060	Suministro e instalación de Tubería PVC Drenaje Ø=4". Incluye todos los elementos necesarios para su instalación.	ml	\$ 23.852	640	\$ 15.270.050
1.25.070	Construcción de Cuneta. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta construcción	ml	\$ 42.209	155	\$ 6.521.291
30	PAVIMENTOS ASPÁLTICOS				

Código : ABS - F - 81		CERTIFICADO DE EXPERIENCIA	 Alcaldía de Medellín Cuenta con Vos FONVALMED
Versión : 01	Página 5 de 23		

1.30.020	Suministro, transporte y colocación de base granular BG 1. Se colocarán en capas no mayores de 15 centímetros compactados hasta alcanzar densidades secas equivalentes al 100% de la densidad seca máxima, obtenida en el ensayo del Próctor Modificado	m3	\$ 88.000	2.051	\$ 180.444.880
1.30.025	Suministro, transporte y colocación de Imprimación con asfalto líquido MC-60. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta colocación	m2	\$ 4.000	6.888	\$ 27.553.800
1.30.027	Suministro, transporte y colocación de riego de liga. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta colocación.	m2	\$ 3.500	10.414	\$ 36.448.790
1.30.030	Suministro, transporte y colocación de base asfáltica MDC-1 . Incluye todos los elementos necesarios para su correcta colocación	m3	\$ 490.000	584	\$ 286.218.800
1.30.040	Suministro, transporte y colocación de concreto asfáltico MDC - 2. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta colocación	m3	\$ 590.000	715	\$ 421.834.418
1.30.050	Fresado de pavimento asfáltico	m2	\$ 21.500	320	\$ 6.884.300
1.40	SEÑALIZACIÓN				
1.40.010	Línea de demarcación con pintura plástica en frío. Demarcación de carril mixto con línea en pintura blanca termoplástica para demarcación de vías (NTC 1360)	ml	\$ 6.500	2.853	\$ 18.546.060
1.40.020	Marca vial con pintura plástica en frío	m2	\$ 29.563	594	\$ 17.561.605
1.40.040	Suministro, transporte e instalación de señales preventivas verticales de tránsito SP, según normas y especificaciones de Ministerio de Vías y Transporte. Incluyen la fabricación, transporte, excavación, base de anclaje, colocación y demás elementos necesarios para su correcta instalación.	un	\$ 270.779	7	\$ 1.895.453
1.40.045	Señal vertical de tránsito tipo SP - Preventiva - Chevron	un	\$ 319.164	1	\$ 319.164
1.40.050	Suministro, transporte e instalación de señales reglamentarias verticales de tránsito SR, según normas y especificaciones de Ministerio de Vías y Transporte. Incluyen la fabricación, transporte, excavación, base de anclaje, colocación y demás elementos necesarios para su correcta instalación.	un	\$ 270.779	8	\$ 2.166.232
1.40.060	Suministro, transporte e instalación de señales informativas verticales de tránsito SI, según normas y especificaciones de Ministerio de Vías y Transporte. Incluyen la fabricación, transporte, excavación, base de anclaje, colocación y demás elementos necesarios para su correcta instalación.	un	\$ 270.779	14	\$ 3.790.906
2	OBRAS HIDRAULICAS				
2.10	REDE DE AGUEDUCTO				
2.10.010	Levantamiento topográfico para la relocalización de redes	ml	\$ 2.194	745	\$ 1.634.091
2.10.030	Excavación a máquina en material común. Incluye cargue, transporte y botada de material sobrante	m3	\$ 32.000	589	\$ 18.855.680

2.10.040	Llenos en arenilla compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo del próctor modificado en capas mínimo de 25 cm de espesor	m3	\$ 29.000	610	\$ 17.687.390
2.10.070	Tubería PVC Ø=100mm	ml	\$ 32.027	545	\$ 17.458.879
2.10.080	Tubería PVC Ø=150mm	ml	\$ 72.367	32	\$ 2.344.691
2.10.090	Tubería PVC Ø=200mm	ml	\$ 117.011	496	\$ 58.025.755
2.10.130	Válvulas compuerta con bridas Ø=100mm	un	\$ 673.663	8	\$ 5.389.304
2.10.200	Accesorio codo 45° tubería PVC Ø=150mm	un	\$ 261.245	1	\$ 261.245
2.10.230	Accesorio codo 22.5° tubería PVC Ø=100mm	un	\$ 53.573	3	\$ 160.719
2.10.350	Accesorio Tee tubería PVC Ø=100mm	un	\$ 151.998	2	\$ 303.996
2.10.470	Cajas para válvulas	un	\$ 225.152	16	\$ 3.602.432
2.10.480	Concreto de 21 Mpa - Anclaje tubería	m3	\$ 391.308	46	\$ 18.095.999
2.10.490	Acero para anclaje, F y = 420 Mpa. (4.200 kg/cm ²)	kg	\$ 3.000	371	\$ 1.112.820
2.10.500	Hidrante Ø=100mm	un	\$ 2.364.307	5	\$ 11.821.535
2.20	RED DE ALCANTARILLADO				
2.20.010	Levantamiento topográfico para la relocalización de redes	ml	\$ 2.194	1.040	\$ 2.282.703
2.20.030	Excavación a máquina en material común. Incluye cargue, transporte y botada de material sobrante	m3	\$ 32.000	2.034	\$ 65.086.720
2.20.040	Llenos en arenilla compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo del próctor modificado en capas mínimo de 25 cm de espesor	m3	\$ 29.000	1.726	\$ 50.058.060
2.20.050	Entresuelo para apoyo de tubería	m3	\$ 60.463	244	\$ 14.759.623
2.20.060	Tubería PVC Alido de Ø=200mm	ml	\$ 48.785	524	\$ 25.564.804
2.20.070	Tubería PVC Alido de Ø=250mm	ml	\$ 74.070	262	\$ 19.432.265
2.20.080	Tubería PVC Alido de Ø=315mm	ml	\$ 110.947	213	\$ 23.592.880
2.20.100	Tubería PVC Alido de Ø=400mm	ml	\$ 163.148	111	\$ 18.032.748
2.20.110	Tubería PVC Alido de Ø=450mm	ml	\$ 200.577	62	\$ 12.473.884
2.20.120	Tubería PVC Alido de Ø=600mm	ml	\$ 246.336	14	\$ 3.465.948
2.20.190	Cámaras de inspección concéntricas Ø1.20m prefabricadas	ml	\$ 466.384	75	\$ 34.815.566
2.20.200	Cámaras de inspección concéntricas Ø1.50m prefabricadas	ml	\$ 825.266	11	\$ 9.069.673
2.20.210	Tapas y anillos de concreto Ø1.20m prefabricadas	Juego	\$ 714.326	51	\$ 36.430.626
2.20.220	Tapas y anillos de concreto Ø1.50m prefabricadas	Juego	\$ 1.015.239	2	\$ 2.030.478
2.20.230	Base y cañuela para cámaras de inspección concéntricas Ø1.20m prefabricadas	un	\$ 293.504	36	\$ 10.566.144
2.20.250	Sumideros	un	\$ 562.009	54	\$ 30.348.486
2.20.260	Tubería PVC Ø=250mm - sumideros	ml	\$ 64.344	178	\$ 11.421.060
	TELEVISACIÓN Y REFERENCIACION DE REDES				
2.20.300	Diagnóstico de redes con circuito cerrado de televisión, diámetros entre 150 mm y 600 mm. Incluye lavado preliminar de la red.	ml	\$ 12.950	1.067	\$ 13.820.240

Código : ABS - F - 81		CERTIFICADO DE EXPERIENCIA	 Alcaldía de Medellín Cuenta con vos FONVALMED
Versión : 01	Página 7 de 23		

2.20.310	Elaboración de planos de tubería y cámaras de inspección de alcantarillado, canales o coberturas para entregar impresos y en medio digital a EPM. Incluye Georreferenciación de cámaras de inspección, accesorios y tuberías de alcantarillado. Se utilizará personal experto con equipo de precisión. Deberá ir acompañado con los formatos diligenciados solicitados por EPM	un	\$ 300.000	8	\$ 2.400.000
2.40 FILTROS					
2.40.010	Excavación a maquina en material común. Incluye cargue, transporte y botada de material sobrante	m3	\$ 32.000	17	\$ 547.200
2.40.020	Geotextil 3000 NT	m2	\$ 7.300	1.367	\$ 9.978.954
2.40.030	Material filtrante 75mm	m3	\$ 60.463	357	\$ 21.575.012
2.40.040	Tubería PVC Drenaje Ø=6"	ml	\$ 46.875	8	\$ 365.625
5 REDES ELÉCTRICAS					
5.10 ÍTEMES REDES DE ENERGÍA					
5.10.030	Suministro, transporte e instalación de adecuación RA7-035 (12m), Poste de concreto reforzado. 510 kgf	un	\$ 977.600	14	\$ 13.686.400
5.10.060	Suministro, transporte e instalación de adecuación RA7-035 (8m), Poste de concreto reforzado.	un	\$ 655.810	2	\$ 1.311.620
5.10.070	Suministro, transporte y colocación de línea aérea trifásica 13,2 kV sistema compacto con espaciadores, tres cables AAAC N° 266,8 Kcmil cubierto + un (1) N° 2/0 ACSR AWAC.	ml	\$ 92.718	150	\$ 13.907.700
5.10.110	Suministro, transporte e instalación de adecuación RA2 007	un	\$ 1.144.580	2	\$ 2.289.160
5.10.120	Suministro, transporte e instalación de adecuación RA2 019 Salida de circuito con emergencia	un	\$ 4.670.944	1	\$ 4.670.944
5.10.140	Suministro, transporte e instalación de adecuación RA2-302/2, Angulo cable cubierto red compacta.	un	\$ 679.749	3	\$ 2.039.247
5.10.150	Suministro, transporte e instalación de adecuación RA2-303, Terminal cable cubierto red compacta.	un	\$ 704.338	3	\$ 2.113.014
5.10.160	Suministro, transporte e instalación de adecuación RA2-304, Referencia cable cubierto red compacta.	un	\$ 976.252	6	\$ 5.857.512
5.10.170	Suministro, transporte e instalación de adecuación RA6-001, Instalación de viento convencional primario	un	\$ 209.085	13	\$ 2.718.105
5.10.180	Suministro, transporte e instalación de adecuación RA6-002, Instalación de viento farol primario	un	\$ 236.702	4	\$ 946.808
5.10.190	Suministro, transporte e instalación de adecuación RA6-010, Puesta a tierra.	un	\$ 147.886	9	\$ 1.330.974
5.10.200	Suministro, transporte e instalación de adecuación RA7-022, Camisa protectora.	un	\$ 57.082	6	\$ 342.492
5.10.210	Suministro, transporte e instalación de adecuación RA2-033, Terminal 13.2 kV.	un	\$ 610.909	2	\$ 1.221.818
5.10.220	Suministro, transporte e instalación de adecuación RA6-009, Estribo monofásico .	un	\$ 26.329	24	\$ 631.896
5.10.250	Suministro transporte y colocación de adecuación RA4-003.	un	\$ 46.111	11	\$ 507.221

5.10.270	Suministro, transporte e instalación de conector NB 500.	un	\$ 18.017	59	\$ 1.063.003
5.10.290	Retiro y reintegro a Empresas Públicas de Medellín de poste de concreto de 8,9,12,14 m.	un	\$ 163.321	8	\$ 1.306.568
5.10.300	Retiro y reintegro a Empresas Públicas de Medellín de línea trifásica Cable cubierto 3X266,8 + 1X1/0 ACSR.	ml	\$ 11.854	50	\$ 592.700
5.10.310	Retiro viento RA6-001 primario o secundario.	un	\$ 25.341	14	\$ 354.774
5.10.320	Retiro y reintegro a Empresas Públicas de Medellín de vestidas Trifásicas.	un	\$ 63.353	11	\$ 696.883
5.10.330	Traslado de transformador trifásico en poste de 75 kVA, RA2-026, Incluye barraje nuevo.	un	\$ 868.792	1	\$ 868.792
5.10.340	Traslado de transformador monofásico en poste de 15 - 75 kVA, RA3-026, Incluye barraje nuevo.	un	\$ 820.890	2	\$ 1.641.780
5.10.360	Traslado de integrador.	un	\$ 249.701	3	\$ 749.103
5.10.370	Traslado de línea primaria trifásica ACSR N° 1/0	ml	\$ 6.676	35	\$ 233.660
5.10.380	Traslado de acometida primaria.	ml	\$ 326.809	81	\$ 26.471.529
5.10.390	Traslado de aisladero primario.	un	\$ 249.701	3	\$ 749.103
5.10.400	Traslado de bajante de 4" metálico.	un	\$ 131.718	1	\$ 131.718
5.10.410	Traslado de luminaria.	un	\$ 62.764	15	\$ 941.460
5.10.430	Traslado de acometida secundaria.	ml	\$ 16.709	30	\$ 501.270
5.10.450	Suministro transporte y colocación de collarín de 6 a 7".	un	\$ 31.588	2	\$ 63.176
5.10.460	Descabezada de postes.	un	\$ 146.961	1	\$ 146.961
5.20	ITEMES TELECOMUNICACIONES				
	CANALIZACIONES Y CAMARAS RED PRIMARIA				
	CANALIZACIONES Y CAJAS RED SECUNDARIA				
5.20.050	Suministro, transporte y construcción de canalización en PVC tipo DB de 3Ø 3" en andén o zona verde. Incluye corte de andén, excavación, botada de material, llenos en arenilla y todo lo necesario para su correcta ejecución, reposición de acabado donde se requiera.	ml	\$ 86.777	564	\$ 48.924.873
5.20.060	Suministro, transporte y colocación de terminal campana de 3"	un	\$ 12.812	12	\$ 153.744
5.30	ITEMES DE ALUMBRADO				
	ALUMBRADO VIAL				
5.30.010	Suministro, transporte y construcción de canalización en PVC tipo DB de 1Ø2" en andén o zona verde. Incluye excavación, botada de material, llenos en arenilla y todo lo necesario para su correcta ejecución. Norma RS1-036.	ml	\$ 39.798	838	\$ 33.356.694
5.30.020	Suministro, transporte y construcción de canalización en PVC tipo DB de 2Ø2" en cruce de vía. Incluye corte de pavimento, excavación, botada de material, llenos en arenilla y base granular y todo lo necesario para su correcta ejecución. Norma RS1-036. No incluye el atraque en concreto.	ml	\$ 230.000	148	\$ 34.118.200

Código : ABS - F - 81

Versión : 01

Página 9 de
23**CERTIFICADO DE EXPERIENCIA**


Alcaldía de Medellín

Cuentos con Vos

FONVALMED

5.30.040	Construcción (incluye suministro de material, marcos, aros y tapas con el concreto vaciado, encalado) de: Caja para una tapa de 0,5X0,5 mts en anden o zona verde(incluye demolición, si lo requiere) según norma RS3-016, Incluye terminales campana.	un	\$ 260.339	47	\$ 12.235.933
5	MUROS DE CONTENCIÓN Y DE APROXIMACIÓN				
5.10	EXCAVACIONES Y LLENOS				
6.10.010	Excavación a máquina en material común. Incluye entibado temporal, cargue, transporte y botada de material	m3	\$ 32.000	186	\$ 5.962.880
6.10.020	Llenos en arenilla compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo del próctor modificado en capas mínimo de 25 cm de espesor	m3	\$ 29.000	251	\$ 7.290.890
6.20	FILTROS				
6.20.010	Construcción de lloradero de 2" con tubería PVC 2" perforada, incluye suministro, transporte e instalación de accesorios, geotextil NT 1600, incluye andamios y todos los equipos necesarios para la correcta ejecución de la actividad según diseño.	ml	\$ 55.573	91	\$ 5.034.914
6.20.020	Construcción de filtro para muro de contención. Incluye: cañuela en concreto de 21 Mpa con un ancho de 25 cm, material lavado gradado entre 1/2" y 1 1/2", con geotextil no tejido, tubería perforada PVC de Ø=4"	ml	\$ 105.000	90	\$ 9.490.950
6.20.030	Suministro e instalación de Geotextil tejido con resistencia a la tensión mínima de 1100N para separación. Incluye todos los elementos necesarios para su instalación.	m2	\$ 6.000	387	\$ 2.322.420
6.30	CONCRETOS				
6.30.010	Suministro, transporte y colocación de Concreto F'c 14 Mpa para solado. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento	m3	\$ 332.239	66	\$ 22.070.637
6.30.020	Concreto de 21 MPa para Muros. Incluye mano de obra y formaletas. No incluye refuerzo	m3	\$ 515.682	3	\$ 1.500.635
6.30.030	Concreto de 21 MPa para Zapatas. Incluye mano de obra y formaletas. No incluye refuerzo.	m3	\$ 452.216	262	\$ 118.476.070
6.30.040	Suministro, transporte y colocación de cinta para junta de muros tipo PVC (sello elástico para juntas sometidas a presión hidrostática). Ancho 22	ml	\$ 38.265	533	\$ 20.399.837
6.40	ACERO				
6.40.010	Suministro, transporte, corte, figuración y colocación de acero de refuerzo de: F y = 420 Mpa. (4.200 kg/cm²).	Kg	\$ 3.000	123.994	\$ 371.982.060
8	URBANISMO				
8.10	ZONAS DURAS				
8.10.010	Suministro, Transporte e instalación de adoquín de 20 cm x 20 cm x 6 cm (nominales), con bisel o arista de lápiz, y con separadores. Color: Gris. Incluye cama de asiento y sello de arena limpia.	m2	\$ 55.000	1.909	\$ 104.969.700

Fondo de Valorización del Municipio de Medellín

Oficina principal: Aeropuerto Olaya Herrera - Cr. 65 # 13-157 - piso 2, oficina IN4

Teléfono: (4) 5 57 02 46 - NIT: 900.158.929-0

www.medellin.gov.cowww.fonvalmed.gov.co

00063

Código : ABS - F - 81		CERTIFICADO DE EXPERIENCIA	 Alcaldía de Medellín ordenamientos FONVALMED
Versión : 01	Página 10 de 23		

8.10.020	Suministro, Transporte e instalación en adoquín de 20 cm x 10 cm x 6 cm (nominales), con bisel o arista de lápiz, y con separadores. Color: Amarillo. Incluye cama de asiento y sello de arena limpia.	m ³	\$ 16.551	827	\$ 13.688.836
8.10.050	Suministro, Transporte e instalación de adoquín rectangular plano cruce peatonal 6x10x20 color negro. V	m ²	\$ 55.000	151	\$ 8.302.250
8.10.080	Suministro, transporte y colocación de contenedor de raíces de profundidad de 1.2 m, con viga de 0,2 x0,2 m, bloque de 0,15x0,20x0,40 m relleno con mortero de inyección según diseño en MEP. Incluye todos los elementos necesarios para su construcción. Se pagará por m ³ de perímetro.	m ³	\$ 100.000	509	\$ 50.860.000
8.20	ZONAS VERDES				
8.20.010	Suministro e instalación de grama, para conformación de zonas verdes nuevas y ajustes en área de influencia de la obra. Incluye conformación y nivelación de la superficie y regado hasta su total prendimiento. Capote mínimo 5 cm.	m ²	\$ 6.234	4.511	\$ 28.119.641
8.20.070	Erradicación y limpieza de árboles de DAP<10 cm en zonas verdes u alcorques, definidos previamente por la interventoría. Incluye erradicación de plantas herbáceas no deseadas, de acuerdo a especificaciones del manual de Silvicultura Urbana para Medellín.	un	\$ 54.272	5	\$ 271.360
8.20.080	TALA, cargue y retiro de ÁRBOLES bajo cualquier condición, ALTURA de 1.0 a 3.0 m. Incluye trozado, chipiado, retiro de raíces completas, transporte y disposición del material resultante al sitio que indiquen las autoridades competentes y la interventoría. Se realizará en aquellos árboles que dada su ubicación interfieren con el proyecto o que ofrezcan algún riesgo para la comunidad y que no justifique su trasplante. Según definición de la Resolución del AMVA.	un	\$ 80.637	6	\$ 483.822
8.20.081	TALA, cargue y retiro de ÁRBOLES bajo cualquier condición, ALTURA de 3.0 a 6.0 m. Incluye trozado, chipiado, retiro de raíces completas, transporte y disposición del material resultante al sitio que indiquen las autoridades competentes y la interventoría. Se realizará en aquellos árboles que dada su ubicación interfieren con el proyecto o que ofrezcan algún riesgo para la comunidad y que no justifique su trasplante. Según definición de la Resolución del AMVA.	un	\$ 130.925	26	\$ 3.404.050
8.20.082	TALA, cargue y retiro de ÁRBOLES bajo cualquier condición, ALTURA de 6,0 a 8,0 m. Incluye trozado, chipiado, retiro de raíces completas, transporte y disposición del material resultante al sitio que indiquen las autoridades competentes y la Interventoría. Se realizará en aquellos árboles que dada su ubicación interfieren con el proyecto o que ofrezcan algún riesgo para la comunidad y que no justifique su trasplante. Según definición de la Resolución del AMVA.	un	\$ 276.748	17	\$ 4.704.716

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA

Alcaldía de Medellín
CUENTA CONTOS
FONVALMED

8.20.083	TALA, cargue y retiro de ÁRBOLES bajo cualquier condición, ALTURA de 8,0 a 10,0 m. Incluye trozado, chipiado, retiro de raíces completas, transporte y disposición del material resultante al sitio que indiquen las autoridades competentes y la interventoría. Se realizará en aquellos árboles que dada su ubicación interfieren con el proyecto o que ofrezcan algún riesgo para la comunidad y que no justifique su trasplante. Según definición de la Resolución del AMVA.	un	\$ 407.175	26	\$ 10.586.550
8.20.084	TALA, cargue y retiro de ÁRBOLES bajo cualquier condición, ALTURA de 10,0 a 15,0 m. Incluye trozado, chipiado, retiro de raíces completas, transporte y disposición del material resultante al sitio que indiquen las autoridades competentes y la interventoría. Se realizará en aquellos árboles que dada su ubicación interfieren con el proyecto o que ofrezcan algún riesgo para la comunidad y que no justifique su trasplante. Según definición de la Resolución del AMVA.	un	\$ 665.412	29	\$ 19.296.948
8.20.085	TALA, cargue y retiro de ÁRBOLES bajo cualquier condición, ALTURA de 15,0 a 20,0 m. Incluye trozado, chipiado, retiro de raíces completas, transporte y disposición del material resultante al sitio que indiquen las autoridades competentes y la interventoría. Se realizará en aquellos árboles que dada su ubicación interfieren con el proyecto o que ofrezcan algún riesgo para la comunidad y que no justifique su trasplante. Según definición de la Resolución del AMVA.	un	\$ 826.282	18	\$ 14.873.076
8.20.100	Trasplante de árboles altura aprox 1.5 - 6 m. Entre 5 y 10 cm de DAP. Se realizara en aquellos árboles y palmas que dada su ubicación interfieren con el proyecto o se encuentran suprimidos. Incluye la evacuación de residuos resultantes a donde lo indique la interventoría y la adecuación de los sitios intervenidos.	un	\$ 290.932	5	\$ 1.454.660
8.20.110	Trasplante de árboles altura aprox 6.1 - 10 m. Diámetros superiores a 10 cm. Se realizaría en aquellos árboles y palmas que dada su ubicación interfieren con el proyecto o se encuentran suprimidos. Incluye la evacuación de residuos resultantes a donde lo indique la interventoría y la adecuación de los sitios intervenidos.	un	\$ 720.254	5	\$ 3.601.270
8.20.150	Suministro, transporte y siembra de Arbol Caobo, mínimo 1.5 m de altura. Se debe suministrar riego diario hasta que se garantice su prendimiento. en caso de mortalidad, se debe reponer el árbol sin que ello sea un costo adicional para el Fonvalmed.	un	\$ 120.644	1	\$ 120.644
8.20.160	Suministro, transporte y siembra de Arbol Ariza, mínimo 1.5 m de altura. Se debe suministrar riego diario hasta que se garantice su prendimiento. en caso de mortalidad, se debe reponer el árbol sin que ello sea un costo adicional para el Fonvalmed.	un	\$ 115.728	4	\$ 462.912

8.20.220	Suministro, transporte y siembra de Árbol Vara santa, mínimo 1.5 m de altura. Se debe suministrar riego diario hasta que se garantice su prendimiento. en caso de mortalidad, se debe reponer el árbol sin que ello sea un costo adicional para el Fonvalmed.	un	\$ 119.189	8	\$ 953.512
8.20.230	Suministro, transporte y siembra de Árbol Surubio, mínimo 1.5 m de altura. Se debe suministrar riego diario hasta que se garantice su prendimiento. en caso de mortalidad, se debe reponer el árbol sin que ello sea un costo adicional para el Fonvalmed.	un	\$ 117.816	3	\$ 353.448
8.30 MOBILIARIO					
8.30.020	Basurera metálica autoportante en acero inoxidable	un	\$ 1.000.000	10	\$ 10.000.000
8.00 URBANISMO					
5.10 OBRAS					
OBRA EXTRA					
OE-01	Concreto ciclópeo en obra f'c 210 kg/cm2 (40 % en piedra) para reconstrucción de fondo.	m3	\$ 413.143	249	\$ 102.802.373
OE-02	Construcción de muro de contención en concreto de 21 Mpa a la vista. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, formaleta de primera calidad para acabado a la vista por una cara y las caras laterales, suministro y transporte de los materiales, desmoldante, vibrado, curado y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento, de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos. El refuerzo del diseño se paga en el ítem de acero.	m3	\$ 614.173	216	\$ 132.483.258
OE-03	Rocería y limpieza. Incluye cargue, transporte, chiçada y botada de material en botaderos oficiales o donde indique la interventoría, hasta cualquier altura de la vegetación. La rocería se realizará a ras de piso.	m2	\$ 9.394	1.613	\$ 15.155.904
OE-04	Suministro, transporte y colocación de cerramiento provisional en malla eslabonada calibre 10 ojo No. 5. Incluye tubería galvanizada de 1.9" calibre 14 de altura 2.5m; suministro, instalación y soldadura de varilla de 1/4", para asegurar la malla y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	ml	\$ 106.668	241	\$ 25.696.321
OE-05	Desmante de muro gaviones. Incluye cargue y botada de material sobrante.	m3	\$ 16.892	18	\$ 307.434
OE-06	Construcción de muro en bloques de cemento de 20*20*40. Incluye concreto para columnetas, mortero de pega y pisamalla.	m2	\$ 140.904	98	\$ 13.873.408
OE-07	Bombeo de agua durante las 24 horas del día en la Quebrada San Michel. Incluye bomba, planta eléctrica y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	und-día	\$ 186.137	159	\$ 29.532.496
OE-08	Suministro, transporte y colocación de cerramiento definitivo en malla eslabonada calibre 10 ojo No. 5. Incluye tubería galvanizada de 1.9" calibre 14, altura de 2.1m, medida a partir de la cara superior de la viga corona. Incluye tubería galvanizada en caliente Ø1,9", cal. 16, postes, vientos y pieamigos (cada 4 módulos) según diseño. Incluye aplicación de soldadura 60-11. Protegida con anticorrosivo	ml	\$ 135.531	230	\$ 31.172.130

Código : ABS - F - 81

Versión : 01

Página 13 de
23**CERTIFICADO DE EXPERIENCIA**Alcaldía de Medellín
Siempre con vos
FONVALMED

	cromato de zinc verde pintuco o similar, aplicación de pintura a base de aceite a la tubería, a satisfacción de la interventoría. Incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento.				
OE-09	Retiro, cargue, transporte a las bodegas del Fonvalmed de cerramiento en malla eslabonada exterior y existente. Incluye el retiro de la malla, la tubería, los vientos, los pie amigos, el alambre de púas, las varillas de acero, la demolición de los bloques y de los concretos.	m1	\$ 94.679	382	\$ 36.189.154
OE-10	Suministro, transporte y vaciado de concreto premezclado de 28MPa para muros de box coulvert, incluye vibrado, plataforma para vaciado, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	m3	\$ 690.157	282	\$ 194.306.802
OE-11	Suministro, transporte y vaciado de concreto premezclado de 28 Mpa para losa inferior de box culvert incluye concreto de las llaves, vibrado, plataforma para vaciado, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	m3	\$ 655.042	295	\$ 193.381.499
OE-12	Suministro, transporte y vaciado de concreto premezclado de 28 Mpa para losa superior de box culvert incluye vibrado, plataforma para vaciado, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	m3	\$ 720.117	240	\$ 172.597.643
OE-13	Costales llenos de suelo cemento (suelo de la excavación). La excavación y lleno se pagara por su respectivo ítem.	Costal	\$ 6.061	2.544	\$ 15.419.184
OE-14	Excavación manual en material heterogeneo altura de 0 m a 2m. Incluye cargue, transporte y botada.	m3	\$ 56.408	1.310	\$ 73.869.096
OE-15	Reemplazo de material con crudo para mejorar subrasante. Incluye suministro e instalación del material.	m3	\$ 83.494	5.988	\$ 499.951.218
OE-16	Suministro e instalación de cinta PVC de ancho 15cm para juntas de dilatación en muros. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación.	m1	\$ 29.581	74	\$ 2.191.065
OE-17	Suministro y colocación de concertina a una altura H:2.5m. Incluye 1 hilo por metro lineal y todos los implementos para asegurarla.	m1	\$ 28.671	383	\$ 10.974.112
OE-18	Suministro y colocación de alambre de púas sobre cerramiento en malla eslabonada de H:2.5m. Incluye tres hilos por metro lineal.	m1	\$ 15.251	285	\$ 4.345.010
OE-19	Construcción de entibado temporal para redes y box coulvert en tablón de madera bajo cualquier altura y grado de humedad. Incluye suministro, transporte interno y externo y botada de material sobrante en los sitios donde indique la interventoría y su medida será en sitio.	m2	\$ 35.771	107	\$ 3.837.871
OE-20	Extracción de cerco vivo, a cualquier altura, con sus raíces y llevada a acopio autorizado por Interventoría. Su medidas serán realizadas en sitio y será el largo y el ancho que actualmente tiene el cerco vivo. Actividad que requiere cuidado para conservar el cerco vivo.	m2	\$ 43.156	104	\$ 4.467.941
OE-21	Construcción del cerramiento en Providencia en bloque de 0.15m*0.20m*0.40m, incluye viga de fundación, columnas, vigas de amarre y enchape. El acero se paga en su respectivo ítem.	m2	\$ 387.738	145	\$ 56.303.435

Fondo de Valorización del Municipio de Medellín

Oficina principal: Aeropuerto Olaya Herrera - Cr. 65 # 13-157 - piso 2, oficina IN4
Teléfono: (4) 5 57 02 46 - NIT: 900.158.929-0www.medellin.gov.cowww.fonvalmed.gov.co

00065

OE-22	Llenos a mano para brechas con material proveniente de la excavación.	m3	\$ 36.985	458	\$ 16.948.376
OE-23	Suministro, transporte e instalación de tubería de gas en polietileno PE-80, 90 mm. No incluye la prueba de hermeticidad.	ml	\$ 72.859	236	\$ 17.223.868
OE-24	Suministro, transporte e instalación de tubería para gas de polietileno PE-80, de 32 mm. Incluye el desperdicio.	ml	\$ 18.017	270	\$ 4.871.797
OE-25	Suministro, transporte e instalación de válvula compuerta de 200 mm, JH	un	\$ 1.933.268	2	\$ 3.866.536
OE-26	Suministro, transporte e instalación de tee 8" en HD, JR para pvc	un	\$ 962.856	1	\$ 962.856
OE-27	Suministro, transporte e instalación de tee 8 por 4" en HD, JR para pvc	un	\$ 864.256	2	\$ 1.728.512
OE-29	Suministro, transporte e instalación de codo 8" por 22,5" en HD, JR	un	\$ 571.655	5	\$ 2.858.275
OE-30	Suministro, transporte e instalación de codo 8" por 90 en HD, JR	un	\$ 763.055	1	\$ 763.055
OE-35	Suministro, transporte e instalación de tapón de 4", JR para pvc	un	\$ 143.286	2	\$ 286.572
OE-36	Suministro, transporte e instalación de unión Dresser de 4"	un	\$ 134.246	9	\$ 1.208.214
OE-37	Suministro, transporte e instalación de unión Dresser de 6"	un	\$ 262.947	2	\$ 525.894
OE-38	Suministro, transporte e instalación de unión Dresser de 8"	un	\$ 294.142	4	\$ 1.176.568
OE-39	Suministro, transporte e instalación de tubería pvc-p de 1/2" RDE9 DE 500PSI, incluye accesorios, excavación (0,20*0,20) y el lleno con material de excavación.	ml	\$ 15.249	279	\$ 4.260.571
OE-40	Construcción del cerramiento en San Michel en adobe de 0.10m*0.20m*0.40m ranurado por ambas caras, incluye columnas y vigas de amarre. El acero se paga en su respectivo ítem.	m2	\$ 268.500	300	\$ 80.619.810
OE-41	Recubrimiento de talud espesor 3 cm, altura promedio máxima 7.0 mts, co mortero 1:4, incluye malla gallinero, anclaje y todo lo necesario para su instalación.	m2	\$ 62.963	377	\$ 23.722.570
OE-42	Trasplante de palmas adultas	un	\$ 4.829.067	10	\$ 48.290.670
OE-43	Tala de guaduales de altura 13 m con diámetro de copa de 22m.	Global	\$ 3.842.730	1	\$ 3.842.730
OE-44	Suministro e instalación de tubería PVC de 3/4" en zona verde.	ml	\$ 24.419	240	\$ 5.860.560
OE-45	Suministro e instalación de cable monopolar #12 THHN.	ml	\$ 3.166	300	\$ 949.800
OE-46	Suministro e instalación de cable monopolar #10 THHN.	ml	\$ 4.282	100	\$ 428.200
OE-47	Suministro e instalación de cable monopolar #8 THHN.	ml	\$ 5.838	200	\$ 1.167.600
OE-48	Suministro e instalación de cable triplex #2 Aluminio.	ml	\$ 12.118	223	\$ 2.702.314
OE-49	Suministro e instalación de Conector compresión OB 10-10.	un	\$ 11.118	6	\$ 66.708
OE-50	Suministro e instalación de Cable UTP Cat 6 para teléfonos.	ml	\$ 3.195	150	\$ 479.250
OE-51	Suministro e instalación de percha sencilla con aislador tipo yoyo de porcelana.	un	\$ 65.171	2	\$ 130.342
OE-52	Suministro e instalación de poste de madera de 6ml. Incluye hincada y perforación.	un	\$ 540.706	1	\$ 540.706

Código : ABS - F - 81		CERTIFICADO DE EXPERIENCIA	 Alcaldía de Medellín Creando con vos FONVALMED
Versión : 01	Página 15 de 23		

OE-53	Mano de obra para retiro de acometidas existentes en cobre # 2 THHN.	un	\$ 205.905	1	\$ 205.905
OE-54	Mano de obra para retiro de acometidas telefónicas existentes.	un	\$ 205.905	1	\$ 205.905
OE-55	Mano de obra para reparación de cable de citofono cable UTP Cat 6.	un	\$ 205.905	1	\$ 205.905
OE-56	Mano de obra para traslado de acometida eléctrica en 3 x #8 THHN.	un	\$ 205.905	1	\$ 205.905
OE-57	Mano de obra para traslado de acometida eléctrica en 3 x #10 THHN.	un	\$ 205.905	1	\$ 205.905
OE-58	Mano de obra para retiro de viento convencional en poste de 12m en red de 13,2kV.	un	\$ 102.953	1	\$ 102.953
OE-59	Suministro e instalación de geodrén.	m2	\$ 71.216	594	\$ 42.304.440
OE-60	Construcción de columna circular en concreto de 21MPa, de diámetro de 600mm con enchape.	ml	\$ 557.601	9	\$ 4.823.249
OE-61	Franja (en andén) en loseta táctil guía, de concreto de 20 cm x 20 cm x 6 cm. Color: Amarillo. Incluye cama de asiento y sello de arena limpia.	ml	\$ 61.090	1.060	\$ 64.744.404
OE-62	Impermeabilización de muro de cerramiento.	m2	\$ 43.940	64	\$ 2.792.387
OE-63	Monitoreo del conector provisional de fauna.	Global	\$ 1.640.000	1	\$ 1.640.000
OE-64	Monitoreo de ruido en Persia.	Global	\$ 2.030.000	2	\$ 4.060.000
OE-65	Suministro, transporte e instalación de unión electro de 90 mm. (Trabajo en caliente supervisado y ejecutado con equipo de epm)	un	\$ 114.812	6	\$ 688.872
OE-66	Suministro, transporte e instalación de tee para gas de 90 mm.	un	\$ 201.578	1	\$ 201.578
OE-67	Suministro, transporte e instalación de tubería polietileno de 40mm PN16 para predio San Michel, incluye uniones. (No incluye excavación ni llenos)	ml	\$ 18.280	143	\$ 2.621.352
OE-68	Suministro, transporte e instalación de tapón para gas de 32mm, PE-80	un	\$ 74.699	4	\$ 298.796
OE-69	Suministro, transporte e instalación de tapón para gas de 90mm, PE-80	un	\$ 155.195	6	\$ 931.170
OE-70	Suministro, transporte e instalación de silleta para gas de 90 por 32mm	un	\$ 193.453	2	\$ 386.906
OE-71	Suministro, transporte e instalación de poliválvula para gas de 32mm.	un	\$ 258.408	2	\$ 516.816
OE-72	Suministro, transporte e instalación de poliválvula para gas de 90mm	un	\$ 718.965	1	\$ 718.965
OE-73	Suministro, transporte e instalación de tee para gas de 32mm	un	\$ 83.384	3	\$ 250.152
OE-74	Suministro, transporte e instalación de unión para gas PE-80 de 32mm	un	\$ 80.136	8	\$ 641.088
OE-75	Cámara de caída de 200 mm. Incluye tubería bajante, empotramiento y caja de empalme.	ml	\$ 505.711	3	\$ 1.264.278
OE-76	Cámara de caída de 250mm. Incluye tubería bajante, empotramiento y caja de empalme.	ml	\$ 515.851	5	\$ 2.445.134
OE-78	Suministro, transporte y colocación de tubería novafort de 160mm para domiciliarias de alcantarillado.	ml	\$ 67.351	118	\$ 7.964.256
OE-79	Caja de registro en andén o zona verde (H < de 0,80m), paredes en concreto de e=0,10m.	ml	\$ 336.816	1	\$ 336.816
OE-84	Prueba de hermeticidad para redes de gas de 90mm.	un	\$ 702.405	3	\$ 2.107.215
OE-85	Suministro, transporte e instalación de tubería polietileno de PE 80 de 20mm para domiciliarias	ml	\$ 18.773	72	\$ 1.342.270

	de acueducto.				
OE-86	Desvío provisional en tubería PVC de 1 1/2" del acueducto privado de San Michel en sector de Persia (necesario para poder hacer las excavaciones del box)	ml	\$ 22.980	36	\$ 827.280
OE-87	Perforación en MHs y emboquillada de tuberías con diámetros de 6" a 20"	un	\$ 58.028	48	\$ 2.785.344
OE-88	Suministro, transporte e instalación tubería acero schedule 40 de 200 mm. Incluye sandblastado. La soldadura, cortes y biselada se cobraran en su ítem respectivo.	ml	\$ 409.510	27	\$ 11.134.577
OE-89	Suministro y colocación de cinta para señalización de la tubería de acueducto.	ml	\$ 2.103	756	\$ 1.588.817
OE-90	Suministro y colocación de peldaños para escalerilla en los MHs.	un	\$ 31.853	330	\$ 10.511.490
OE-91	Perforación para la construcción de drenes sub-horizontales en tubería pvc perforada de 2" y geotextil NT 2000, incluye todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.	ml	\$ 140.703	239	\$ 33.647.715
OE-92	Siembra de maní forrajero con 5 plántulas por metro cuadrado para revegetalización de taludes.	m2	\$ 10.650	652	\$ 6.943.800
OE-93	Líneas o barreras de vetiver, con 6 plántulas por ml y líneas a 0.80m, para revegetalización y estabilización de taludes.	m2	\$ 16.708	652	\$ 10.893.616
OE-94	Suministro, colocación y compactación de arenilla para completar a subrasante. Incluye suministro e instalación del material.	m3	\$ 71.794	979	\$ 70.307.864
OE-95	Construcción en sitio de marco para alcorque. Incluye formaleta y obra falsa y todo lo relacionado para su correcto funcionamiento. No incluye acero, el cual se cobra por el ítem correspondiente.	ml	\$ 90.333	544	\$ 49.105.019
OE-96	Ingreso de la información de individuo arbóreo CONSERVADO a la plataforma del Sistema de Árbol Urbano -SAU-	un	\$ 11.549	10	\$ 115.490
OE-98	Ingreso de la información de individuo arbóreo TALADO a la plataforma del Sistema de Árbol Urbano -SAU-	un	\$ 14.807	116	\$ 1.717.612
OE-99	Ingreso de la información de individuo arbóreo TRASPLANTADO a la plataforma del Sistema de Árbol Urbano -SAU-	un	\$ 16.826	20	\$ 336.520
OE-100	Jornal de obrero	Hr	\$ 5.585	1.176	\$ 6.569.747
OE-101	Jornal de oficial	Hr	\$ 10.926	1	\$ 10.926
OE-102	Caja de registro combinada en andén o zona verde, paredes en concreto de e=0,10m. Incluye la excavación.	un	\$ 697.480	1	\$ 697.480
OE-103	Desvío provisional de acometida de acueducto de Providencia en polietileno de 32mm.	ml	\$ 14.319	61	\$ 868.304
OE-105	Soldadura en tubería de acero. Incluye pruebas a la soldadura.	cm	\$ 3.173	5.540	\$ 17.579.880
OE-106	Corte y biselada en tubería de acero.	cm	\$ 2.310	6.914	\$ 15.971.040
OE-107	Empalmes de acueducto en acero 100 mm. Los accesorios, cortes, biselos y soldadura se cobraran en su ítem respectivo.	un	\$ 623.810	1	\$ 623.810
OE-108	Construcción de caja de empalme en concreto para domiciliaria de 6".	un	\$ 182.350	15	\$ 2.735.250

Código : ABS - F - 81		CERTIFICADO DE EXPERIENCIA	 Alcaldía de Medellín Creando con vos FONVALMED
Versión : 01	Página 17 de 23		

OE-109	Construcción de caja de empalme en concreto para domiciliaria de 8"	un	\$ 204.393	4	\$ 817.572
OE-110	Retiro, adecuación e instalación de puerta para las canchas de tenis de Providencia. No incluye pintura de acabado.	un	\$ 735.499	1	\$ 735.499
OE-111	Franja (en andén) en adoquín táctil alerta, de concreto de 20 cm x 20 cm x 6 cm. Color: Amarillo. Incluye cama de asiento y sello de arena limpia.	m2	\$ 78.936	80	\$ 6.278.569
OE-112	Suministro, nivelación a mano y compactación de base granular para andén. Espesor de acuerdo al diseño (0.20m)	m2	\$ 37.037	2.457	\$ 90.999.909
OE-113	Suministro y conformación de tierra abonada (50%) y tierra común (50%) para llenar alcorques, para siembra de especies arbóreas como medida de compensación forestal y obras de paisajismo.	m3	\$ 174.923	252	\$ 44.084.094
OE-114	Suministro transporte y colocación de bordillo barrera recto en concreto U10-4580. Incluye mortero de revite 1:3 y cama de mortero 1:4 de e= 0,03 m.	ml	\$ 61.031	2.623	\$ 160.094.688
OE-115	Suministro, transporte y colocación de bordillo barrera recto en concreto U10-3580 con viga de fundación de e=0.10m. Incluye mortero de revite 1:3 y cama de mortero 1:4 de e= 0,03 m.	ml	\$ 69.710	43	\$ 2.990.559
OE-116	Canalización telefónica en pvc tdp de 4 ductos de 4". Las demoliciones, excavaciones y llenos se cobrarán en su ítem respectivo.	ml	69.535,00	119	\$ 8.288.572
OE-117	Suministro, transporte e instalación de codo de 4" por 90 grados en HD para pvc JR.	un	229.547,00	12	\$ 2.754.564
OE-118	Suministro, transporte e instalación de codo de 4" por 45 grados en HD para pvc JR.	un	168.067,00	3	\$ 504.201
OE-119	Construcción de cajas para poliválvulas de gas.	un	286.683,00	3	\$ 860.049
OE-120	Suministro, transporte, pintura e instalación de reja metálica de 0,9*2,2m fabricada en varilla de 1/2" y platina de 1 1/2"	un	582.518,00	1	\$ 582.518
OE-121	Traslado medidor de 1" Providencia y su conexión a la nueva red. Incluye construcción de la caja y el suministro de todos los accesorios requeridos según norma de EPM.	un	1.699.118,00	1	\$ 1.699.118
OE-122	Caja telefónica de 60cm por 80cm de 2 tapas en andén o zona verde.	un	683.239,00	14	\$ 9.565.346
OE-123	Caja telefónica de 60cm por 80cm de 1 tapa en andén o zona verde.	un	449.231,00	3	\$ 1.347.693
OE-124	Cárcamo de 0,3m por 0,3m en concreto de 210 kg/cm2 con rejilla polimérica tipo tráfico. La excavación se cobra en su respectivo ítem.	ml	440.343,00	12	\$ 5.085.962
OE-125	Guía táctil en cruce de vías para invidentes, conformada por tres franjas con material de pintura plástica en frío aplicado con llana de e=5,5 mm, cada 7cm, franja de 3cm.	ml	88.820,00	232	\$ 20.647.097
OE-126	Aplicación de adherente entre concreto viejo y concreto nuevo para la construcción del box-culvert. Incluye suministro, herramienta y mano de obra para la correcta aplicación del producto.	m2	47.934,00	3	\$ 166.810
OE-129	Perforación e instalación del acero para anclar estructuras de concreto. El acero se paga en el ítem respectivo.	pulgada	3.114,00	1.474	\$ 4.590.036
OE-130	Reubicación caja eléctrica de 0,5*0,5m en bloque. Incluye la demolición de la existente y el	un	248.693,00	2	\$ 497.386

	herraje para tráfico pesado.				
OE-131	Suministro, transporte, colocación y compactación de base granular en brecha para estructura de pavimento. Se colocará en capas no mayores de 15 centímetros compactados hasta alcanzar densidades secas equivalentes al 100% de la densidad seca máxima, obtenida en el ensayo del Proctor Modificado. La excavación se paga en su respectivo ítem.	m3	154.220,00	460	\$ 70.901.103
OE-132	Construcción del cerramiento en San Michel con bloque split de 0.15m*0.20m*0.40m, incluye columnas de sección 0.20m*0.20m y vigas de amarre de sección 0.20m*0.20m . El acero se paga en su respectivo ítem.	m2	180.117,00	32	\$ 5.673.686
OE-133	Conformación y nivelación manual, hasta 0,10m de espesor, del terreno natural para la construcción de andenes.	m2	11.121,00	2.457	\$ 27.324.297
OE-134	Suministro, transporte e instalación de defensa metálica. El concreto para el anclaje de los postes se cobrará por el ítem respectivo.	ml	162.416,00	120	\$ 19.424.954
OE-135	Suministro e instalación de marco metálico en perfil IPE 160 para el entibado permanente de los taludes del box-culvert. Incluye todas las soldaduras y todo lo necesario para su correcto funcionamiento. La medida será por ml de perfil utilizado para la construcción de cada marco.	ml	79.702,00	783	\$ 62.422.606
OE-136	Suministro, transporte e instalación de canes en madera de 0.025*0.20*3.0 para el entibado permanente de los taludes del box-culvert.	m2	37.626,00	524	\$ 19.705.489
OE-137	Suministro transporte y construcción de jardinera. Incluye construcción de viga en concreto simple, colocación de bloque 0.15*0.20*0.40 R10, colocación de bordillo barrera recto en concreto U10-4580, mortero de revite 1:3 y cama de mortero 1:4 de e= 0,03 m. La excavación, el llenado con tierra procedente de las excavaciones de la obra y lo 0.10m de tierra abonada se cobran en sus respectivos ítems. Se pagara por metro lineal del perímetro.	ml	108.555,00	315	\$ 34.219.793
OE-138	Construcción de muros en Providencia en adobe de 0.10m*0.20m*0.40m ranurado por ambas caras.	m2	75.014,00	15	\$ 1.133.462
OE-139	Transporte de material para lleno del terreno faltante para la instalación de grama.	m2	19.355,00	1.037	\$ 20.072.296
OE-140	Suministro, transporte y siembra, de una de las especies de árboles y arbustos que relacionamos a continuación: Ceiba rosada, Tambor, Parkia, Araucaria, Camine, Mamey, Acacia amarilla, Mulí, Ebano, Chocho, Pacó, Cadmio, Trompillo, Mamoncillo, Madroño, Tamarindo, Biscofia, Guayabo jabotijaba, Frangipán y Amelia, mínimo 1.5 m de altura. Se debe suministrar riego diario hasta que se garantice su prendimiento, en caso de mortalidad, se debe reponer el árbol sin que ello sea un costo adicional para el Fonvalmed.	un	117.648,00	196	\$ 23.059.008

OE-141	Suministro, transporte y siembra, de una de las especies de palmas que relacionamos a continuación: Azúcar, Alejandra, Cola pescado, Zancona, Manila, Amarga, Payanesa y Robelenii, mínimo 1.5 m de altura. Se debe suministrar riego diario hasta que se garantice su prendimiento. en caso de mortalidad, se debe reponer el árbol sin que ello sea un costo adicional para el Fonvalmed.	un	145.648,00	50	\$ 7.282.400
OE-142	Caja de 0.60 por 0.60m para domiciliar de alcantarillado en andén o zona verde. Incluye herraje.	un	320.355,00	1	\$ 320.355
OE-143	Suministro y colocación de platinas de 0.3*0.3*174" para anclajes primarios para instalación de tubería de acero encima del box-culvert.	un	29.018,00	8	\$ 232.144
OE-144	Protección de válvula reguladora existente de 3" para demolición de losa superior con el fin de cambiarle el nivel; el concreto y el acero para la losa superior se cobrarán en sus respectivos ítems. Incluye la madera para la protección de la válvula, la demolición de la losa superior y la colocación de la tapa suministrada por epm.	un	553.342,00	1	\$ 553.342
OE-145	Suministro, transporte e instalación de codo en HD de 8" por 45 °(JR)	un	663.722,00	1	\$ 663.722
OE-146	Suministro, transporte e instalación de accesorios para acometida de 1 1/2" en Terrazas de San Michel. La tubería de polietileno se cobrará en su ítem respectivo.	un	733.510,00	1	\$ 733.510
OE-147	Empalmes de acueducto en acero 200mm. Los accesorios, cortes, biseles y soldadura se cobrarán en su ítem respectivo.	un	623.810,00	8	\$ 4.990.480
OE-148	Suministro, transporte e instalación de registro de incorporación de 1/2" para tubería de polietileno de 20mm	un	46.591,00	2	\$ 93.182
OE-149	Suministro, transporte e instalación de registro de corte para tubería de polietileno de 20mm	un	45.083,00	2	\$ 90.166
OE-150	Suministro, transporte e instalación de collar en HD de 4" por 1/2" para pvc	un	47.548,00	2	\$ 95.096
OE-151	Suministro, transporte e instalación de válvula de bola de 1" inoxidable	un	116.286,00	4	\$ 465.144
OE-152	Suministro, transporte e instalación de válvula de bola de 1 1/2" inoxidable	un	134.846,00	2	\$ 269.692
OE-153	Suministro, transporte e instalación de tubería de polietileno de 32mm para domiciliar de acueducto. PE 100. PN 16	ml	24.691,00	29	\$ 720.977
OE-154	Suministro, transporte e instalación de tubería de polietileno de 50mm para domiciliar de acueducto. PE 100. PN 16	ml	43.594,00	3	\$ 108.985
OE-155	Suministro, transporte e instalación de tubería de polietileno de 63mm para domiciliar de acueducto. PE 100. PN 16	ml	51.941,00	11	\$ 550.575
OE-156	Construcción de cajas para medidor de acueducto de 1 1/2". Según norma de EPM, ESP-710. Con reutilización de herraje	un	230.753,00	1	\$ 230.753
OE-157	Suministro, transporte e instalación de filtro en "y" roscado de 1 1/2"	un	176.866,00	1	\$ 176.866
OE-158	Suministro, transporte e instalación de filtro en "y" roscado de 2"	un	246.466,00	2	\$ 492.932

Código : ABS - F - 81		CERTIFICADO DE EXPERIENCIA	 Alcaldía de Medellín Planes y Proyectos FONVALMED
Versión : 01	Página 20 de 23		

OE-159	Suministro, transporte e instalación de collar de 8" por 1" para PE en acero inoxidable para pvc.	un	326.246,00	2	\$ 652.492
OE-160	Suministro, transporte e instalación de collar de 8" por 1 1/2" para PE en acero inoxidable para pvc.	un	343.646,00	1	\$ 343.646
OE-161	Suministro, transporte e instalación de collar de 8" por 2" para PE en acero inoxidable para pvc.	un	357.507,00	2	\$ 715.014
OE-162	Cámara de caída de 600 mm. Incluye tubería bajante, empotramientos y caja de empalme. No incluye la excavación que se cobrará en su ítem respectivo.	ml	1.190.300,00	5	\$ 5.713.440
OE-163	Suministro, transporte e instalación de pasamanos metálico en tubería galvanizada de 2" y verticales en tubería galvanizada de 3/4" cada 0.10 m. Incluye pintura de acabado.	ml	199.176,00	111	\$ 22.008.948
OE-164	Excavación y desplazamiento de redes telefónicas existentes.	ml	11.170,00	24	\$ 268.080
OE-165	Suministro e instalación de poste de madera de 8m de altura.	un	825.353,00	4	\$ 3.301.412
OE-166	Suministro e instalación de poste de madera de 12m de altura.	un	1.307.191,00	1	\$ 1.307.191
OE-167	Suministro e instalación de cable antifraude # 6	ml	35.351,00	32	\$ 1.131.232
OE-168	Instalación de poste de 3m.	un	193.181,00	1	\$ 193.181
OE-169	Traslado de línea monofásica	ml	7.805,00	62	\$ 483.910
OE-170	Traslado de vestidas monofásicas.	un	161.228,00	1	\$ 161.228
OE-171	Retiro de bajante.	un	96.074,00	2	\$ 192.148
OE-172	Retirada y colocación de bordillo barrera recto en concreto U10-4580. Incluye mortero de revite 1:3 y cama de mortero 1:4 de e= 0,03 m	ml	29.600,00	200	\$ 5.931.840
OE-173	Retirada y colocación de bordillo barrera recto en concreto U10-3580 con viga de fundación de e=0.10m. Incluye mortero de revite 1:3 y cama de mortero 1:4 de e= 0,03 m.	ml	46.186,00	22	\$ 1.025.329
OE-174	Cámara de paso #1 tel nin-104, según diseño de epm. No incluye la excavación que se cobrará en su ítem respectivo.	un	5.459.387,00	1	\$ 5.459.387
OE-175	Suministro, transporte e instalación tee en acero schedule 40 de 100 mm. Incluye el sandblasting.	un	216.544,00	2	\$ 433.088
OE-176	Suministro, transporte e instalación tubería en acero schedule 40 de 100 mm. Incluye el sandblasting.	ml	231.466,00	1	\$ 277.759
OE-177	Suministro, transporte, colocación y compactación de base asfáltica en brecha para estructura de pavimento.	m3	1.141.595,00	136	\$ 155.542.319
OE-179	Suministro, transporte e instalación de tapa de seguridad para VRP, según especificaciones de EPM.	un	1.090.230,00	1	\$ 1.090.230
OE-180	Instalación de pasamuros de 100 mm en polietileno en caja de VRP, suministrados por EPM.	un	81.145,00	2	\$ 162.290
OE-181	Reparación puntual CIPP, tubería de 600 mm.	un	4.326.118,00	3	\$ 12.978.354
OE-182	Reparación puntual CIPP, tubería de 820 mm.	un	5.316.871,00	1	\$ 5.316.871

Código : ABS - F - 81		CERTIFICADO DE EXPERIENCIA	 Alcaldía de Medellín Siempre con vos FONVALMED
Versión : 01	Página 21 de 23		

OE-183	Suministro, transporte e instalación de válvula de bola de 2" inoxidable.	un	255.486,00	4	\$ 1.021.944
OE-184	Suministro, transporte e instalación de codo en HD de 150mm por 90°.	un	385.628,00	2	\$ 771.256
OE-185	Suministro, transporte e instalación de filtro en "y" roscado de 1". Incluye accesorios varios para adecuación medidor.	un	142.420,00	1	\$ 142.420
OE-186	Suministro, transporte e instalación tubería en acero schedule 40 de 150 mm. Incluye el sandblasting.	ml	444.976,00	2	\$ 711.962
OE-187	Suministro, transporte e instalación de canalización en 2 ductos TDP de 3". La excavación y los llenos se cobrarán en su ítem correspondiente.	ml	31.196,00	400	\$ 12.478.400
OE-189	Reparación domiciliar en red existente aguas lluvias de EPM para Algeciras.	un	230.730,00	2	\$ 461.460
OE-190	Trabajos ejecutados por EPM en redes de gas, febrero y abril.	un	981.595,00	1	\$ 981.595
OE-191	Trabajos ejecutados por EPM en redes de gas, junio 3 y junio 15.	un	1.283.039,00	1	\$ 1.283.039
OE-192	Suministro, transporte e instalación tubería de acero de 1 1/2" para anclajes primarios.	ml	42.568,00	29	\$ 1.225.958
OE-193	Suministro, transporte e instalación de lagrimal gris para muro de 0.20m, 20X60	mi	87.324,00	90	\$ 7.859.160
OE-194	Lavada de muro en ladrillo o enchape, incluye lavado con ácido para limpieza de la superficie y todas las demás actividades necesarias para la correcta ejecución. También incluye agua, andamios y armés certificados. Se medirá por cada cara del muro.	m2	25.983,00	789	\$ 20.503.185
OE-195	Suministro VRP de 100 mm, según especificaciones de EPM. Incluye además suministro y montaje del indicador de posición y de la válvula antireflujo.	un	7.899.005,00	1	\$ 7.899.005
OE-196	Suministro, transporte e instalación de tee en HD de 200mm por 150mm	un	735.308,00	2	\$ 1.470.616
OE-197	Suministro, transporte e instalación de válvula de compuerta elástica de 150mm	un	1.143.578,00	2	\$ 2.287.156
OE-199	Suministro, transporte e instalación de tee en HD de 200mm por 75mm	un	623.948,00	1	\$ 623.948
OE-200	Suministro, transporte e instalación de codo en HD de 75mm por 45°	un	150.276,00	1	\$ 150.276
OE-201	Suministro, transporte e instalación de tubería pvc RDE 21 de 75mm	ml	50.963,00	11	\$ 545.304
OE-202	Suministro, transporte e instalación de hidrante mega tres salidas de 150mm (JR)	un	3.863.428,00	1	\$ 3.863.428
OE-203	Construcción de caja para medidor de acueducto de 2 " según norma y especificaciones de EPM. Incluye el herraje, excavación y demolición de la existente.	un	1.048.641,00	1	\$ 1.048.641
OE-204	Suministro, transporte e instalación de unión dresser de 75mm	un	112.107,00	1	\$ 112.107

Código : ABS - F - 81		CERTIFICADO DE EXPERIENCIA	 Alcaldía de Medellín Oficina de Contratos FONVALMED
Versión : 01	Página 22 de 23		

OE-205	Suministro, transporte y siembra de habano y peregrina, entre 0.30m y 0.50m. Se debe suministrar riego diario hasta que se garantice su prendimiento, en caso de mortalidad, se debe reponer el árbol sin que ello sea un costo adicional para el Fonvalmed.	un	48.074,00	191	\$ 9.182.134
OE-206	Suministro, transporte y siembra de la planta ixora. Se debe suministrar riego diario hasta que se garantice su prendimiento, en caso de mortalidad, se debe reponer el árbol sin que ello sea un costo adicional para el Fonvalmed.	un	22.122,00	78	\$ 1.725.516
OE-207	Suministro, transporte y siembra de Guayacan azul con una altura entre 1.5m y 2.0m. Se debe suministrar riego diario hasta que se garantice su prendimiento, en caso de mortalidad, se debe reponer el árbol sin que ello sea un costo adicional para el Fonvalmed.	un	196.045,00	4	\$ 784.180
OE-208	Suministro e instalación de línea primaria en cable cubierto 1/0 sistema compacto	ml	63.473,00	28	\$ 1.777.244
OE-209	Suministro e instalación de línea primaria monofásica en ACSR 1/0.	ml	16.399,00	104	\$ 1.705.496
OE-210	Suministro e instalación de tablero móvil (palomera) que contiene: tablero interno de breakers, 2 cajas de 60x40x25, 1 breaker industrial de 3X50A, 1 tablero bifásico de 12 circuitos, 5 breakers de 1x20, 5 tomas leviton doble polo a tierra, toma a 220V con neutro, 2 tomas 220V pata trabada, 12.5m alambre # 12 THHN, 62.5m de cable encauchetado 4x8, 7.5m encauchetados 3x12.	un	1.859.939,00	4	\$ 7.439.756
OE-211	Traslado de triplex # 4 o fibra óptica 1x140 o cable de televisión	ml	10.749,00	1.152	\$ 12.382.848
OE-212	Traslado de cuadruplex 1/0.	ml	16.123,00	71	\$ 1.144.733
OE-213	Traslado de poste de concreto de 8m	un	321.953,00	7	\$ 2.253.671
OE-214	Traslado de línea trifásica aérea en 1/0 cubierto compacto o en 266.8 cubierto compacto.	ml	21.769,00	700	\$ 15.238.300
OE-215	Traslado de poste de concreto de 12m	un	402.703,00	2	\$ 805.406
OE-216	Suministro e instalación de cable AWAK # 2/0	ml	9.127,00	665	\$ 6.069.455
OE-217	Traslado de acometida de energía. Incluye suministro e instalación de tubería PVC de 3".	ml	26.686,00	0	\$ 0
OE-218	Suministro, transporte e instalación de adecuación RA2-301, ángulo cable cubierto red completa	un	498.557,00	4	\$ 1.994.228
OE-219	Suministro e instalación de la norma RA2-003	un	677.341,00	1	\$ 677.341
OE-220	Suministro e instalación de red aérea en 4#2 ACSR	ml	24.887,00	40	\$ 995.480
OE-221	Traslado de la norma RA2-007	un	590.520,00	1	\$ 590.520
OE-222	Traslado de la norma RA2-017	un	922.688,00	2	\$ 1.845.376
OE-223	Retiro de la norma RA4-003	un	40.307,00	12	\$ 483.684
OE-224	Retiro de red aérea en 4#2 ACSR	ml	6.449,00	35	\$ 225.715
OE-225	Servicio de grúa en movimientos interno de postes	Hr	136.170,00	21	\$ 2.859.570
OE-226	Retiro de cable ACSR # 1/0 (neutro)	ml	4.606,00	665	\$ 3.062.990
OE-227	Elaboración del PMT y traslado de semáforos para el cruce de la Loma de Los Balsos con la calle 11sur.	Global	14.474.155,00	1	\$ 14.474.155

Código : ABS - F - 81		CERTIFICADO DE EXPERIENCIA	 Alcaldía de Medellín Oficina de Contratos FONVALMED
Versión : 01	Página 23 de 23		

OE-228	Georreferenciación de elementos de acueducto y gas según norma de EPM	un	69.850,00	69	\$ 4.819.650
OE-229	Suministro e instalación de señal SP para pasos peatonales	un	446.339,00	12	\$ 5.356.068
OE-230	Conector definitivo fauna silvestre, paso aereo para fauna	un	21.237.966,00	1	\$ 21.237.966
OE-231	Excavación mecánica de material heterogéneo para construcción de Boxcoulbert en alturas de 4 a 6 m y mayor a 6,0 m. Incluye: roca descompuesta, material conglomerado, cargue, transporte interno y externo, botada del material proveniente de las excavaciones en botadero oficial aprobado por la interventoría, su medida será en el sitio. No incluye entibado, no incluye demolición en roca.	m3	\$ 72.503	2.097,85	\$ 152.100.419
OE-232	Trasplante de ébanos	un	\$ 19.338	30	\$ 580.140
COSTO DIRECTO					\$ 7.268.080.826
AU		26,80%			\$ 1.947.845.661
COSTO TOTAL CON AU					\$ 9.215.926.487
VALOR NETO					\$ 9.215.926.487

Durante la ejecución del contrato no se inició procedimiento de imposición de multas, sanciones ni declaratorias de incumplimiento.

Este certificado se expide en la ciudad de Medellín a los quince (15) días del mes de agosto de 2017, a solicitud del interesado.

Cesar Augusto Giraldo Ceballos

CESAR AUGUSTO GIRALDO CEBALLOS
 Director General

Alejandro Macías
 Revisó: Alejandro Macías
 Ingeniero

Carlos Taborda Henao
 Proyectó: Carlos Taborda Henao
 Abogado

CONSORCIO LOS BALSOS

MODELO DE AGUERDO DE CONSORCIO

Señores

FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN

Carrera 55 N° 40 A – 20 Oficina 1307-1308

Edificio Torre Nuevo Centro La Alpujarra

Medellín

REFERENCIA: Selección Pública del Contratista N° C.M. 001 de 2015.

Los suscritos, **Norberto Garcés Alarcón** y **María Fernanda Lanilla**, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **NOGAALL S.A** y **PLANES S.A**, manifestamos que hemos convenido asociarnos en **CONSORCIO**, para participar en el proceso de Concurso de Méritos N° C.M. 001 de 2015, cuyo objeto es: "Interventoría para la Construcción de la Prolongación de la Doble Calzada de la Loma de Los Balsos (Calle 12 Sur) entre la Calle 9A Sur y la Transversal Superior (Carrera 25) y obras complementarias", y por lo tanto, expresamos:

1. El **CONSORCIO LOS BALSOS**, está integrado por:
- 2.

NOMBRE	PARTICIPACION %
NOGAALL S.A	50%
PLANES S.A	50%

3. La duración de este **CONSORCIO** será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato.
4. La responsabilidad de los integrantes del **CONSORCIO** es solidaria, ilimitada y mancomunada.
5. El representante del **CONSORCIO** es **Norberto Garcés Alarcón**, identificado con Cédula No. 79.274.350, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta, y en caso de salir favorecidos con la adjudicación, firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del mismo, con amplias y suficientes facultades.

1. El nombre del **CONSORCIO** es: **CONSORCIO LOS BALSOS**

CONSORCIO LOS BALSOS

2. En relación con la facturación y para efectos del pago, manifestamos que en caso de ser adjudicatarios presentaremos ante el Fondo de Valorización del Municipio de Medellín –FONVALMED- el correspondiente RUT dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al acto de adjudicación, cuyo NIT deberá ser único y exclusivo para cada contrato, lo anterior conforme el Decreto 2645 del 27 de julio de 2011, modificado por el Decreto 2820 del 9 de agosto de 2011 y que las facturas o documentos equivalentes para pago serán expedidas directamente por la respectiva forma de asociación,

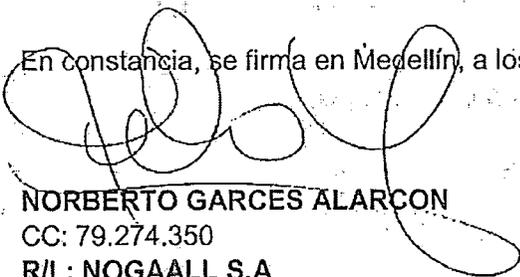
3. La sede del CONSORCIO es:

Dirección del Proponente: Cra 37 # 9ª-13 Ciudad: Medellín - Antioquia

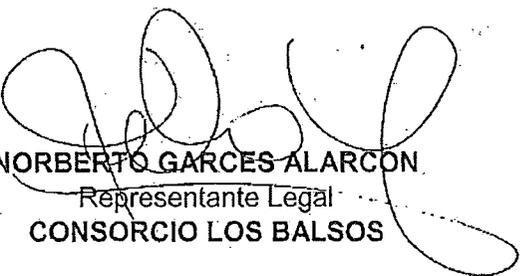
Teléfono del Proponente: 094 5813611 / 3204915486

Correo electrónico del Proponente: Jorge.beltran@nogaall.com - licitaciones@nogaall.com

En constancia, se firma en Medellín, a los 23 días del mes de febrero de 2015.


NORBERTO GARCÉS ALARCÓN
CC: 79.274.350
R/L: NOGAALL S.A
NIT: 830090010-1

Maria Fernanda Solanilla de Leyva
MARIA FERNANDA SOLANILLA DE LEYVA
CC: 31.470.706
R/L: PLANES S.A
NIT: 890303126-1


NORBERTO GARCÉS ALARCÓN
Representante Legal
CONSORCIO LOS BALSOS

Maria Fernanda Solanilla de Leyva
MARIA FERNANDA SOLANILLA DE LEYVA
Representante Legal Suplente
CONSORCIO LOS BALSOS

	ACTA DE LIQUIDACIÓN No. 2015-0359	contrato de Interventoría
---	---	------------------------------

CONTRATO No:	0359 de 2015
CONTRATANTE:	Fondo de Valorización del Municipio de Medellín – Fonvalmed.
CONTRATISTA:	CONSORCIO LOS BALSOS
NIT:	900.832.923-8
OBJETO:	Interventoría para la construcción de la de la doble calzada de la Loma de Los Balsos (Calle 12 Sur) entre la Calle 9A Sur y la Transversal Superior (Carrera 25) y obras complementarias.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Quinientos cincuenta y cinco millones ciento sesenta y siete mil ochocientos ochenta pesos. (\$555'167.880)
FECHA DE INICIO	06 de Abril de 2015
ADICION 1	\$ 177'541.195
ADICION 2	\$ 55'464.524
ADICIÓN 3	\$ 30'765.820
PLAZO INICIAL:	Once (11) Meses
AMPLIACION 1	Tres (3) Meses
AMPLIACION 2	Treinta (30) Días.
AMPLIACION 3	Treinta (30) Días
PLAZO TOTAL:	Dieciséis (16) Meses
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUYE ADICION 1 Y 2:	Ochocientos dieciocho Millones novecientos treinta y nueve mil cuatrocientos diecinueve Pesos M.L. (\$ 818'939.419) incluye IVA.
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	\$ 818'939.419
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	5 de Agosto de 2016

Entre los suscritos, **CESAR AUGUSTO GIRALDO CEBALLOS**, mayor de edad y vecino de Medellín, identificado con la cédula de Ciudadanía 71.275.110, Director General del Fondo de Valorización del Municipio de Medellín, según Decreto nombramiento Número 529 de 2016 y Acta de Posesión 200 del 4 de Abril de 2016 que en adelante se denominará **FONVALMED** de una parte, y de otra parte **NORBERTO GARCÉS ALARCÓN**, identificado con cédula número 79.274.350, quien actúa en calidad de Representante legal de la firma **CONSORCIO LOS BALSOS**, quien para efectos de la presente acta se denomina **EL CONTRATISTA-INTERVENTOR**, Se reunieron el día 20 de Junio de 2017 con el fin de liquidar las

 Alcaldía de Medellín FONVALMED	ACTA DE LIQUIDACIÓN No. 2015-0359	contrato de Interventoría
--	---	------------------------------

actividades objeto de interventoría en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente contrato, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del decreto 019 de 2012 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, previas las siguientes consideraciones:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO

Consta en el Informe de Interventoría:

1.1. Acta de costos final Contratista-Interventor:

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	SUELDO O TARIFA	DEDICACIÓN	COSTO TOTAL
	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
1	Personal Profesional:					
1,1	Director de interventoría	1	MES	5000000	16,00	80.000.000
1,2	Ingeniero civil residente de interventoría	1	MES	4000000	13,03	52.120.000
	Ingeniero electricista residente interventoría	1	MES	4000000	4,30	17.200.000
	Ingeniero Forestal	1	MES	4000000	3,00	12.000.000
	Residente socio-ambiental	1	MES	4000000	16,20	64.800.000
	Personal Técnico No Profesional:				0,00	-
1,3	Auxiliar de ingeniería	1	MES	2100000	15,22	31.956.789
1,4	Provisión para horas extras (15% del total de sueldos de tecnólogos)	1	GL	3150000	1,52	4.800.343
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL					262.897.132
	Factor Multiplicador (FM =)					2,02
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL CON FM (A)					531.032.007
2	OTROS COSTOS DIRECTOS					
2,1	Asesorías Especializadas	Estimado		7000000	3,00	21.000.000
2,2	Comisión de Topografía	1	DIA	404800	290,37	116.099.620
2,3	Fotocopias, edición informes, registros fotográficos entre otros	Estimado		2600000	1,06	2.747.617
2,4	Alquiler de un computador con Office y Autocad	1	MES	300000	15,60	4.680.000
2,5	Alquiler de un computador con Office y Autocad	2	MES	300000	15,83	9.498.000
	Alquiler de un computador con Office y Autocad	1	MES	300000	2,38	714.000
	Alquiler de un computador con Office	1	MES	250000	15,80	3.950.000
2,6	Alquiler de una impresora	1	MES	200000	15,83	3.166.000
2,7	Comunicaciones (Teléfono, fax, internet, etc.)	Estimado		1800000	1,04	1.901.591
	Celulares	3	MES	70000	16,68	1.539.340
	Camara fotografica	1	UN	350000	1,00	350.000
2,8	Ensayos de Laboratorio (Factura Consulcivil)	Estimado		7000000	1,33	9.314.093
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)					174.950.251
	VALOR BASICO (A+B)					705.982.258
	IVA (16%)					112.957.161
	VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORÍA					818.939.419

 <p>Alcaldía de Medellín FONVALMED</p>	ACTA DE LIQUIDACIÓN No. 2015-0359	contrato de Interventoría
---	---	------------------------------

El supervisor deja constancia que las obras ejecutadas objeto de interventoría, cumplen con los requerimientos y especificaciones técnicas definidas en los pliegos de condiciones y normativa aplicable.

1.2. Obligaciones de las Partes:

Las obligaciones entre las partes se cumplieron a cabalidad según lo establecido en el contrato y en el Pliego de Condiciones.

1.3. Recibo de Productos:

Según consta en el Acta de Recibo de Obra del 01 de Junio de 2017, la supervisión manifiesta haber recibido a satisfacción los productos ejecutados y dice que las mismas se llevaron a cabo bajo los requerimientos y especificaciones técnicas exigidas.

Indica que el contratista entregó además lo siguiente:

- A) El recibo a satisfacción de la supervisión de toda la información relacionada con la construcción del proyecto.
- B) Póliza de calidad del servicio a favor del Municipio de Medellín por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia de cinco (5) años, contados a partir del acta de recibo de la obra.
- C) Productos entregados para la liquidación del contratista.
 - Acta de recibo definitivo de obra..
 - Pólizas actualizadas con la expedición del acta de recibo de obra.
 - Entrega de los proyectos de redes de telecomunicaciones a Claro, Une (Documento de recibo).
 - Entrega de redes de acueducto y alcantarillado a EPM (Documento de recibo).
 - Entrega de las obras de Iluminación a EPM alumbrado público (Documento de recibo).
 - Entrega y actualización de la doble calzada al Municipio de Medellín actualización del sistema SAV. (Documento de recibo)
 - Entrega de georeferenciación de redes de acueducto y alcantarillado a EPM (Documento de recibo).

	ACTA DE LIQUIDACIÓN No. 2015-0359	contrato de Interventoría
---	---	------------------------------

- Actualización del sistema SAU, compensación arbórea, (Carta de recibo)
- Entrega del conector de Fauna al Fonvalmed, (Carta de recibo).
- 1 copias (Digital e impreso) de Planos actualizados de todas las redes, acueducto, alcantarillado, red de gas, telecomunicaciones, Alumbrado público, energía, boxcoulbert.
- 1 copia de Planos record del proyecto de la doble calzada.
- Informe final de Monitores y calidad del aire y ruido.
- Informe final monitoreo del agua.
- Informe de la entrega de los residuos peligrosos.
- Informe final socio ambiental del contratista de obra..
- Informe paz y salvo del personal, Numeral 9.6 del pliego de condiciones.
- Cierres de acta de vecindad entregar copia en Digital.
- Reunión de finalización de la obra con la comunidad (Registros)
- Cierres de PQR (entrega de soportes)
- Relación completa de los trabajadores, discriminando por cada uno de ellos, el valor cancelado por concepto de los servicios prestados.
- Documento suscrito por cada trabajador, en el que manifieste que el Contratista le canceló sus salarios y prestaciones sociales y que se encuentra a paz y salvo por todo concepto con él.
- Recibo a satisfacción por parte de EPM , de las redes de servicios públicos domiciliarios ejecutadas en desarrollo del contrato y con el cumplimiento de los siguientes requisitos: Referenciación de las redes (con base en el manual de referenciación de EPM, vigente a la fecha de entrega de la misma)
- Acta de liquidación del contrato de obra
- Entrega del informe final de interventoría.
- Entrega de información del sistema de administración vial (SAV) y el sistema de administración de mantenimiento.
- Entrega del acta de obra final el cual incluye el cierre económico.
- Paz y salvo con los trabajadores y liquidaciones.

1.4. Cumplimiento del Cronograma

El supervisor deja constancia que los productos se recibieron dentro del plazo estipulado en el contrato y sus ampliaciones

1.5. Subcontratos Autorizados

Para llevar a cabo la ejecución de la obra, el contratista no solicitó autorización para subcontratar la realización de ninguna actividad.

 <p>Alcaldía de Medellín FONVALMED</p>	ACTA DE LIQUIDACIÓN No. 2015-0359	contrato de Interventoría
---	---	------------------------------

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

2.1. Control de Personal:

Manifiesta el supervisor que durante el transcurso del contrato realizó el control al personal empleado en la ejecución de la Interventoría, verificó el pago de aportes a la seguridad social integral y parafiscal anexo al Informe Final de Interventoría:

- 2.1.1. Relación completa de los trabajadores, discriminando por cada uno de ellos, el valor cancelado por concepto de los servicios prestados.
- 2.1.2. Documento suscrito por cada trabajador, en el que manifiesto que el Contratista le canceló sus salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones (si es del caso) y que se encuentra a paz y salvo por todo concepto con él.

2.2. Modificaciones al contrato

2.2.1. Adiciones

El contrato tuvo las siguientes adiciones económicas:

- Adición 1: \$ 177'541.195
- Adición 2: \$ 55'464.524
- Adición 2: \$ 30'765.820

2.2.2. Ampliaciones

El contrato tuvo las siguientes ampliaciones de plazo:

- Que mediante Acta N° 005 del 22 febrero de 2016, el Comité de Contratación del Fonvalmed en representación del Municipio de Medellín, aprobó la Ampliación No 1 y Adición No 1, fecha del documento el 26 de febrero de 2016, en un plazo de tres (3) meses, quedando como nueva fecha de vencimiento del contrato el día 05 de Junio de 2016.
- Que mediante Acta N° 018 del 20 mayo de 2016, el Comité de Contratación del Fonvalmed en representación del Municipio de Medellín, aprobó la Aplicación No 2 y Adición No 2, fecha del documento el 23 de mayo de

 <p>Alcaldía de Medellín FONVALMED</p>	ACTA DE LIQUIDACIÓN No. 2015-0359	contrato de Interventoría
---	---	------------------------------

2016, en un plazo de treinta (30) días, quedando como nueva fecha de vencimiento del contrato el 05 de Julio de 2016.

- Que mediante Acta N° 024 del 01 julio de 2016, el Comité de Contratación del Fonvalmed en representación del Municipio de Medellín, aprobó la Aplicación No 3 y Adición No 3, fecha del documento el 05 de Julio de 2016, en un plazo en treinta (30) días, quedando como nueva fecha de vencimiento del contrato el 5 de Agosto de 2016.

2.2.3. Suspensiones

El contrato no tuvo suspensiones:

2.2.4. Reanudación

El contrato no tuvo reanudaciones:

2.3. Materialización de riesgos.

Durante la ejecución del contrato no se materializaron riesgos.

2.4. Entrega de documentos al archivo de Gestión.

El supervisor deja constancia que se diligenciaron, anexaron y actualizaron los soportes en el expediente físico del contrato y en los sistemas de información según los procedimientos establecidos.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

El informe Financiero y Contable que aparece en el Informe Final de Interventoría es el siguiente:

3.1. ANTICIPO

No Hubo Anticipo.

3.1.1. Inversión del Anticipo



 <p>Alcaldía de Medellín FONVALMED</p>	ACTA DE LIQUIDACIÓN No. 2015-0359	contrato de Interventoría
---	---	------------------------------

No Aplica, pues no hubo anticipo

3.1.2. Amortización del Anticipo

No hubo amortización de anticipo, pues no hubo anticipo

3.1.3. Rendimientos Financieros

No hubo rendimientos financieros, pues no hubo anticipo.

3.1.4. Reintegro de Rendimientos Financieros

No hubo reintegro de rendimientos financieros, pues no hubo anticipo.

3.1.5. Terminación del Contrato de Fiducia (Cuando aplique)

No hubo contrato de fiducia, pues no hubo anticipo.

3.2. VALOR EJECUCIÓN Y PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA

3.2.1 Valores Ejecutados

En el siguiente cuadro se presenta una relación de las Actas de Interventoría presentadas:

	ACTA DE LIQUIDACIÓN No. 2015-0359	contrato de Interventoría
---	---	------------------------------

Consolidados de actas			
Acta	Valor del acta	Factura	Valor total del contrato
1	30.106.988	CB-001	818.939.419
2	43.826.401	CB-002	
3	47.517.806	CB-003	
4	54.313.725	CB-004	
5	57.186.135	CB-005	
6	52.565.635	CB-006	
7	56.399.401	CB-007	
8	54.217.226	CB-008	
9	57.221.174	CB-009	
10	52.492.717	CB-010	
11	50.642.659	CB-011	
12	76.797.156	CB-012	
13	55.942.036	CB-013	
14	40.441.652	CB-014	
15	38.665.750	CB-015	
16	50.602.759	CB-016	
VALOR PAGADO			818.939.419
VALOR DEL CONTRATO			818.939.419
SALDO POR COBRAR			50.602.759

3.2.2 Actas de Reajustes

No Aplica, el contrato es a precios unitarios no reajustables.

3.2.3 Pagos Efectuados al Contratista-Interventor.

En el siguiente cuadro se presenta una relación de las Actas de pagos presentadas por el Contratista y canceladas por el Fonvalmed.

Consolidados de pagos			
Acta	Valor del acta	Factura	Valor total del contrato
1	30.106.988	CB-001	818.939.419
2	43.826.401	CB-002	
3	47.517.806	CB-003	
4	54.313.725	CB-004	
5	57.186.135	CB-005	
6	52.565.835	CB-006	
7	56.399.401	CB-007	
8	54.217.226	CB-008	
9	57.221.174	CB-009	
10	52.492.717	CB-010	
11	50.642.659	CB-011	
12	76.797.156	CB-012	
13	55.942.035	CB-013	
14	40.441.652	CB-014	
15	38.665.750	CB-015	
16	50.602.759	CB-016	
VALOR PAGADO			818.939.419
VALOR DEL CONTRATO			818.939.419
SALDO POR COBRAR			50.602.759

3.2.4 Balance Final

De acuerdo con la información que antecede, al contratista se le adeuda la siguiente suma de dinero, correspondiente al 6.18% del valor ejecutado del contrato:

Valor contratado:	\$ 555'167.880
Valor Ejecutado:	\$ 818'939.419
Menos valor pagado:	\$ 768'336.660

Saldo en proceso de pago al contratista

Mediante Acta de pago No 16 y final, por la suma de **\$ 50.602.759**, ordenada para el pago del mes de junio de 2017, no quedan saldos pendientes.

4 INFORME JURÍDICO

4.2 PROCESO SANCIONATORIO:

	ACTA DE LIQUIDACIÓN No. 2015-0359	contrato de Interventoría
---	---	------------------------------

No hubo sanciones al contratista.

4.3 RECLAMACIÓN PRESENTADA POR EL CONTRATISTA:

No hubo reclamaciones por el contratista.

4.4 GARANTÍAS

El contratista presentó debidamente ajustada la Garantía única de Cumplimiento N°: 18-44-101037449 de la Compañía Seguros del Estado, con la que cubre los siguientes amparos:

AMPAROS	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
<i>Cumplimiento</i>	<i>06/04/2015 a 05/02/2017</i>	<i>163.787.883,80</i>
<i>Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones</i>	<i>06/04/2015 a 05/08/2019</i>	<i>163.787.883,80</i>
<i>Calidad del servicio</i>	<i>05/08/2016 a 05/08/2021</i>	<i>163.787.883,80</i>

ACUERDOS:

Con base en la información que antecede, las partes proceden con la LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO, lo que hacen en los siguientes términos:

Dar por liquidado el contrato No. 2015-00359 de 2015, cuyo objeto es la Interventoría para la construcción de la de la doble calzada de la Loma de Los Balsos (Calle 12 Sur) entre la Calle 9A Sur y la Transversal Superior (Carrera 25) y obras complementarias.

	ACTA DE LIQUIDACIÓN No. 2015-0359	contrato de Interventoría
---	---	------------------------------

No obstante el haberse recibido a satisfacción el servicio objeto del contrato, el contratista no se exonera del cumplimiento de sus obligaciones, ni de garantizar la calidad del servicio y el Fondo de Valorización del Municipio de Medellín se reserva la revisión de los trabajos durante la vigencia de las garantías y realizar las reclamaciones de ley a que haya lugar.

Según la cláusula - garantías del contrato a favor del Fondo de Valorización del Municipio de Medellín, el contratista actualizó y presentó la póliza Garantía única de Cumplimiento N°: 18-44-101037449 de la Compañía Seguros del Estado con fecha de expedición del (29 de junio de 2017)

EL FONDO DE VALORIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN DEJA CONSTANCIA:

El valor de \$ 50'602.759,00 de acuerdo al ítem 3.2.3 - Balance final, de esta Acta de Liquidación, se encuentra en proceso de pago en el área financiera.

Para dar cumplimiento con el pago antes indicado el Fondo de Valorización del Municipio de Medellín, cuenta con los recursos respectivos.

Se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción los trabajos objeto del contrato 2015-00359.

El Supervisor acreditó que **EL CONTRATISTA INTERVENTOR** se encuentra a paz y salvo a la fecha de esta liquidación final, con cada uno de los trabajadores que se utilizó en el desarrollo del presente contrato y también el pago de seguridad social, parafiscales de acuerdo con la ley y la ampliación respectiva de las garantías.

EL CONTRATISTA DEJA CONSTANCIA:

En uso de mi recurso del derecho a la Reclamación Judicial y/o Administrativa, yo, **NORBERTO GARCÉS ALARCÓN**, identificado con c.c. No. 79.274.350, quien actúa en calidad de Representante legal del **CONSORCIO LOS BALSOS** – dejo constancia que compartimos con la entidad contratante, Fondo de Valorización del Municipio de Medellín – FONVALMED, todo lo concerniente a los numerales 1 - Informe Técnico; 2 - Informe Administrativo; 3 - Informe Financiero y Contable, 4 – Informe Jurídico, de esta Acta de Liquidación y que a la fecha no hay reclamación alguna por la obra ejecutada.

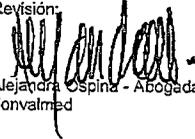


 Alcaldía de Medellín FONVALMED	ACTA DE LIQUIDACIÓN No. 2015-0359	contrato de Interventoría
--	---	------------------------------

Se integran a la presente Acta de Liquidación Bilateral, los siguientes DOCUMENTOS. 1. Informe Final de Interventoría; 2. Acta de Recibo; 3. Garantías debidamente ajustadas; 4. Actas de pago.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los 29 días del mes de Junio de 2017.

 CESAR AUGUSTO GIRALDO CEBALLOS Director General Fonvalmed	 NORBERTO GARCÉS ALARCÓN Representante Legal Consorcio los Balsos Interventor
--	---

Proyección:  Alejandro Macías R. – Ingeniero  Carlos Tabor – Abogado Fonvalmed	Revisión:  Alejandra Ospina - Abogada Fonvalmed	Aprobación:  Angélica María Arias Coordinador Técnico
---	---	---

9.2 CONTRATO DE ORDEN No: 02



LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DEL MUNICIPIO DE BELLO
CERTIFICA

PBX: (57-4)4521000
Fax(57-4)2750845
Cra. 50 N° 51-00
Bello-Antioquia Colombia
NIT 890980112-1
www.bello.gov.co

Que la **UNIÓN TEMPORAL PROYECTOS Y DESARROLLOS**, conformada por las empresas **NOGAALL S.A.**, y **TPD INGENIERÍA LTDA.**, con un porcentaje de participación del 64% y 36%, respectivamente. Según acta de recibo suscrita con la interventoría y allegada a este despacho para su revisión y posterior liquidación del contrato, ejecuto el siguiente contrato:

No. Contrato Principal:	1244 de 2010
Subproducto:	Elaboración de los estudios y diseños a nivel de fase III para la construcción del proyecto vial denominado "Bulevar del Renacimiento". Incluye Plan Maestro de Movilidad, Plan Maestro de Espacio Público y anteproyecto arquitectónico Parque de la Montana.
Longitud Total:	5.4 Km
Ancho de Carril:	3.50 metros
Ancho de Calzada a cada costado:	10.5 metros
Fecha de Inicio:	12 de octubre de 2010
Fecha de Prorroga 1:	07 de octubre de 2011
Fecha de suspensión 1:	06 de febrero de 2012
Fecha de Reanudación 1:	06 de septiembre de 2012
Fecha Prorroga 2:	06 de septiembre de 2012
Plazo Inicial del contrato:	Doce (12) meses
Prorroga 1:	Ciento veinte (120) días calendario
Prorroga 2:	Ciento nueve (109) días calendario
Plazo Final:	Diecinueve (19) meses con 19 días
Fecha de terminación:	24 de diciembre de 2012
Valor inicial del contrato:	2.999.995.015 (Incluido IVA)
Valor Total de Contrato:	2.999.995.015 (Incluido IVA)

Dentro de los estudios desarrollados por la firma se encuentran:

- Estudios de topografía
- Estudios de Transito y señalización



- Estudios y diseños geométricos viales
- Estudios y diseños urbanísticos, arquitectónicos y paisajísticos
- Estudios y diseños geotécnicos y de pavimentos
- Estudios y diseños estructurales: Puente Peatonal Para Ciclo vía a desnivel: (Ubicación: Cra. 50 entre Calle 37 y Quebrada la Loca - Longitud: 265.55 metros - Ancho: 5.35 metros, consta de 3 luces libres a costado norte de 15 metros cada una, dos luces libres a costado sur de 15 metros cada una y 5 luces centrales de 30 metros cada una, de una luz libre Total de 225 metros), Puente Vehicular sobre Quebrada la Loca (Ubicación: Carrera, 50 con Calle 38, Longitud: 16.40 metros, Ancho: 43.50 metros, consta de una luz libre total de 15 metros), Puente Vehicular sobre Quebrada el Hato (Ubicación: Carrera 50 con calle 41, Longitud: 19.40 metros, Ancho: 43.50 metros, cuenta con una luz libre total de 18 metros), Puente Vehicular a desnivel sobre Quebrada la García (Ubicación: Calle 49 con Carrera 43 Longitud: 366 metros, Ancho: 13 metros para cada costado, consta de 4 luces libres de 18 metros cada una y dos luces libres de 20 metros cada una, de una luz libre total de 112 metros).
- Estudios hidrológicos e Hidráulicos.
- Estudios de Plan de Manejo Ambiental
- Estudios de Afectación predial
- Estudios y diseños de redes de servicios públicos: Diseños de Redes de Alcantarillado 8.358 metros y diseño de redes de acueducto 6.950 metros.

El contrato fue recibido a satisfacción y liquidado posteriormente.

La presente se firma a los 23 días de abril de 2014, a solicitud del interesado.

CARLOS MAURICIO HENAO BARRERA
Secretario de planeación
Municipio de Bello

9.3 CONTRATO DE ORDEN No: 03

3303

24 JUN. 1997



Municipio de Santiago de Cali



Departamento Administrativo
de Planeación

**EL SUSCRITO DIRECTOR (E) DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACION MUNICIPAL**

HACE CONSTAR:

Que la firma **INGENIEROS CONSULTORES S.A. - INCOL S.A.** - mediante el Contrato No. C-DAP-003-96 de agosto de 1996, por un valor de \$ 39.999.956 entre agosto 26 de 1996 y abril 17 de 1997 realizó los estudios para Mejoramiento y Diseño de la Intersección a Desnivel de la Calle 15 con Carrera 15, con los siguientes profesionales:

1. Estudio de Tránsito
2. Estudio Topográfico
3. Estudio Diseño Geométrico de la Intersección y Facilidades Peatonales.
4. Estudio Paisajístico y Urbanístico.
5. Inventario de Servicios Públicos.
6. Estudio de Afectación Predial.
7. Evaluación Económica y Financiera del Proyecto.
8. Informe Final y Archivos Magnéticos del proyecto.

Para constancia se firma en Santiago de Cali a los veintitres (23) días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete (1997).


ARTURO SAMPER SALAZAR
Director (E)

Teléfono 8834011 Ext. 1200 PBX 6689100 FAX 8895630
Torre Alcaldía Piso 10 CAM - Cali - COLOMBIA
CONMUTADOR 6689100 - 10



10 CERTIFICADO MYPIME



CERTIFICADO MIPYME

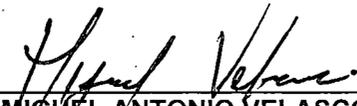
Yo, **MIGUEL ANTONIO VELASCO LEGARDA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.396.669 de Bogotá y portador de la Tarjeta Profesional No. 81587-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **REVISOR FISCAL**, certifico que la empresa **NOGAALL S.A.**, identificada con Nit.: 830.090.010-1 cumple con los requisitos establecidos en el artículo 2° de la De conformidad con el artículo 2 de la ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la ley 1450 de 2011 y sus decretos reglamentarios o las normas que los modifiquen y por lo tanto es considerada como MIPYME nacional de acuerdo a las siguientes características:

Tipo de Empresa:	Pequeña
Planta de personal	Entre (11) once y (50) empleados
Activos totales	Entre quinientos Un (501) y menos de cinco (5000) SMMLV

La presente certificación de expide bajo gravedad de juramento, a los catorce días del mes de noviembre de 2017



NORBERTO GARCÉS ALARCÓN
C.C.: 79.274.350 de Bogotá
Representante Legal
NOGAALL S.A.



MIGUEL ANTONIO VELASCO L.
C.C.: 79.396.669 de Bogotá
Revisor Fiscal
NOGAALL S.A.

00083

11 CERTIFICADO LEY 361 DE 1997

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VGC-CM-009- 2017

FORMATO No. 4

Acreditación de Vinculación Laboral de personas en condiciones de Discapacidad

Nombre del miembro la Estructura Plural o del Proponente :

NOGAALL S.A

Yo, NORBERTO GARCÉS ALARCON, identificado bajo la cédula de ciudadanía número 79.274.350 expedida en Bogotá, en mi calidad de representante legal de NOGAALL S.A, declaro bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento que el personal que se relaciona a continuación, se encuentra vinculado a mi empresa, así:

Razón Social de la Empresa contratante	Nombre del Personal discapacitado vinculado a la Empresa	Fecha de Vinculación	Número de Empleados vinculado a la Empresa	Número de personal discapacitado vinculado	Porcentaje que representa el personal con discapacidad respecto del personal vinculado a la Empresa
NOGAALL S.A	Diana Yamile Guerrero	13/06/2016	10.00	1.00	10%

Adicionalmente me obligo a mantener vinculado el personal relacionado en el cuadro anterior o un porcentaje equivalente al mismo por un lapso igual a la duración del contrato.

De acuerdo con lo previsto en el Pliego de Condiciones esta información debe presentarla el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador Público.

Firma del Representante Legal del Proponente

Cédula de Ciudadanía 79.274.350, expedida en Bogotá

Firma del Revisor Fiscal

Cédula de Ciudadanía 79.396.669, expedida en Bogotá

00085

FORMATO 9
FORMATO DE DECLARACIÓN DE PORCENTAJE
DE PERSONAL CALIFICADO COLOMBIANO

Bogotá, 14 de noviembre de 2017

Señores
Agencia Nacional de Infraestructura
Bogotá D.C.

El abajo firmante, actuando como *representante común* del **CONSORCIO EL SOL** presento declaración de porcentaje de personal calificado colombiano que se incorporará al proyecto, en desarrollo del Concurso de Méritos No. **VJ-VE-CM-009-2017** abierto por la Agencia Nacional de Infraestructura ("ANI") con el objeto de contratar:

MÓDULO 1: "LA INTERVENTORIA ESPECIALIZADA QUE PRESTE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ANALISIS, REVISIÓN Y EVALUACIÓN A LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, ELABORADOS EN LA ESTRUCTURACION INTEGRAL, PARA LA CONTINUACION DEL PROYECTO DE CONCESION VIAL RUTA DEL SOL – SECTOR II"

MÓDULO 2: "LA INTERVENTORIA ESPECIALIZADA QUE PRESTE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ANALISIS, REVISIÓN Y EVALUACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS REALIZADOS POR LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL, DEL PROYECTO PARA LA NUEVA MALLA VIAL DEL VALLE DEL CAUCA."

Para efectos del presente Concurso de Méritos, entendemos por persona calificada, el colombiano que posea un título universitario otorgado por una institución de educación superior, conforme a la Ley 749 de 2002, para ejercer determinada profesión.

Declaramos – bajo la gravedad del juramento - con ocasión del presente Concurso de Méritos, que el porcentaje de personal calificado colombiano será 100%, respecto de la totalidad de personal calificado del proyecto en las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones y el Contrato de Interventoría.

En todo caso, nos comprometemos a mantener este porcentaje durante toda la ejecución del proyecto.

Atentamente,


NORBERTO GARCÉS ALARCÓN
C.C.: 79.274.350 de Bogotá
Representante Legal
CONSORCIO EL SOL

00086

**EL COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y
TRAMITES DE LA DIRECCION TERRITORIAL DE BOGOTÁ D.C.**

A QUIEN INTERESE,

HACE CONSTAR:

Que realizada la visita de inspección por parte de Inspector de Trabajo adscrito a esta Dirección Territorial y/o verificado los documentos requeridos, el solicitante relacionado a continuación, evidencia lo siguiente:

RADICADO	32638
NOMBRE - RAZON SOCIAL	NOGAALL S.A.
IDENTIFICACION	830090010

COMO MINIMO EL 10% DE LA NOMINA PRESENTADA A LA FECHA ES DE EMPLEADOS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD	CUMPLE
LOS EMPLEADOS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD CUENTAN COMO MINIMO CON UN AÑO CONTINUO DE ANTIGUEDAD EN SUS CONTRATOS DE TRABAJO	CUMPLE
LA PERDIDA DE CAPACIDAD LABORAL DE ESTOS EMPLEADOS NO ES INFERIOR AL 25% Y SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE CERTIFICADOS MEDIANTE DICTAMENES O CARNET DE ENTIDAD COMPETENTE	CUMPLE

ADVERTENCIAS:

1. Para ser beneficiario de la garantía señalada en la Ley 361 de 1997, en su artículo 24, los tres conceptos anteriores deben ser certificados como CUMPLE, si alguno de los conceptos esta relacionado como NO CUMPLE, no contará con las favorabilidades dadas por la Ley.
2. Recuerde en caso de ser beneficiado con preferencia en igualdad de condiciones en algún proceso de licitación, adjudicación o celebración de contratos, sean publicos o privados, el personal empleado verificado por los Inspectores de Trabajo de esta Dirección Territorial, deberan mantenerse como minimo por un lapso igual de la contratación favorecida.
3. La presente certificación se encuentra limitada a control posterior que puede realizar este Ministerio para verificar las condiciones inicialmente certificadas.

La vigencia del presente certificado es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición.

Dado en la ciudad de Bogotá D.C, el día ~~lunes~~, 14 de agosto de 2017

ERNESTO JIMENEZ MARTINEZ
GRUPO ATENCIÓN DE CIUDADANO Y TRÁMITES

Verificó y Elaboró: Inspector de Trabajo GATCyT



Verifique siempre la autenticidad del presente certificado, comuníquese al telefono relacionado en el pie de pagina, tenga la constancia a mano.



CODIGO DE VERIFICACION



JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE BOGOTÁ D.C. Y CUNDINAMARCA
Reglamentada mediante Decreto 1352 de 2013 (Ministerio del Trabajo)
SALA TRES

El suscrito Secretario de la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE BOGOTÁ D.C. Y CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que la Sala TRES de la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Bogotá D.C. y Cundinamarca en decisión del día 26 DE SEPTIEMBRE 2014, procedió a calificar a DIANA YAMILE GUERRERO ROJAS identificado con C.C 1033765321 y que establecidos los fundamentos de hecho y de derecho, así como los criterios de evaluación de acuerdo al Manual Único de Calificación de Invalidez (Decreto 917 de mayo de 1999), determinó que la pérdida de capacidad laboral es así:

Diagnósticos: 1. CAPACIDAD COGNITIVA LIMITROFE.

CONCEPTO:	%
Deficiencia:	10.00%
Discapacidad:	4.50%
Minusvalía:	14.75%
Total P.C.L.:	29.25%

Grado de Limitación	Art. 7 Decreto 2463 /01
Moderada entre 15% y 25%	
Severa (mayor >25% e inferior a < 50%)	X
Profunda igual o mayor a =>50%	

RESPONSABLES DE LA CALIFICACION

[Signature]
JORGE ALBERTO ÁLVAREZ LESMES
MEDICO

[Signature]
ANA LUCIA LÓPEZ VILLEGAS
MEDICO

[Signature]
NUEBLA OSORIO DE ZULUAGA
PSICOLOGA

JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE BOGOTÁ D.C.
07 OCT 2014

JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA
NIT. 830.106.999-1
FIEL COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL

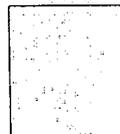
VALIDO UNICAMENTE PARA EFECTO DE RECLAMACION DE BENEFICIOS OTORGADOS POR LA LEY 361 DE 1997.

Contra el presente certificado no procede ningún Recurso

Recibí:

Nombre: _____

C.C.N° _____



Huella

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

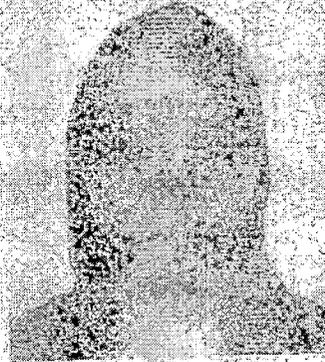
NUMERO 1 033 755 321
CUERRERO ROJAS

APELLIDOS
DIANA YAMILE

NOMBRES

DIANA Y CUERRERO

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-JUN-1994

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

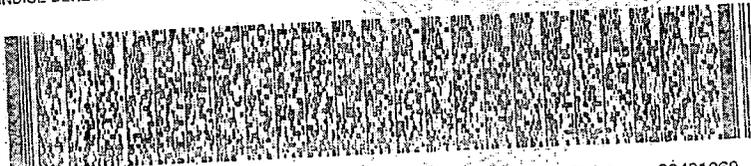
1.55
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

20-JUN-2012 BOGOTA D.C.
FECHA Y-LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-1500150-00368717-F-1033765321-20120706

0030459950A 1

38481969

1 GARANTIA DE SERIEDAD